

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2004 – 2007**

EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ

**ALBEIRO ZULETA RESTREPO
Alcalde Municipal**

**Elaboró
LUZ MERY HERRERA HERMOCILLO**

“CALIDAD DE VIDA ES NUESTRO COMPROMISO”

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007
EL CARMEN DE ATRATO - CHOCÓ



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2004 – 2007**

EL CARMEN DE ATRATO – CHOCÓ

“CALIDAD DE VIDA ES NUESTRO COMPROMISO”

“Calidad de vida es nuestro compromiso”
ALBEIRO ZULETA RESTREPO



CONFORMACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2007

Jorge Iván Bedoya Montoya	Presidente
Ramón Antonio Cartagena Morales	Vicepresidente Primero
Sirsenio de Jesús Taborda Taborda	Vicepresidente Segundo
Adelson Mena Mena	Concejal
Alexander Echavarría Agudelo	Concejal Ponente
Guillermo León Masso Uribe	Concejal
Oscar Alberto Jiménez Palacio	Concejal
Alberto Celis Sánchez	Concejal
Hernando Ulises Guaurabe Tamaniza	Concejal



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL – CTPM

Melvin Becerra Palomeque	Sector Deportivo
Sandra Maritza Mery	Sector Salud
Froilán Zapata Cardona	Sector Social
José Arístides Ceballos	Sector Ecológico
Juan de Dios Taborda Valderrama	Sector Educativo
Teodolindo Ramírez	Sector Cultural
Antonio José Soto	Sector Comunitario
Oscar Palacios Palacios	Sector Negritudes
Heyda Henao Marín	Sector Mujeres
Cecilia Miranda Betancur	Sector Agropecuario
Malaite Panesso	Sector Indígena
Sandra Marcela Jiménez Valderrama	Sector Económico



PRESENTACIÓN

A partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991 grandes cambios se han producido en la vida de los municipios, haciéndose necesario que cada día estos se conviertan en entidades financieramente viables, capaces de generar condiciones de sostenibilidad que le permitan cumplir con sus compromisos.

Al municipio, como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y en esencia velar por el bienestar integral y el progreso de su población, cumpliendo las funciones que le asigne la Constitución y las leyes.

Durante los últimos años se ha expedido una gran cantidad de normas encaminadas a lograr la efectividad y viabilidad financiera así como el cumplimiento de sus fines en beneficio de los asociados. Se destacan especialmente la ley 617 de 2000 por medio de la cual se dictan medidas orientadas a fortalecer la descentralización así como la racionalización de los gastos públicos y, la ley 715 de 2001 con la cual se expiden normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Carta Política.

Bajo este nuevo marco de competencias, los municipios deben diseñar programas y estrategias que le permitan alcanzar su desarrollo, partiendo siempre de la persona como principio y fin de todas las actuaciones.



La planeación del desarrollo municipal es un espacio de participación comunitaria a partir de la construcción de consensos y proyección al futuro a partir de un interés colectivo.

El Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 “calidad de vida es nuestro compromiso”, es el proceso mediante el cual yo Albeiro Zuleta Restrepo, como Alcalde y la comunidad carmeleña materializamos mi programa de gobierno encaminado al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de municipio.

El Plan contiene una propuesta básica para aquellos sectores que por su impacto y trascendencia en la vida municipal merecen atención y dedicación, a efectos de lograr el equilibrio social, económico y político del municipio; por ello los aspectos de inversión social mas relevantes son seguridad y convivencia ciudadana, sector agropecuario, educación, salud, vivienda, servicios públicos, infraestructura vial, desarrollo productivo del municipio, medio ambiente, deporte, recreación y cultura, desarrollo institucional, restaurantes escolares, grupos vulnerables, comunidades indígenas y negritudes.

Para lograr los objetivos propuestos tomaré y actualizaré como punto de partida los postulados y enunciados consignados en el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, apoyándome igualmente en los planes y programas del Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003, retomando y dando continuidad a aquellos que considero relevantes, de trascendencia e impacto para la comunidad.

Concebir El Carmen de Atrato como una comunidad con personalidad propia, es pretender que esté en capacidad de ofrecer al conjunto de la población espacios, equipamientos y servicios adecuados a su desarrollo social, moral y cultural; que



procure que los padres de familia reciban una formación que les permita ayudar a sus hijos a crecer y a hacer uso del municipio; que garantice la calidad de vida a partir de un medio ambiente saludable y de un paisaje urbano en equilibrio con su medio cultural.

Para cumplir con estas metas y objetivos requiero del apoyo de toda la comunidad carmeleña, sin distinciones, por cuanto el Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 busca consolidar y reivindicar a todos los sectores que conforman el panorama local.

Reafirmo mi compromiso de trabajo, esfuerzo y dedicación, luchando día a día para mejorar la calidad de vida de la comunidad carmeleña.

ALBEIRO ZULETA RESTREPO

Alcalde Municipal

2004-2007

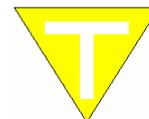


TABLA DE CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 010.....	1
MATRIZ DOFA PARA EL CARMEN DE ATRATO.....	2
FACTORES INTERNOS.....	2
FACTORES EXTERNOS	4
1 RECUPERACIÓN DEL CAMPO.....	11
1.1 Actividad agrícola	15
1.2 Actividad pecuaria.....	17
1.3 La minería	19
1.4 Organización y participación	21
1.5 PROGRAMAS.....	23
1.5.1 GRANJAS INTEGRALES	23
1.5.2 EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA	24
1.5.3 ASISTENCIA TÉCNICA Y DIRECTA	26
1.5.4 FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES.....	26
2 EDUCACIÓN	27
2.1 indicadores de cobertura.....	34
2.2 eficiencia interna.....	35
2.3 EDUCACIÓN PARA POBLACIÓN DESPLAZADA.....	40
2.4 Necesidades en la Educación	41



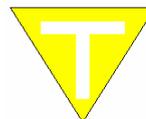
2.5 PROGRAMAS	49
2.5.1 REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL CARMEN DE ATRATO.....	49
2.5.2 CALIDAD EDUCATIVA.....	49
2.5.3 CANASTA EDUCATIVA.....	50
2.5.4 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	51
2.5.5 VEEDURÍA EDUCATIVA.....	51
2.5.6 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO.....	51
3 salud	53
3.1 fecundidad Y natalidad.....	54
3.2 Causas de Morbilidad General.....	55
3.3 Riesgos Profesionales.....	58
3.4 Consumo inadecuado de Alimentos y Medicamentos.....	60
3.5 ENTORNO SOCIAL.....	60
3.6 factores de riesgo.....	61
3.7 Causas de Mortalidad.....	62
3.8 enfermedades transmisibles de NOTIFICACIÓN obligatoria.....	62
3.9 promoción y GARANTÍA del aseguramiento.....	64
3.10 INSTITUCIONES prestadoras deL servicio de salud.....	66
3.10.1 ESE HOSPITAL SAN ROQUE.....	66
3.10.2 IPS CARMENSALUD LTDA.....	70
3.11 PUESTOS DE SALUD.....	71
3.12 PROGRAMAS.....	72
3.12.1 MUNICIPIO SALUDABLE.....	72
4 deporte, RECREACIÓN Y CULTURA	76
4.1 deporte y recreación.....	76
Tabla 4.1. Escenarios para el deporte y la recreación de la zona urbana.....	79



4.2	PROGRAMAS	81
4.2.1	PROCESO DEPORTIVO Y RECREATIVO MUNICIPAL.....	81
4.2.2	PROMOCIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA.....	82
4.2.3	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	82
4.3	GESTIÓN CULTural	83
4.4	PROGRAMAS	85
4.4.1	IDENTIDAD CULTURAL.....	85
4.4.2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	86
4.4.3	ESCUELA DE MÚSICA	87
4.4.4	EVENTOS CULTURALES.....	87
4.4.5	GRUPOS DE EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	89
4.4.6	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL.....	89
4.4.7	INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA	90
4.4.8	APOYO A PROYECTOS CULTURALES DE GRUPOS ÉTNICOS.....	90
4.4.9	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES.....	91
5	servicios públicos	92
5.1	Acueducto.....	92
5.2	Alcantarillado.....	95
5.3	Recolección de Basuras y Aseo de Espacios Públicos.....	96
5.4	Energía Eléctrica	97
5.5	Telefonía	98
5.6	gas domiciliario	98
5.7	Matadero.....	100
5.8	PROGRAMAS	101
5.8.1	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	101
5.8.2	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	102
5.8.3	MASIFICACIÓN DEL CONSUMO DE GAS NATURAL.....	102
5.8.4	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	103
5.8.5	CARRO RECOLECTOR DE BASURAS	103



6	VIVIENDA.....	104
6.1	DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA	105
6.1.1	COBERTURA DE VIVIENDA.....	106
6.2	PROGRAMAS	106
6.2.1	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA.....	107
6.2.2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.....	108
6.2.3	CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO	108
7	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	109
7.1	vías.....	109
7.2	puentes.....	114
7.3	programas.....	114
7.3.1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	114
8	MEDIO AMBIENTE.....	116
8.1	cALIDAD AMBIENTAL	118
8.2	ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.....	119
8.3	Prevención de Desastres.....	120
8.4	PROGRAMAS	121
8.4.1	CONTROL, PREVENCIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	121
8.4.2	DESARROLLO DEL TURISMO	124
8.4.3	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES ..	125
9	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES....	126
9.1	CONTEXTO POBLACIONAL.....	126
9.2	GRUPOS VULNERABLES.....	133
9.3	POBLACIÓN DESPLAZADA.....	137
9.4	PROGRAMAS	141
9.4.1	REDES SOCIALES	141
9.4.2	DESARROLLO MICROEMPRESARIAL	144



9.4.3	RED DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	145
9.4.4	GRUPOS ÉTNICOS	146
9.4.5	POBLACIÓN DESPLAZADA.....	146
9.4.6	CONVIVENCIA CIUDADANA	147
10	desarrollo INSTITUCIONAL	148
10.1	ADMINISTRACIÓN social COMPROMETIDA	148
10.2	PROGRAMAS.....	151
10.2.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	151
11	equipamiento MUNICIPAL	152
11.1	PROGRAMAS.....	155
11.1.1	GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.....	155
12	DESARROLLO COMUNITARIO	156
12.1	PROGRAMAS.....	158
12.1.1	NUEVAS ORGANIZACIONES PARTICIPATIVAS	158
12.1.2	APOYO A LOS MICROEMPRESARIOS	158
13	GENERALIDADES PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES... 159	
14	FUENTES DE FINANCIACIÓN DE DESARROLLO LOCAL	160
15	DISPOSICIONES GENERALES.....	163
	PLAN DE INVERSIÓN 2004.....	167
	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004-2007.....	170
	FUENTES BIBLIOGRAFICAS.....	173



LISTA DE TABLAS

Tabla 1.1	Tamaño de la tierra	37
Tabla 1.2	Tenencia de la tierra	37
Tabla 1.3	Actividades económicas	43
Tabla 1.4	Organización y participación	45
Tabla 2.1	Matrícula núcleo No. 14, 2003	54
Tabla 2.1.a	Matrícula núcleo No. 14, 2004	54
Tabla 2.1.b	Matrícula núcleo No. 15, 2004	56
Tabla 2.2	Tasa escolar bruta año 2003	57
Tabla 2.3	Eficiencia interna	59
Tabla 2.4	Personal docente núcleo educativo No. 14, 2003	60
Tabla 2.4.a	Personal docente núcleo educativo No. 15, 2003	60
Tabla 2.5	Personal docente núcleo educativo No. 14, 2004	60
Tabla 2.5.a	Personal docente núcleo educativo No. 15, 2004	60
Tabla 2.6	Directivos por niveles núcleo educativo No. 14	61
Tabla 2.7	Docentes por niveles, núcleo educativo No. 14, 2003	61
Tabla 2.7.a	Docentes por niveles, núcleo educativo No. 14, 2004	61
Tabla 2.8	Docentes por niveles, núcleo educativo No. 15, 2004	62
Tabla 2.9	Escalafón personal docente y directivos docentes del municipio, 2003	62
Tabla 2.9.a	Escalafón personal docente y directivos docentes del municipio, 2004	62
Tabla 2.10	Necesidades de las instituciones educativas del núcleo No. 14	66
Tabla 2.11	Necesidades de las instituciones educativas del núcleo No. 15	71
Tabla 3.1	Morbilidad asociada a riesgos profesionales	82
Tabla 3.2	Morbilidad asociada a factores condicionantes	84
Tabla 3.3	Patologías transmisibles por notificación obligatoria 2002	86



Tabla 3.3.a	Patologías transmisibles por notificación obligatoria 2003	86
Tabla 3.4	Red de servicios régimen contributivo	88
Tabla 4.1	Escenarios para el deporte y la recreación en la zona urbana	102
Tabla 4.2	Escenarios para el deporte y la recreación en la zona rural	103
Tabla 5.1	Servicios domiciliarios casco urbano	124
Tabla 7.1	Vías sector rural	135
Tabla 9.1	Estratificación socioeconómica	151
Tabla 9.2	Población estimada por grupos de edad, 2003	152
Tabla 9.3	Análisis de involucrados	153
Tabla 9.4	Árboles de problemas por área de derechos	155
Tabla 9.5	Población indígena	157
Tabla 9.6	Aspectos demográficos Grupos Vulnerables	159
Tabla 9.7	Entidades prestadores de servicios a Grupos Vulnerables	160
Tabla 11.1	Servicios municipales existentes	177



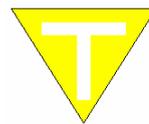
INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo es establecido por la ley 152 de 1994 como un instrumento de planeación que le permite a la Administración Municipal identificar las acciones prioritarias, teniendo como base los principios y fundamentos que las sustentan, dándoles una orientación particular y de acuerdo a ello fijar los objetivos y metas de su gestión. De igual forma, permite lograr acuerdos con otros actores de la comunidad para actuar de manera conjunta hacia el logro de los objetivos prioritarios de desarrollo para el municipio.

El Plan de Desarrollo plantea algunos programas y subprogramas que pretenden cubrir las necesidades de la población en las diferentes áreas, permitiendo llevar a cabo todas las acciones y proyectos necesarios para concretar los objetivos y las metas del Plan, en condiciones de eficiencia y eficacia.

La elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo de acuerdo con la Ley 152 de 1994 deberá conservar principios como:

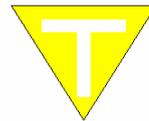
- **Participación y concertación:** La participación de los diferentes actores del desarrollo deben estar presente tanto en el proceso de formulación como de evaluación y seguimiento al plan de modo que facilite la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales, para que de manera concertada se garantice el trabajo a realizar en el futuro.



- **Coordinación, armonía y coherencia:** Con estos principios se pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problemas y en el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad celebrados. Adicionalmente los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con los objetivos, las estrategias y la asignación de recursos.
- **Integralidad:** Las propuestas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el programa de gobierno.
- **Continuidad:** Busca seguir fortaleciendo en el municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas y proyectos.
- **Desarrollo social y humano:** Pretende potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad, para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos mediante el fortalecimiento de la educación como motor de desarrollo para resolver los problemas estructurales de la sociedad regional.
- **Convivencia pacífica:** Referida a la construcción colectiva y democrática de un proceso para moldear las relaciones estructurales y de la cotidianidad en los aspectos económicos, sociales y políticos a favor de la armonía social con la participación de todos los actores sociales del municipio.



- **Equidad y solidaridad:** Busca crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, buscando asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios respetando su heterogeneidad y diversidad. Adicionalmente favorecer a los núcleos poblacionales vulnerable con la asignación y ejecución de recursos para la inversión social, de modo que se contribuya al mejoramiento de los niveles de calidad de vida, al equilibrio social y la creación de condiciones de paz.
- **Productividad y competitividad:** Están referidos a la identificación y el desarrollo de ventajas competitivas y a la generación de un entorno favorable para la competitividad regional para que el municipio pueda integrarse eficientemente con las dinámicas de cadenas productivas a nivel regional, mediante el estímulo a la creatividad y a la promoción de actividades de innovación y desarrollo tecnológico requeridas por el sector productivo.
- **Sostenibilidad ambiental:** La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a generar las bases sociales, institucionales, legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.
- **Viabilidad,** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo serán factibles de realizar.
- **Planificación,** procesos de planeación continua que incluye la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.



El documento de acuerdo a lo establecido por la Constitución y la Ley 152/94, consta de dos partes:

Una general o estratégica que contiene los objetivos, estrategias y políticas del plan de desarrollo. En esta parte del plan están incluidos los programas y proyectos de manera específica, es decir, expresando sus objetivos, sus metas, estrategias y actuaciones. Cada uno de los programas y proyectos debe ser verificable, medible, viable y el resultado de la concertación hecha con la comunidad.

La otra parte es el Plan de Inversiones que también hace parte integral del plan de desarrollo, el cual contiene la cuantificación de los proyectos y programas que se establecen en la parte general, así como la especificación del monto y origen para financiarlos. Allí se desglosan anualmente los recursos en cada uno de los programas y proyectos. El plan plurianual es una importante herramienta de planeación y de gestión financiera de mediano plazo.

La información para la formulación del plan de desarrollo se ha recopilado a través de los documentos que ayudan a dimensionar la situación actual del territorio municipal como son: El Plan de Desarrollo 2001-2003, el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan Local de Salud, el Plan Educativo Municipal, el Programa Agropecuario Municipal, el sistema de identificación y selección de beneficiarios de programas y proyectos de interés social - SISBEN, la estratificación socioeconómica, los proyectos existentes en el municipio, además de informes y estudios que reposan en la Administración Municipal. Toda esta información es complementada con los datos proporcionados por los habitantes de las veredas, los barrios y los integrantes de los diferentes sectores que hacen parte del municipio, por medio de concertaciones y mesas de trabajo donde ellos expresan sus necesidades y prioridades.



EL CARMEN DE ATRATO - CHOCÓ

VISIÓN

En 10 años el municipio de El Carmen de Atrato será un polo de desarrollo, recuperando su posición en el ámbito Departamental y Nacional, con condiciones óptimas para una convivencia justa, fraterna, participativa y en armonía con el medio ambiente; garantizando a su comunidad la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo integral, elevando la calidad de vida en el municipio.

MISIÓN

El Municipio de El Carmen de Atrato como ente de carácter público propone gestionar y desarrollar planes, programas, proyectos y servicios eficientes y eficaces dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad mediante el fomento de los valores y la participación comunitaria.



PRINCIPIOS

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Las decisiones se toman de forma concertada con la comunidad de acuerdo a lo estipulado en el artículo 342 de la Constitución Política, aprovechando los espacios de participación ciudadana constituidos legalmente y promoviendo el interés de la comunidad a través de un proceso de educación. Además, fortaleciéndolos a través de la formulación y aprobación del plan de desarrollo Municipal, cabildos abiertos, consejos comunitarios, entre otros. Generando una actitud de respeto a la coexistencia pacífica tal como lo establece el código de convivencia ciudadana, para el Departamento del Chocó.

EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

La inversión pública debe lograr los fines sociales del Estado, es decir, orientándose al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

TRANSPARENCIA

La Administración Municipal propende porque los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones que garanticen la objetividad en la destinación de los recursos, a través de mecanismos como las veedurías ciudadanas, defensores comunitarios, entre otros.



SERVICIO

Servimos a la gente en todas las áreas, siempre con ánimo amable, atento, solidario y honesto, donde prima siempre el bien común sobre el individual.

EQUIDAD

Se busca llegar en igualdad de condiciones a todos los grupos y sectores sociales.

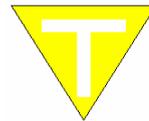
GESTIÓN

Se busca la participación de todos los actores gubernamentales y no gubernamentales para la consecución de recursos que permitan hacer efectivos los planes y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo.



OBJETIVO GENERAL

Propiciar las condiciones para la reactivación económica, política y social del Municipio, a través de herramientas y políticas financieras que permitan la materialización de las metas propuestas.

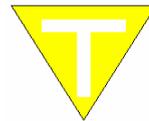


OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar la confianza en nuestro municipio, sus riquezas y fortalezas, para lograr así generar inversión y empleo, que conlleven a mayores ingresos en la población.
2. Fortalecer institucionalmente la reconstrucción del tejido social que se ha venido deteriorando debido a problemas socio-culturales, tales como alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, prostitución, violencia intrafamiliar, entre otros.
3. Mejorar la prestación de los servicios públicos básicos, propendiendo por la cobertura total en el municipio.
4. Recuperar la malla vial municipal, permitiendo la comunicación rural y urbana.
5. Gestionar la consecución de recursos para construcción y mejoramiento de vivienda.
6. Fortalecer los sistemas de alertas tempranas para prevenir y atender los desastres naturales y antrópicos.
7. Incentivar la práctica del deporte, la recreación y la ocupación del tiempo libre.
8. Fortalecer los grupos culturales y de manifestaciones étnicas, buscando la protección de las tradiciones.



9. Generar espacios que permitan la integración activa de nuestro municipio al Departamento del Chocó y municipios circunvecinos.
10. Hacer del SISBEN una herramienta idónea y justa para la focalización de la inversión social, especialmente en lo que se refiere a la cobertura del régimen subsidiado en salud y atención de la población más vulnerable.
11. Mejorar la infraestructura física y la dotación de los establecimientos educativos del municipio, propiciando espacios para un mejor nivel en la educación.
12. Fortalecer el campo, propiciando políticas de prevención, resistencia, retorno y restablecimiento en condiciones dignas, con acompañamiento en temas de protección, seguridad, salud, educación, vivienda, infraestructura física, seguridad alimentaria, transición económica, social, entre otras.
13. Garantizar atención integral a los grupos poblacionales vulnerables, resaltando discapacitados, adultos mayores, mujeres, madres cabeza de hogar, niños y hombres con riesgo de ser vinculados al conflicto armado, accediendo a programas de capacitación, formación y protección.
14. Fortalecer la institucionalidad a través de la continuidad de procesos tales como: formación y actualización catastral, depuración contable y financiera, estratificación socioeconómica y Banco de Programas y Proyectos de Inversión.



ACUERDO NÚMERO 010 (05 DE JUNIO DE 2004)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO CHOCÓ, PARA LA VIGENCIA 2004 – 2007”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE ATRATO CHOCÓ

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994.

CONSIDERANDO

Que los Planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que la adopción del Plan de Desarrollo debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y Adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de El Carmen de Atrato Chocó, para el período 2004 – 2007, compuesto por las siguientes partes:

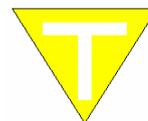


MATRIZ DOFA PARA EL CARMEN DE ATRATO

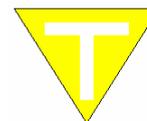
FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Recursos naturales y paisajísticos de gran valor.• Potencial cultural como comunidad pluriétnica.• Climas favorables para producción agropecuaria.• Infraestructura vial que lo comunica con otros departamentos.• Potencial minero y forestal.• Gente amable y con sentido de pertenencia.• Posición estratégica a nivel regional y nacional.• Existencia del SISBEN organizado.• Existencia de Organismos Gubernamentales (policía, colegios, personería, juzgado, salud, comisaría)• Interés en mejorar las condiciones de vida.• Talento humano.	<ul style="list-style-type: none">• Baja cobertura y calidad en la educación.• Falta visión sobre la importancia de la planeación.• Degradación de los suelos.• Falta diversificación de los cultivos.• Falta infraestructura para la evacuación y el manejo de aguas residuales y residuos sólidos.• Altos índices de drogadicción y alcoholismo.• Falta incorporación de tecnología en los procesos productivos.• Mal estado de la red vial.• Amplio déficit en cantidad y calidad de viviendas.• Poco desarrollo de la organización comunitaria.• Pocas oportunidades de educación superior, laborales y de recreación para los jóvenes.• Falta comercialización en forma competitiva de los productos agropecuarios.



-
- Buena Gestión y liderazgo administrativo.
 - Existencia de una biblioteca municipal bien dotada.
 - Presencia de la personería municipal como órgano de control y vigilancia, comprometida con la defensa de los derechos humanos.
 - Existencia de la comisaría de familia con una planta de personal definida.
 - Existencia del programa Plan Padrino del Menor y el Anciano Abandonado, PAMA.
 - Apoyo económico para el transporte de estudiantes, mantenimiento y dotación de entidades educativas.
 - Apoyo a la educación a través del programa Familias en Acción.
 - Presencia activa de la red de prevención de violencia intra familiar.
 - Existencia del Centro de Iniciación y formación deportiva CIFODE
 - Compromiso y acompañamiento de la parroquia en los procesos sociales.
 - Viviendas construidas en zonas identificadas como alto riesgo en el EOT.
 - Altos índices de desempleo debido a la escasez de fuentes de trabajo remunerado.
 - Carencia de valores en la infancia y pérdida de la ética y los valores en las etapas posteriores de la persona.
 - Insuficiencia en la calidad de los servicios públicos.
 - Apatía de la población a programas institucionales.
 - Insuficientes programas en las instituciones para cubrir las necesidades de la población
 - Falta de solidaridad e impunidad.
 - Falta de compromiso de los padres en la educación de sus hijos.
 - Falta de formación sobre los derechos y deberes de los grupos pluriétnicos.
 - Falta organización y participación comunitaria
 - Falta participación ciudadana en el control social
 - Falta programas de Educación para el ejercicio responsable de la sexualidad
 - Faltan programas de capacitación a la mujer cabeza de familia
 - Producción agrícola de baja calidad.
-



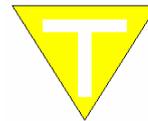
FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de medios de comunicación masivos. • Permanencia de fuerza pública en el municipio. • Apoyo del SENA que ofrece educación no formal. • Normatividad para ejercer el derecho de los niños. • Servicio de transporte intermunicipal. • Empresa minera como fuente de empleo. • Voluntad política a nivel departamental para que la comunidad tenga acceso a la educación. • Confluencia de tres culturas que permiten un intercambio social y cultural. • Presencia de ONG´S que apoyan proyectos productivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en la ubicación de pacientes en la red de atención del régimen subsidiado. • Ecosistema: (Cambios bruscos del clima, contaminación de los recursos hídricos, desbordamiento de ríos y quebradas, y deslizamientos). • Factor Social: Conflicto armado. • Político: Falta de vías de comunicación en buen estado. • Económico: Reducción del presupuesto municipal (Disminución de inversión por agentes externos).



POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y METAS

POLÍTICA: FORTALECIMIENTO DEL CAMPO

SECTOR	ESTRATEGIAS	METAS
RECUPERACIÓN DEL CAMPO	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar el acompañamiento para el retorno y restablecimiento de la población desplazada. • Ampliar cobertura en la asistencia técnica agropecuaria brindada por la UMATA. • Realizar transferencia de tecnología agropecuaria dirigida a pequeños productores. • Formular y ejecutar proyectos de seguridad alimentaria para la población más vulnerable del municipio. • Establecer proyectos productivos para la producción agrícola y pecuaria. • Apoyar a los productores para que se organicen en asociaciones que les permitan mejorar su productividad. • Apoyo a la población dedicada a la explotación de minerales a pequeña escala. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr el retorno y el restablecimiento de 100 familias desplazadas a sus veredas. • Ampliar la cobertura de la asistencia técnica que brinda la UMATA de 75% a 90% de usuarios y comunidades atendidas. • Transferir e implementar tecnología a través de maquinaria agrícola al 50% de las veredas. • Realizar ocho ciclos de vacunación para la erradicación de la fiebre aftosa y la brucelosis en toda la población ganadera bovina del municipio. • Ejecutar seis proyectos de seguridad alimentaria que permitan al pequeño productor la disponibilidad de proteína animal y vegetal. • Formular e implementar ocho proyectos productivos de explotación pecuaria. • Formular y ejecutar ocho proyectos productivos de explotación agrícola.



POLÍTICA: EQUIDAD SOCIAL

S E C T O R	ESTRATEGIAS	METAS
E D U C A C I Ó N	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la revolución educativa que permita una ampliación de cobertura y mejore la calidad de la educación en el municipio. • Solicitar asesoría y apoyo al Ministerio de Educación para el proceso de descentralización educativa. • Gestionar recursos de cofinanciación para brindar apoyo a los mejores bachilleres. • Fortalecer las IE para lograr un mejor desempeño docente y social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer el análisis de viabilidad de la certificación en educación para el municipio, enmarcado en la ley 715/01. • Lograr la certificación antes del vencimiento del periodo constitucional 2004-2007, para su aplicabilidad. • Apoyar de manera directa a los dos mejores bachilleres del municipio. • Apertura de cinco de los centros educativos que se encuentran cerrados, siempre que las condiciones de la zona lo permitan.
S A L U D	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura del régimen subsidiado, brindando calidad y acceso de toda la población a los servicios de salud, en especial la comunidad más vulnerable. • Fortalecer la prestación de los servicios de salud en el área rural, mediante la adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de salud. • Implementar de forma integral el Plan de Atención Básica – P.A.B, buscando cubrir todo el municipio. • Establecer procesos de formación y orientación en salud sexual y reproductiva, dirigidos a adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar en un 10% la cobertura del régimen subsidiado en salud. • Rehabilitación de seis centros de salud de los doce que en este momento no están funcionando. • Llegar al 100% de la población urbana y rural del municipio con programas de atención y prevención de los factores de riesgo para la salud pública.



<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">I N F R A E S T R U C T U R A V I A L Y V I V I E N D A</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para construcción y mejoramiento de vivienda de interés social - VIS para la población mas vulnerable de acuerdo a las normatividad vigente. • Mejorar la malla vial del municipio tanto en el área urbana como rural. • Recuperar y efectuar un mantenimiento periódico a la infraestructura afectada por la violencia y los desastres naturales como son: vías, puentes y caminos veredales. • Buscar recursos a través de entidades del orden Nacional con la formulación de proyectos para vivienda e infraestructura vial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar el mantenimiento del 70% de la infraestructura vial del municipio. • Pavimentar el 30% restante de la infraestructura vial en el área urbana. • Gestionar la pavimentación de la vía la Mansa – el Siete – El Carmen. • Gestionar el mantenimiento de la vía el Siete – Quibdó. • Construcción de 50 viviendas de interés social en el área urbana. • Construcción de 50 viviendas de interés social en el área rural a través del Banco Agrario. • Construcción de 10 viviendas de interés social en zona rural con el Comité de Cafeteros.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">S E R V. P Ú B L I C O S</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar cobertura en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. • Tener agua potable apta para el consumo humano. • Contar con una planta de tratamiento de aguas residuales. • Establecer mecanismos y políticas de gestión ambiental y protección del medio natural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y aseo) a un 100% en el área urbana y de un 12% a un 20% en el área rural. • Contar con agua potable para llegar al 100% de la población en el área urbana y la vereda el Siete. • Alcanzar el 100% de cobertura en el área urbana del tratamiento de aguas residuales.



<p>Y A M B I E N T E</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de reforestación y educación ambiental en las instituciones educativas y en todas las veredas del municipio. • Fortalecer las diferentes instancias que actúan en prevención y atención de situaciones de emergencia y desastres ocasionados por conflicto armado y riesgos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un plan de gestión integral para el manejo de residuos sólidos. • Elaboración del Plan Municipal de Reforestación. • Determinación de zonas territoriales de interés ambiental. • Conformación de 2 grupos ecológicos. • Reforestar las cuencas, microcuencas, alrededores del municipio y partes susceptibles a la erosión con 10.000 árboles.
<p>G R U P O S V U L N E R A B L E S Y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención integral a la niñez, la familia, la juventud y los adultos mayores, en especial a los que se encuentran en situación de desprotección social. • Ampliar la cobertura de atención en los restaurantes escolares para los niños en edad escolar. • Ampliar los cupos para el Programa Adulto Mayor. • Brindar capacitación técnica y empresarial a mujeres y jóvenes para la ejecución de proyectos productivos y la generación de fuentes de empleo. • Promover la organización de mujeres cabeza de familia y jóvenes en asociaciones productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar el plan de política pública para la infancia y la familia. • Brindar capacitación técnica y empresarial a por lo menos quinientas (500) personas del municipio. • Conformar el Concejo Municipal de Juventud. • Ampliar la cobertura de atención en los restaurantes escolares para los niños en edad escolar en un 20%. • Ampliar los cupos para el Programa Adulto Mayor en un 20%. • Sensibilizar a la población del municipio en conceptos como Justicia social, Equidad de género y Solidaridad.



E M P L E O	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de la mujer rural en la creación de empresas y en diversificación de actividades agropecuarias, para aumentar la producción, comercializar sus productos y mejorar sus condiciones de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar 200 empleos temporales o indirectos por medio de proyectos productivos a través de las capacitaciones técnicas y empresariales brindadas por el SENA.
D E P O R C T R E E A C C U I L Ó T N U R A	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el hábito de la lectura por medio de tertulias literarias para niños, jóvenes y adultos, con el apoyo y la participación de las diferentes instituciones. • Fortalecer la Biblioteca Pública municipal, la escuela de música y los grupos de expresión cultural, como espacios lúdicos que permiten el aprovechamiento del tiempo libre. • Desarrollar espacios que permitan la integración de la comunidad para la buena utilización del tiempo libre. • Fortalecer los grupos de expresión cultural, buscando el reconocimiento de su identidad. • Estimular a los deportistas más destacados del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan Municipal de Cultura y Turismo • Conformar tres grupos literarios infantil, juvenil y mayor. • Ampliar el 20% la cobertura de los servicios ofrecidos por el Centro de Iniciación y Formación Deportiva al área rural. • Cubrir el 90% del territorio municipal con espacios para la convivencia, la recreación y la actividad física. • Alcanzar el primer lugar por categoría competitiva por lo menos dos veces en el periodo constitucional de la administración.



POLÍTICA: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON COMPROMISO SOCIAL

S E C T O R	ESTRATEGIAS	METAS
D E S A R R O L L O I N S T I T U C I O N A L	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento anual a las metas del Plan de Desarrollo Municipal. • Realizar la actualización catastral permitiendo el aumento de los predios del municipio. • Optimizar el funcionamiento de la Administración Municipal, orientando sus acciones al cumplimiento de las obligaciones constitucionales prioritarias. • Fortalecer la Administración Municipal a través de la actualización catastral, el saneamiento y depuración contable y financiera, soporte técnico en manejo de la aplicación de software, estratificación socioeconómica, la constitución del Banco de Programas y Proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer efectiva la depuración contable y financiera del Municipio como mecanismo de saneamiento. • Gestionar la autorización para revaluar la estratificación socioeconómica. • Realizar la actualización catastral para tener una base exacta de los predios existentes, como medida de mejoramiento de recaudo de los impuestos directos. • Crear e implementar el banco de programas y proyectos de inversión para optimizar la planeación y minimizar costos.



1 RECUPERACIÓN DEL CAMPO

Tradicionalmente, la producción agropecuaria ha constituido la base de la economía en El Carmen de Atrato, constituyéndolo en un municipio eminentemente agropecuario. Otras actividades económicas son el comercio, la explotación forestal, la minería y el empleo público.

A pesar de su poco diversificación, se consideran como cultivos más importantes en su orden el café, plátano, Maíz, yuca, caña, frijol (éste cultivo durante los últimos dos años se ha posicionado como uno de los cultivos más importantes en las veredas de la Argelia, La Clara y San Cayetano) y algunas hortalizas. La ganadería de carne y doble propósito ocupa un renglón importante en la economía agraria del municipio aunque la tecnificación es incipiente. Los procesos productivos y los instrumentos de trabajo son de carácter tradicional lo que genera baja productividad y pérdida de competitividad frente a productos de localidades cercanas.

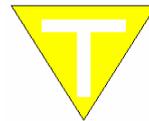
El municipio de El Carmen de Atrato, ubicado en una posición estratégica dentro de la dinámica departamental, genera una cultura agraria al suministrar alimentos a Quibdó y a otros municipios chocoanos. Una de sus mayores ventajas la constituye el hallarse en los límites con Antioquia lo que le permite un mayor acceso a esos mercados e intercambiar tecnología. Cabe anotar que en la actualidad se trabaja en la recuperación de las prácticas agropecuarias que se han visto interrumpidas por la situación de violencia.



Las áreas rurales son las más estratégicas del municipio, no sólo por su extensión sino por los potenciales que encierran para el desarrollo de nuevos sectores económicos. Sin embargo, las vías de acceso a las diferentes veredas se encuentran en mal estado, lo que dificulta el ingreso de los insumos para la producción agropecuaria y el traslado de los productos para la comercialización interna y externa. A esto se suma los bajos niveles de productividad en las actividades agropecuarias y los escasos ingresos de las familias campesinas, la inadecuada infraestructura de riego y de apoyo a la producción (falencia sentida en todas y cada una de las veredas del municipio), la falta de centros de acopio donde tenga acceso toda la comunidad, entre otras, los cuales limitan el desarrollo de las áreas con potencial agropecuario.

La economía local vive un prolongado proceso recesivo. La crisis de la economía agropecuaria tiene su reflejo en la pérdida del dinamismo comercial, es decir, que aunque haya producción, no hay una buena comercialización de los productos. Además, la diversificación de la economía local, la asistencia a los pequeños productores agropecuarios, el apoyo de las actividades a microempresarios, siguen siendo necesidades que no son resueltas de un modo satisfactorio.

Las oficinas que desarrollan y apoyan el sector agropecuario en el municipio son: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA, Organización Campesina y Caficultora del Carmen de Atrato – OCCCA, el Banco Agrario, FORJAR Cooperativa Multiactiva y la oficina del Comité de Cafeteros, quien a través del “Práctico Cafetero” ofrece asistencia y asesoría a las familias campesinas, especialmente a las cafeteras, ubicadas en la cabecera municipal, poseen pocos recursos para invertir en proyectos de desarrollo para el sector.



Como centro de acopio sólo existe la Organización Campesina y Caficultora del Carmen de Atrato, OCCCA, (que presta sus servicios a los asociados de la organización, restringiendo muchas veces su acceso al resto de la comunidad) en donde se comercializa y acopia el café y los diferentes productos agrícolas producidos en el municipio, desarrolla proyectos productivos sostenibles como modelos básicos de desarrollo agrícola, su sede esta localizado en la cabecera municipal. Hasta hace poco tiempo funcionaba en el municipio La Cooperativa de Caficultores de Andes prestando sus servicios a través del Almacén del Café.

Los únicos centros de agro-transformación del municipio corresponden a trapiches ubicados en las veredas la Clara el cual está tecnificado pero se encuentra en regular estado; el Siete poco tecnificado y en regular estado y en el siete y la Mariela (San Cayetano) se cuenta con dos trapiches de propiedad de la OCCCA. La caña de azúcar que se cultiva en el municipio es para producción panelera siendo de muy bajo rendimiento (30 Toneladas de caña por Hectárea), con deficiencias en las densidades y sistemas de siembra. Con el tiempo, el área sembrada se ha disminuido debido a factores como: bajos rendimientos en caña y panela y los precarios sistemas de producción y beneficio, abandono del campo por causas de violencia debido al conflicto armado.



Tabla 1.1. **Tamaño de la tierra**

EXTENSIÓN PREDIOS	PORCENTAJE
Menores de 5 ha.	42.1%
5 - 10 ha.	6.6%
10 - 20 ha.	9.5%
20 - 50 ha.	13.1%
Mayores de 50 ha.	26.7%

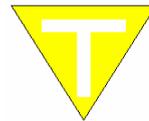
Fuente: información UMATA

Tabla 1.2. **Tenencia de La tierra**

TENENCIA DE LA TIERRA	PORCENTAJE
Propietarios	95%
Aparceros	-
Arrendatarios	4.5%
Sucesiones	0.05%
Recreo – Veraneo	-
Otras	-

Fuente: información UMATA

La tendencia con los predios rurales existentes en el Municipio es la propiedad y/o trabajo de pequeñas parcelas explotadas para el sustento familiar, como también en algunos casos la tenencia de grandes extensiones trabajadas como granjas integrales o fincas. En cuanto a la tenencia de la tierra el 95% es ocupada por sus



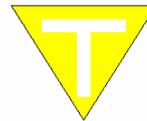
propietarios, el 4.5% son arrendatarios y el 0.05% fueron adquiridas a través de procesos de sucesión.

1.1 ACTIVIDAD AGRÍCOLA

La producción agrícola del municipio concentra su mayor área en las veredas de la Argelia, la Clara, Habita, la Mariela, el Porvenir y San Cayetano. Queremos resaltar que la vereda de Guaduas fue altamente productiva en plátano, maíz, yuca, entre otros, que cuenta con tierras muy fértiles, que de ser restablecidas las condiciones socioeconómicas necesarias para el retorno puede volver a serlo.

En El Carmen de Atrato la producción agrícola se caracteriza por el alto uso de agro tóxicos por parte del agricultor, así como por el uso intensivo del suelo; estos factores lesionan la sostenibilidad ambiental de la producción. Los paquetes tecnológicos que emplea el agricultor hacen parte de su tradición productiva que se fundamenta en un consumo inadecuado de abonos inorgánicos, fertilizantes, químicos, pesticidas y otros, así como la alta dependencia de semillas importadas. Estos sistemas utilizados para la producción agrícola están produciendo el deterioro acelerado del recurso suelo.

Otra afectación del sector agrícola ha sido el desplazamiento forzado de campesinos a causa del conflicto armado desde sus veredas hacia la zona urbana y otros municipios, que produce fenómenos como el desarraigo de su territorio y migraciones, que desencadena en la poca inversión del sector agropecuario en sus tierras por la inseguridad y abandono a la que se ve sometido, afectando la seguridad alimentaría y los recursos naturales del municipio.



El mal manejo de los factores de producción y los conflictos sociales constituyen una de las razones por las cuales la actividad resulta poco competitiva, sumado a los altos costos de los insumos, la falta de incentivos para la producción agropecuaria, la ausencia de planificación de siembras y la desprotección estatal de la economía campesina.

La cosecha en muchos casos se realiza en función del precio vigente presentándose por esta razón productos en el mercado en condiciones no óptimas de maduración y tamaño, afectando las condiciones de mercadeo. La labor de selección y clasificación de los productos no es habitual, salvo el caso en que el comerciante lo exija.

Otra dificultad que se manifiesta en algunos casos, es la de esmerarse por una producción óptima, respetando los estándares de producción y calidad, sin encontrar respuesta en la cadena de comercialización debido a falta de redes que garanticen la salida del producto de sus cultivos.

El uso excesivo de agroquímicos y el poco control que se tiene sobre semillas a nivel de manejo y almacenamiento implica altos costos y disminución de rendimientos que causan baja competitividad de la región frente a otros mercados. Las prácticas de post – cosecha de los productos es causa de altas pérdidas en perecederos.

El sistema de mercadeo de los productores de hortalizas en El Carmen de Atrato se caracteriza por ser una estructura de oligopolio, es decir, son pocos los compradores y por lo tanto son ellos (y no el productor) quienes deciden el precio del producto.



Los precios pagados al productor fluctúan de acuerdo a la oferta y la demanda de alimentos.

Los productores campesinos en general desconocen las calidades exigidas en los mercados terminales y entregan el producto sin clasificar traduciéndose en una conveniencia económica para el intermediario.

La mayoría de las veredas del municipio no cuentan con vías adecuadas para vehículo automotor, viéndose limitado en el mejor de los casos, al transporte de los productos a lomo de mula por caminos de herradura, sin desconocer que la mayoría de los campesinos no cuentan con este recurso.

Debido a la poca oferta en el municipio de algunos productos, se hace necesario ingresar una alta cantidad de ellos del departamento de Antioquia, aumentando considerablemente su precio.

En definitiva, la deficiencia de la infraestructura de apoyo a la producción no permite al municipio hacer un aprovechamiento más efectivo de un potencial agrícola importante.

1.2 ACTIVIDAD PECUARIA

En el municipio de El Carmen de Atrato, la actividad pecuaria ha ocupado un papel de complemento a la producción agrícola; en los últimos 10 años se ha venido incrementando, sin desconocer que la ingerencia directa del conflicto armado ha restringido el desarrollo local y el posicionamiento de la ganadería como eje principal de la economía.



Con relación a la ganadería, las veredas Guaduas, la Mariela, el Yarumo, el Roble, la Arboleda, la Mansa, el Ocho, el Lamento, Guángarales, el Dieciocho, la Puria y Sabaleta, son las que cuentan con mayor vocación ganadera, no dejando de lado el interés mostrado por veredas como la Clara, el Consuelo, la Arboleda, entre otras por ampliar su economía con la práctica pecuaria; aunque actualmente en algunas de estas no se pueda desarrollar esta actividad por la amenaza del conflicto.

Las razas predominantes en el municipio son cebuinas y sus cruces con razas lecheras y criollas; existe un mínimo mejoramiento genético lo que implica bajos índices productivos, no se llevan registros productivos ni reproductivos.

La ganadería porcina es de tipo tradicional, en su mayoría criollos de razas poco mejoradas cuya alimentación es basada en subproductos de cosecha y desechos de la alimentación humana.

El ganado equino es un renglón importante ya que son ampliamente utilizados por la población rural como medio de transporte para ellos y sus productos agrícolas.

La explotación pecuaria es extensiva en todo el municipio y se comercializa a Quibdó y otros municipios del departamento.

La avicultura, es una práctica doméstica utilizada para mejorar los ingresos familiares, aplica la cría de pollos de engorde, gallinas ponedoras y gallinas criollas. A mayor escala se ha venido implementando esta práctica por la Asociación de Mujeres de El Carmen de Atrato, AMUCA. Se siente la necesidad de ampliarla a todas las mujeres del municipio, tanto en la zona urbana como rural.



La piscicultura es considerada en algunos casos para aumentar el ingreso familiar, pretendiendo tecnificarla para incluirla en la base económica y productiva de algunas veredas como es el caso actual de la Argelia.

1.3 LA MINERÍA

En el departamento del Chocó y en particular en El Carmen de Atrato, una de las principales fuentes de ocupación y generación de ingresos es la minería, se cuenta en el municipio con una empresa minera dedicada a la explotación de cobre, oro y platino, entre otros minerales, ubicada en la vereda el Roble hacia la carretera que une El Carmen de Atrato con el municipio de Urrao.

Esta actividad representa uno de los pilares de la economía, ya que en torno a ella, directa o indirectamente, se beneficia gran parte de la población del municipio, es alta fuente de empleo directo, además tiene una gran participación global, la cual se revierte con regalías para el municipio.

Además se práctica la minería a pequeña escala por parte de algunos pobladores, los cuales se dedican a la explotación manual del oro.

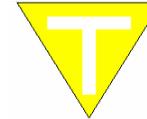
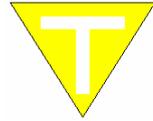


Tabla 1.3 **Actividades Económicas**

Actividad	Producto	Área (ha) y/o Número	Explotación	No. Productores	Comercialización			Problemas y/o necesidad en la producción
					1	2	3	
AGRÍCOLA	Café	250	Tradicional	240			X	- Poca adopción de tecnologías. - Mal estado en las vías de acceso. - Problemas de Orden público, bloqueo y retenes. - Intermediarios en el canal de mercadeo
	Plátano	150	Tradicional	60	X	X		
	Caña	25	Tecnificado	120	X	X		
	Caña	40	Tradicional	25	X	X		
	Maíz	120	Tradicional	40	X	X		
	Frijol	80	Tradicional	40	X	X	X	
	Hortalizas	95	Tecn.-Tradicional	50	X	X	X	
PECUARIA	Ganadería doble propósito	12000	Extensiva	95		X	X	- Abandono de las áreas potencialmente productivas (desplazamiento). - Mal estado de vías de acceso especialmente (El Carmen de Atrato – Quibdó). - Alteraciones de orden público, con prácticas ilegales: bloqueo, boleteo, vacunas.
	Equinos	120	tradicional					
	Porcinos	1500				X		
	Pollos de Engorde	1800			x	X		
	Gallinas ponedoras	2500			x	X		
	Peces	10						
MINERÍA	Cobre	1	Técnica	130			X	Insuficiente tratamiento en aguas residuales

Fuente: información UMATA 1. Autoconsumo, 2. Interna - Mismo municipio, 3. Externa - Fuera Municipio.



1.4 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Propendiendo por un mejor nivel de vida, los campesinos del municipio se encuentran agrupados en organizaciones como la OCCCA, ANUC, AMUCA, FUNDAMUCA y COOINDESTRO que desarrollan programas y actividades que tienden a la participación comunitaria y distribución equitativa, resaltando la participación activa de la mujer, aumentando las oportunidades de la población campesina, apoyando y participando en proyectos de mejoramiento de vivienda y en general del desarrollo del sector rural.

Al interior de las organizaciones existen grupos productivos para la transformación de productos (panela) que con esfuerzos de diferentes campesinos aumentan la producción y mejoran la comercialización de su actividad. Más recientemente se están vinculando en actividades como la piscicultura; grupos de mujeres asociadas trabajan en la formulación y aplicación de proyectos como: truchicultivos, proyecto porcícola, gallinas ponedoras, industrialización de productos agrícolas, pollos y conejos, que actualmente ya muestran resultados satisfactorios que apuntan a su sostenibilidad.

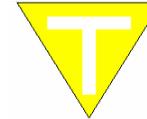
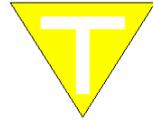


Tabla 1.4 Organización y Participación

Organización	Tipo	Antigüedad	Número Socios		Actividad Desarrollada	Dificultades	Fortalezas
			H	M			
O.C.C.C.A	ONG	8 años	70	60	Proyección de desarrollo rural. Favorecimiento al pequeño productor	Económicas Intermediarios de la producción	Organización: decisiones magnas en asamblea. Perseverancia: Identidad Asociados. Reconocimiento nacional e internacional.
A.N.U.C	ONG	28 años	85	45	Desarrollo sector rural	Económico sociales	Organización
AMUCA	ONG	7 años	-	65	Apoyo derechos de la mujer Desarrollo Proyectos productivos	Conflictos internos	Reconocimiento a la mujer Capacitación por proyectos
Asociación de Cañicultores	Particular	5 años	10		Producción de panela	Económicos	Unión, organización
Asociación piscicultores	Particular	5 años	5	3	Producción y comercialización de trucha	Económicos Infraestructura	Perseverancia
Asociación Piscícola Habita	Particular	5 años	5	3	Inactiva	Económicos	-
COOINDESTRO	Particular	1 año	50	30	Proyectos de Restablecimiento	Económicos Sociales	Resistencia al conflicto armado

Fuente: información UMATA



La responsabilidad del municipio en la atención y recuperación del campo se satisface con la presencia de la UMATA, quien presta el servicio de asistencia técnica agropecuaria a los pequeños productores del municipio, el cual consiste en asesoría, consultoría y capacitación. A través de este servicio se entregan recomendaciones técnicas apropiadas que permitan hacer más eficiente la actividad agropecuaria. Con una cobertura del 75%, situación que se debe principalmente a que no hay suficientes recursos para su actividad. La calidad del servicio de acuerdo a evaluaciones realizadas, es satisfactoria siendo el Municipio líder en el Departamento en materia de desarrollo agrario. Los instrumentos con que se cuenta para el desarrollo de las actividades del sector agropecuario son: El Programa Agropecuario Municipal PAM, y el Esquema de Ordenamiento Territorial, elaborado en el año 2001 con una vigencia de nueve años.

1.5 PROGRAMAS

1.5.1 GRANJAS INTEGRALES

El objetivo de este programa es incrementar la productividad del sector agropecuario a través de la implementación de granjas integrales con cultivo de peces, cría de cerdos, cabras, gallinas ponedoras y pollos de engorde y el montaje de huertas hortofrutícolas, para el mejoramiento de la seguridad alimentaria, la generación de autoempleo y capacitación en el manejo integral, que involucre actividades como alimentación, sanidad y producción. Se busca evitar la deserción agropecuaria y baja producción, desempleo y detrimento de la calidad de vida de la población en el área rural.



1.5.2 EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA

1.5.2.1 Apoyo a la explotación agrícola

Reactivar el cultivo de productos propios de la región y crear las bases para la planificación de siembras con mira de reactivar la economía del municipio, fortaleciendo los sistemas de información, distribución y comercialización.

- **Establecimiento de hortalizas y frutales:** Establecer cultivos de hortalizas y frutales buscando mejorar y asegurar la dieta alimenticia de la población y la generación de ingresos.
- **Restablecimiento de caña panelera:** Fortalecer su producción tecnificada, logrando altos volúmenes de cultivo, que se reflejen en una mejor calidad del producto final.
- **Planificación de siembras:** Fomentar la siembra ajustando los tiempos de producción y de cosecha para evitar la sobreproducción en algunos casos y carencia de productos en otros.
- **Actividad forestal:** Fomentar el establecimiento de cultivos silvopastoril, agroforestal y forestal, generando un valor agregado a la agroindustria.



1.5.2.2 Apoyo a la explotación pecuaria (vacuno, porcino, bovino, caprino, avícola, piscícola)

Asesoramiento técnico para el montaje y adecuación de las instalaciones, áreas y equipos necesarios para el desarrollo y explotación pecuaria, realizando capacitación, prácticas y actividades necesarias que le permitan a la familia campesina la disponibilidad doméstica, permanente y continua de proteínas de origen animal necesarias para el desarrollo sostenible del núcleo familiar, con excedentes comercializables.

Busca mantener en el municipio unas explotaciones pecuarias rentables a través de la sanidad animal, que comprende ciclos de vacunación para las diversas especies, lo que redundará en beneficios económicos y de salud pública para el productor y el municipio.

1.5.2.3 Centro de acopio

Facilitar al pequeño y mediano productor el almacenamiento y comercialización de los productos, reduciendo la cadena hasta el consumidor final, teniendo acceso a plazas de mercado, centros de acopio, bodegas, etc. Considerando que pueda existir un centro emisor en El Carmen de Atrato y un centro receptor en Quibdó.



1.5.3 ASISTENCIA TÉCNICA Y DIRECTA

Fortalecer la transferencia de tecnología agropecuaria a los productores mediante la implementación de programas técnicos sostenibles en el municipio de El Carmen de Atrato, en diferentes rubros del sector agropecuario como producción técnica pecuaria, sanidad animal, huerta casera (caña, plátano, frutales, legumbres y hortalizas), agroindustria y comercialización de productos.

Propiciar acompañamiento social, fortalecimiento del núcleo social y familiar en las comunidades, velar por la integralidad del “ser persona”.

1.5.4 FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES

Fortalecer todas y cada una de las asociaciones del municipio de carácter agropecuario a través de la adopción de nuevas tecnologías y el intercambio de experiencias, con el fin de generar en los gremios asociativos una concepción de participación, cooperación y sentido de pertenencia como mecanismo para la ejecución de proyectos productivos.

Brindar acompañamiento a los productores organizados en la búsqueda de créditos, líneas de tecnificación y comercialización del sector agrícola y pecuario.



2 EDUCACIÓN

La educación es para una comunidad la condición esencial de la cultura, la libertad y la dignidad humana. Sin educación es imposible hablar de democracia, de crecimiento económico y de equidad social. Debe servir para el cambio y para igualar las oportunidades; de modo que se vea una educación para la vida y el trabajo y no una educación para las aulas.

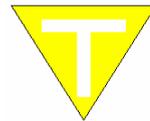
Es misión del municipio que todos se eduquen dentro de criterios de universalidad y democracia. La administración municipal en El Carmen de Atrato buscará hacer real y vital el mandato constitucional que asume la educación como un derecho fundamental de la persona, y como un servicio público con función social.

Actualmente, se viene trabajando en el programa de reorganización del sistema educativo en El Carmen de Atrato (fusión de los establecimientos educativos) con el propósito de unificarlos en Instituciones educativas y centros educativos, en aras de distribuir mejor los recursos a nivel general.

Los establecimientos educativos quedan conformados así:

Institución Educativa Corazón de María, fusionada con Colonia Escolar, Santa Teresa de Jesús y Preescolar Rosendo Aguilar.

Institución Educativa Marco Fidel Suárez, fusionado con Escuela Urbana Luis Agudelo, Escuela Nueva Arboleda el Siete, Escuela Nueva Gabriela Mistral,



Escuela Nueva Bocas de Hábita, Escuela Nueva San Cayetano y Escuela Nueva Arboleda Mixta.

A nivel rural las escuelas funcionarían como centros educativos, pretendiendo agrupar las escuelas rurales de veredas cercanas.

El sector educativo en El Carmen de Atrato esta conformado por dos Núcleos educativos, el No. 14 y el No. 15.

El Núcleo Educativo No. 14 esta conformado por dos Instituciones Educativas y tres Centros educativos que prestan el servicio a la comunidad, tanto en la zona urbana como en la rural así:

En la zona urbana, un Preescolar con dos niveles, transición o grado cero y jardín o kinder; tres escuelas con grados de transición o grado cero hasta quinto grado de básica primaria y un colegio con grados de sexto a undécimo en jornada diurna y nocturna con proceso acelerado, con la modalidad de ciencias humanas.

En la zona urbana, más específicamente se tiene:

Institución Educativa Corazón de Maria (como sede principal), que comprende:

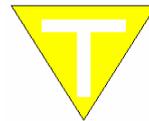
Bloque 1: Colonia Escolar

Bloque 2: Escuela Santa Teresa de Jesús

Bloque 3: Preescolar Rosendo Aguilar Múnera.

Sede 1: Escuela Luis Agudelo (perteneciente a la Institución Educativa Marco Fidel Suárez).

En la zona rural, entre las escuelas que están en funcionamiento, hay dos escuelas con grados de transición o grado cero hasta el quinto grado de básica



primaria, con el programa escuela nueva; siete escuelas con grados de primero a quinto de educación básica primaria y programa escuela nueva y un colegio con grados de sexto a undécimo en jornada diurna, con modalidades en artes aplicadas, agropecuaria, comercio y académico. La modalidad de artes aplicadas, no está dando los resultados esperados por la comunidad educativa por la falta de un maestro para artes y otro para música.

En la zona rural, más específicamente se tiene:

Institución Educativa Marco Fidel Suárez (como sede principal), que comprende en esta zona a:

Sede 2: Escuela la Arboleda el Siete

Sede 3: Escuela Nueva Gabriela Mistral

Sede 4: Escuela Nueva Bocas de Hábita

Sede 5: Escuela Nueva San Cayetano*

Sede 6: Escuela Nueva Arboleda Mixta*

El Centro Educativo La Mansa (como sede principal) que comprende a:

Sede 1: Escuela Nueva La Argelia

Sede 2: Escuela Nueva Alto Argelia*

Sede 3: Escuela Nueva El Dauro*

Sede 4: Escuela Nueva Monteloro*

El Centro Educativo La Clara (como sede principal) que comprende a:

Bloque 1: Escuela Nueva El Roble

Bloque 2: Escuela Nueva El Yarumo*

Bloque 3: Escuela Nueva Guángarales*

Bloque 4: Escuela Indígena La Cristalina.



El Centro Educativo el Ocho (como sede principal)* que comprende a:

Sede 1: Escuela Nueva El Nueve*

Sede 2: Escuela Nueva Alto Guaduas*

Sede 3: Escuela Nueva Bajo Guaduas*

En este núcleo educativo se encuentran cerradas algunas escuelas (*), principalmente en la zona rural del municipio lo que hace que algunos niños se queden por fuera del sistema educativo, en casi todos los niveles escolares; las causas son: Deficiencia en la matrícula, alteraciones de orden público, el desempleo, la apatía al estudio, la carencia económica, entre otros.

Para el año 2003 para el Núcleo 14 y 15 la matrícula fue de 1837 alumnos. En el núcleo 14, el total general de matrícula para el 2003 fue de 1618 alumnos distribuidos así: 9.33% corresponde al nivel de preescolar, el 57.35% a básica primaria, el 25.16% a básica secundaria y el 8.16% a la educación media. Esta matrícula es atendida por 89 maestros y 10 directivos docentes.

Para el año 2004, hasta el momento, se tienen 1957 alumnos matriculados, atendidos por 86 docentes y 10 directivos.



Tabla 2.1. Matrícula núcleo No. 14, 2003

Nivel	Urbano		Rural		Total alumnos	Valor porcentual
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Preescolar	67	56	12	16	151	9.33
B. Primaria	296	253	195	184	928	57.35
B. Secundaria	107	104	99	97	407	25.16
Ed. Media	39	36	34	23	132	8.16
Totales	509	449	340	320	1618	100
	958		660			

Fuente: Informe dirección de núcleos 14 y 15, 2003

Tabla 2.1.a. Matrícula núcleo No. 14, 2004

Nivel	Urbano		Rural		Total alumnos	Valor porcentual
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Preescolar	33	42	26	20	121	7.76
B. Primaria	138	188	353	212	891	57.15
B. Secundaria	109	113	91	103	416	26.81
Ed. Media	35	38	27	29	129	8.27
Totales	315	381	497	364	1557	100
	696		861			

Fuente: Informe dirección de núcleos 14 y 15, 2004



El Núcleo Educativo No. 15, conformado por dos Centros Educativos cada uno con sus respectivas sedes (las escuelas ubicadas en las comunidades indígenas son orientadas por un miembro de la misma comunidad nombrado por el gobierno departamental por el sistema de Orden de Prestación de Servicios, OPS).

Los Centros Educativos del Núcleo 15 están conformados así:

- Centro Educativo Indígena La Florida (sede principal) que comprende:
Sede 1: Escuela Indígena La Puria.
- Centro Educativo Indígena El 18 (sede principal) que comprende:
Sede 1: Escuela Indígena El Consuelo
Sede 2: Escuela Nueva El Quince*
Sede 3: Escuela Nueva El Lamento*
Sede 4: Comunidad Indígena de Toldas*
Sede 5: Comunidad Indígena Río Playa
Sede 6: Comunidad Indígena Matecaña.
Sede 7: Comunidad Indígena Mambual.

Las instituciones educativas adscritas al núcleo No. 15 que no prestan actualmente servicio están señaladas con (*).

La escuela indígena la Puria con 96 niños en edad escolar, durante el 2003 no presto el servicio educativo por falta de maestros. Para las comunidades de Toldas, Río Playa, Ovejas, Matecaña y Mambual, no fue posible atender a los niños y niñas porque el gobierno departamental no contrato maestros, por lo tanto en este núcleo educativo se dejo de atender aproximadamente 290 alumnos, a la



fecha ya esta restablecido en la mayoría de las comunidades, faltando la Comunidad Indígena de Toldas y la Puria.

En la Comunidad Indígena de Toldas para el 2004 hay un potencial de 29 alumnos, pero no se tiene acceso a la educación por falta de maestros.

En este núcleo la matrícula oficial en el 2003 se registró así: Transición o grado cero con 31 alumnos; básica primaria oficial con 188 alumnos, para un total de matrículas de 219 alumnos.

Tabla 2.1.b. **Matrícula núcleo No. 15, 2004**

Nivel	Rural		Total alumnos	Valor porcentual
	Hombres	Mujeres		
Preescolar	12	16	28	7.36
B. Primaria	223	149	372	92.63
Totales	235	165	400	100
	400			

Fuente: Informe dirección de núcleos 14 y 15, 2004

La instituciones que no prestaron servicio durante el 2003 fueron: Escuela Indígena la Puria, Escuela Indígena Nueva el Quince, Escuela Indígena Nueva el Lamento. En las comunidades de Toldas, Ovejas, Río Playa, Matecaña y Mambual, falta el maestro bilingüe.

Para el año 2004 la cobertura en educación aumento en 120 estudiantes con relación al año anterior, sin embargo, falta cubrir algunas plazas de maestros (un indígena para la Comunidad Indígena de Toldas y 2 pedagógicos para la Puria).



2.1 INDICADORES DE COBERTURA

Tasa de Escolarización

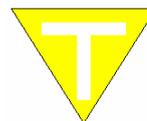
La tasa de escolarización mide la proporción de la población en edad escolar incorporada al sistema educativo, esta puede ser bruta o neta y se refiere a la población atendida por el sistema educativo. La población no escolarizada o por fuera del sistema se mide a través del censo de población y se denomina tasa de ausentismo escolar.

Se define,
$$TEB = \frac{(\text{Alumnos Matricula por nivel})}{\text{Población en rango de edad}} * 100$$

Tabla 2.2. Tasa Escolar Bruta, año 2003

NIVEL	RANGO DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	Nº ALUMNOS MATRICULADOS	PORCENTAJE ESCOLARIZACIÓN	PORCENTAJE DEESCOLARIZACION
Preescolar	3-5	374	182	48.60	51.40
Básica Primaria	6-11	799	1116	139.60	36.3
Básica Secundaria	12-15	480	407	84.70	15.30
Media	16-18	251	132	52.50	47.50

Fuente: Información suministrada por el director de los Núcleos 14 y 15



Se refleja un alto porcentaje de desescolarización en todos los niveles, esto indica que hay algunas causas que impiden mejorar la cobertura, como el déficit en matriculas, la falta de docentes, la carencia de recursos económicos, el cierre de centros educativos a causa del conflicto armado, la apatía, el trabajo a temprana edad (explotación infantil), entre otros.

Esto tiene como consecuencia, que los niños llegan a la escuela sin la aprehensión y socialización necesaria, que le permita un buen desarrollo posterior en su proceso educativo, lo que se manifiesta en deserción, reprobación y altas tasa de recuperación.

De acuerdo con esta tasa, el nivel de cobertura de la educación básica primaria para el año 2003 esta desbordada 139.60%, considerando la población matriculada por encima del rango de edad, no obstante los datos reflejan que existe también un porcentaje considerable 36.30% de personas desescolarizadas, incluidas en el rango de edad.

La mejor acción para subsanar o mejorar la cobertura en este nivel es la de subsidiar la educación, transporte, alumnos, textos y uniformes; esto a las personas de escasos recursos, reconocidos mediante diagnóstico general a nivel del municipio.

2.2 EFICIENCIA INTERNA

En la tabla 2.3, se hace referencia a la matrícula en un grado o nivel determinado expresando porcentaje de alumnos que aprueban, recuperan, repiten y abandonan la escolaridad hasta finalizar el año lectivo, se detalla a continuación para el año 2003.



Tabla 2.3 **Eficiencia Interna**

NIVEL	TASA APROBACIÓN	TASA RECUPERACIÓN	TASA REPITENCIA	TASA DESERCIÓN
Preescolar	79.1	7.30	11.7	14.2
Básica Primaria	66.9			
Básica Secundaria	61.6			
Media Vocacional	62.8			

Fuente: Información suministrada por el director de los Núcleos 14 y 15

La tasa de deserción escolar para el municipio en el año 2003 es de 14.2%, aumentando con relación a los años anteriores (11.14% para 2001 y 12.6% para el 2002), debido a diferentes causas como: el cambio constante de domicilio de los padres de familia en busca de trabajo para el sustento de la familia, desplazamientos por causas violentas a otros pueblos, apatía al estudio, desempleo y otros, las cuales no beneficia la asistencia de los alumnos a las aulas; de todas formas se viene trabajando en este caso y se pudo lograr que no se presentara un porcentaje mayor.

Con referencia a la tasa de analfabetismo no se tiene un dato exacto debido a situaciones como: Comunidades indígenas que habitan en zonas apartadas; algunas comunidades no indígenas que también habitan en lugares muy apartados y que el Núcleo Educativo no llegan a ellos y por los desplazamientos continuos ocurridos en todo el municipio.

Se tiene como dato referencial de analfabetismo el 10% aproximadamente de la población del municipio en general; la administración municipal (SISBEN) no tiene estos indicadores.



Tabla 2.4 Personal Docente Núcleo Educativo No. 14, 2003

SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES PROPIEDAD	SISTEMA GENERAL OPS	SISTEMA GENERAL PROPIEDAD DIRECTIVOS	TOTAL PERSONAL DOCENTES Y DIRECTIVO DOCENTE
88	1	10	99

Fuente. Estadística Núcleo Educativo No. 14 y No. 15.

Tabla 2.4a. Personal Docente Núcleo Educativo No. 15, 2003

SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES PROPIEDAD	MAESTRO INDÍGENA BILINGÜE PAGADO POR LA COMUNIDAD	TOTAL MAESTROS DE ESTE NÚCLEO EDUCATIVO
4	1	4 oficiales 1 comunidad

Fuente. Estadística Núcleo Educativo No. 14 y No. 15.

Tabla 2.5. Personal Docente Núcleo Educativo No. 14, 2004

SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES PROPIEDAD	SISTEMA GENERAL OPS	SISTEMA GENERAL PROPIEDAD DIRECTIVOS	TOTAL PERSONAL DOCENTES Y DIRECTIVO DOCENTE
86	1	10	97

Fuente. Estadística Núcleo Educativo No. 14 y No. 15.

Tabla 2.5a. Personal Docente Núcleo Educativo No. 15, 2004

SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES PROPIEDAD	MAESTRO INDÍGENA BILINGÜE	TOTAL MAESTROS DE ESTE NÚCLEO EDUCATIVO
4	10	14

Fuente. Estadística Núcleo Educativo No. 14 y No. 15.



Tabla 2.6 **Directivos por niveles Núcleo Educativo No. 14**

NIVEL	DIRECTIVO DOCENTE
PREESCOLAR	1
BASICA PRIMARIA	5
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	3
DIRECCIÓN DE NÚCLEO	1
TOTAL	10

Fuente: Oficina Núcleo No. 14 con relación a los rectores, directores y personal docente de las diferentes instituciones educativas.

Tabla 2.7 **Docentes por niveles, Núcleo Educativo No. 14, 2003**

NIVEL	DOCENTE
PREESCOLAR	6
BÁSICA PRIMARIA	43
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	40
TOTAL	89

Fuente: Oficina Núcleo No. 14 con relación a los rectores, directores y personal docente de las diferentes instituciones educativas.

Tabla 2.7a. **Docentes por niveles, Núcleo Educativo No. 14, 2004**

NIVEL	DOCENTE
PREESCOLAR	6
BÁSICA PRIMARIA	42
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	39
TOTAL	87

Fuente: Oficina Núcleo No. 14 con relación a los rectores, directores y personal docente de las diferentes instituciones educativas.



Tabla 2.8. **Docentes por niveles, Núcleo Educativo No. 15, 2004**

NIVEL	DOCENTE
PREESCOLAR	1
BASICA PRIMARIA	13
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	0
TOTAL	14

Fuente: Oficina Núcleo No. 14 y 15 con relación al personal docente de los diferentes centros educativos.

El personal administrativo y de servicios generales con que cuenta el municipio es de 22 personas distribuidas así: Trece en la Institución Educativa Corazón de Maria y nueve personas en la Institución Educativa Marco Fidel Suárez.

Tabla 2.9 **Escalafón del personal docente y directivo docente del municipio Núcleos 14 y 15, 2003**

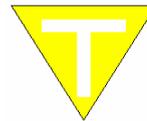
NO. DE PROFESORES	SIN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
98	4	6	1	-	1	-	1	7	4	4	19	5	12	6	28
100	4%	6.1%	1%		1%		1%	7.14%	4%	4%	19.38%	5%	12.24%	6.1%	28.57%

Fuente: Oficina Núcleo No. 14 con relación a los rectores, directores y personal docente de las diferentes instituciones educativas.

Tabla 2.9a. **Escalafón del personal docente y directivo docente del municipio Núcleos 14 y 15, 2004**

NO. DE PROFESORES	SIN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
111	15	7	1	-	2	-	1	9	3	4	19	6	10	6	28
100	13.5%	6.3%	0.9%		1.8%		0.9%	8.10%	2.7%	3.6%	17.11%	5.4%	9%	5.4%	25.22%

Fuente: Oficina Núcleo No. 14 con relación a los rectores, directores y personal docente de las diferentes instituciones educativas.



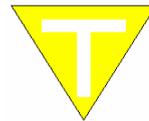
2.3 EDUCACIÓN PARA POBLACIÓN DESPLAZADA

Fue violenta y cruel la década pasada para El Carmen de Atrato, en los últimos años se ha venido presentando, cada vez con mayor recurrencia el fenómeno del desplazamiento forzado por la presencia de los actores del conflicto armado, principalmente en la zona rural, afectando la célula social, con un marcado deterioro en el sector de la educación.

Con el desplazamiento de las familias, las veredas han quedado desocupadas, abandonando centros educativos, que han sido ocupados por actores del conflicto, ocasionando detrimento y destrucción a las escuelas, en otros casos es el clima y el mismo ausentismo escolar lo que provoca la degradación de centros educativos.

La educación desde la escuela, se viene tornando cada vez más afectada por la violencia observando como se desocupan las aulas sin poder garantizar una adecuada respuesta a esta situación.

En otros casos, por los continuos cambios de domicilio en busca de un mejor porvenir para la familia, se afectan todos los sectores sociales, en especial el educativo, que ha visto como se desocupan aulas, se destruyen plantas físicas, en determinados territorios y crece en forma inusitada las demandas de atención en este sector sin poder garantizar una adecuada oferta o respuesta a esta situación. De acuerdo al registro en el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, la personería municipal reporta que existen en El Carmen de Atrato 420 desplazados (no incluye la Argelia y el Siete), de esta población un alto porcentaje son niños y jóvenes en edad escolar, provenientes de diversas veredas afectadas por el conflicto armado, amenazas de muerte, toma guerrillera, bloqueo económico, encajonamiento, etc.



Frente a esta compleja realidad de la situación de la población desplazada que refleja inestabilidad y desarraigo geográfico, cultural y afectivo, que se acentúa con la poca capacidad de atención del Estado, representado en los entes territoriales, no ha permitido una solución definitiva y coherente; se han planteado alternativas temporales permitiendo en algunos casos el ingreso de los niños y jóvenes de la población desplazada a establecimientos educativos oficiales y subsidiándolos por parte del municipio y en otros el traslado temporal de los profesores a la cabecera municipal para continuar con las clases durante la emergencia del desplazamiento en aulas prestadas en instituciones del casco urbano.

2.4 NECESIDADES EN LA EDUCACIÓN

En El Carmen de Atrato se presenta un adecuado número de establecimientos educativos con relación a la demanda de cupos de estudiantes, tanto en el área urbana como rural. La infraestructura física de la mayoría de escuelas rurales presenta deterioro por falta de mantenimiento y abandono por el no uso, debido principalmente a desplazamientos de la población. Algunas no cuentan con servicios básicos como acueducto y manejo de aguas residuales. En cuanto a las necesidades expresas para los núcleos educativos 14 y 15 tenemos:

Logísticas: un computador, una fotocopidora, una línea telefónica, fax.

Económicas: asignar recursos para los desplazamientos del director de núcleo hacia el área rural y fuera del municipio.

Académicas: capacitación para directivos y docentes, fortalecer las bibliotecas de las escuelas, asignar docentes para plazas desiertas.

Culturales: Mantener los promotores y la apropiación de nuestro folklore.



NECESIDADES DE RECURSO HUMANO 2004

En el Núcleo No.14

En la Escuela Nueva la Clara se requiere un docente.

En la Institución Educativa Marco Fidel Suárez faltan dos docentes de artes, uno de música, uno de talleres y uno de sociales, un celador y un granjero.

En el Seminario Colegio Corazón de Maria se necesitan dos auxiliares de servicios generales, un celador, una secretaria general.

En la Escuela Santa Teresa de Jesús una aseadora y un celador.

En la Escuela Luis Agudelo un celador y una aseadora.

En la Colonia Escolar una costurera, un operario, una para servicios generales.

La Arboleda el Siete un promotor cultural para danzas y un profesor de ingles.

Preescolar Rosendo Aguilar una aseadora.

En la Escuela Nueva Bocas de Hábita un profesor de ingles y uno de educación religiosa.

Oficina de núcleo 14 una secretaria calificada.

En el Núcleo No. 15

Un pedagógico para la Florida.

Dos pedagógicos para la Puria.

Un indígena de apoyo para Toldas.

Un indígena de apoyo para Ovejas.

Un indígena de apoyo para Fiera.

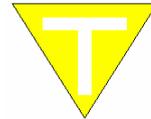


Tabla 2.10 **Necesidades de las Instituciones Educativas del núcleo 14**

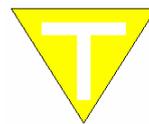
CONSTRUCCIÓN / NECESIDAD	ESTABLECIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Unidad sanitaria • Reparación y pintura de planta física. • Placa polideportiva y mejoramiento de parque infantil. • Cerramiento en malla de la escuela. • Reparación de redes eléctricas. • Construcción de aulas • Vivienda para el educador. • Dotación de la biblioteca (material didáctico y pedagógico). 	<p>ESCUELA RURAL MIXTA LA MANSA</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento planta física • Unidad sanitaria • Placa polideportiva • Dotación deportiva • Parque infantil • Dotación de la biblioteca (material didáctico y pedagógico). • Sala de sistemas. • Construcción y dotación del restaurante escolar • Equipo de sonido y fotocopiadora. 	<p>ESCUELA RURAL MIXTA EL ROBLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Placa deportiva y dotación de implementos • Mejoramiento de la planta física • Dotación mobiliario y material didáctico 	<p>ESCUELA NUEVA SAN CAYETANO*</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Placa polideportiva y parque infantil. • Dotación deportiva. • Unidad sanitaria • Construcción salón para restaurante escolar. • Dotación de biblioteca (lecto-escritura). • Dotación de sala de sistemas. • Construcción de aulas. • Mantenimiento de planta física. • Cerramiento en malla 	<p>ESCUELA RURAL MIXTA LA CLARA</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado. • Placa polideportiva • Vivienda para el maestro • Reparación y pintura de planta física • Parque infantil • Dotación de biblioteca (lecto-escritura) • Veeduría al sector educativo • Energía eléctrica. 	<p>ESCUELA NUEVA LA ARGELIA</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de una biblioteca (material didáctico y pedagógico). • Reparación de aros y arquerías de la placa. • Mejoramiento de la planta física. • Construcción de parque infantil. • Dotación de banda escolar. • Dotación de sala de sistemas. • Cerramiento en malla para la placa polideportiva. • Dotación de mobiliario y del comedor escolar. 	<p>ESCUELA NUEVA BOCAS DE HABITA</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Reparación de placa polideportiva, construcción de graderías, cerramiento en malla e iluminación. • Construcción y dotación de sala de sistemas. • Reparación de ventanales e instalación de puertas metálicas. • Construcción de monumento a la bandera. • Pintura de la planta física. • Cancha de fútbol. • Construcción un aula máxima • Reparación de dos aulas • Cerramiento de los predios de la escuela • Dotación de biblioteca (material didáctico y pedagógico). • Alumbrado público. • Dotación de mobiliario para el comedor escolar y la escuela. 	<p>ESCUELA GABRIELA MISTRAL (PORVENIR)</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Terreno para huerta escolar. • Adecuación del restaurante escolar. • Planchas en la dirección y la cocina (evitar robos). • Dotación de biblioteca y mobiliario para la escuela. • Placa polideportiva, cancha de fútbol y parque infantil. • Cerramiento de los predios de la escuela. • Pavimentación del acceso a la escuela • Dotación de banda escolar. • Dotación, adecuación y pintura de tablero. • Reparación de redes eléctricas. • Dotación deportiva. • Línea telefónica y conexión a internet. 	<p>ESCUELA ARBOLEDA EL SIETE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Compra de terreno para ampliación • Mantenimiento y pintura • Construcción de Aulas y placa deportiva • Reparación de patios y corredores • Logística y mobiliario. • Adecuación y dotación del salón de juegos. • Fotocopiadora. 	<p>ESCUELA LUIS AGUDELO</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Reparación, pintura y dotación de mobiliario y planta física. • Construcción de dos aulas de clase • Dotación del laboratorio ciencias naturales • Dotación de biblioteca y fotocopiadora. • Iluminación externa del edificio. • Mantenimiento de las instalaciones deportivas. • Dotación de implementos deportivos. • Construcción de muro para aislar la piscina de la Institución. • Tanque de almacenamiento de agua. • Dotación de aula de música y de artística. • Actualización de 20 computadores y dotación de la sala de sistemas. • Reparación de redes eléctricas internas y externas y alcantarillado. 	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORAZÓN DE MARIA</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Reparación y cerramiento en malla de cancha y graderías • Mantenimiento y pintura de la planta física. • Dotación de material didáctico. • Ampliación del aula múltiple y construcción del segundo nivel para la biblioteca y aulas de clase. • Dotación de mobiliario. • Fotocopiadora. • Sala de sistemas con dotación y acceso a internet. • Implementos deportivos. 	<p>ESCUELA SANTA TERESA DE JESÚS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y reparación de Aulas. • Reparación y mantenimiento de la planta física. • Dotación de mobiliario (mesas trapezoidales con sus sillas). • Conexión a internet. • Cerramiento planta física. • Reparación y dotación del parque infantil. • Implementos deportivos. • Dotación de 5 computadores para la sala de sistemas. • Reparación y mantenimiento de escenarios deportivos • Dotación de material didáctico (textos y enciclopedias). • Pavimentación de la carretera de acceso a la institución. 	<p>COLONIA ESCOLAR</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Muro de contención – Quebrada la Sucia • Ampliación para escenarios culturales • Adecuación de salón de materiales • Recuperación del parque infantil • Mantenimiento y pintura de planta física • Dotación de equipos de logística y material didáctico • Construcción de áreas de circulación. • Adoquinar la calle del preescolar y construcción del andén correspondiente. • Fotocopiadora. 	<p>PREESCOLAR ROSENDO AGUILAR MÚNERA</p>



<ul style="list-style-type: none">• Construcción y dotación de dos aulas• Mantenimiento y Reparación Planta Física.• Construcción de escenarios deportivos y culturales (piscina y salón de música).• Construcción y dotación de aulas por modalidades (técnicas de oficina, contabilidad, mecanografía, estudio fotográfico).• Dotación de oficinas de arte, agropecuaria y comercio.• Adquisición de un bus escolar.• Adaptaciones al laboratorio de física y química.• Construcción comedor escolar, salón de juegos y lúdicas y aula múltiple.• Dotación de biblioteca y ampliación de taller cerrajería.• Reparaciones de redes de fluido eléctrico.• Dotación de laboratorios y mobiliario.• Cerramiento de la planta física sector posterior.• Laboratorio de idiomas con dotación.• Dotación de uniformes e instrumentos para la banda marcial.	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ</p>
--	---

Fuente: Información suministrada por los Núcleos 14 y 15 y las comunidades en reuniones de concertación para el plan.

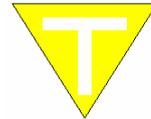
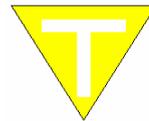


Tabla 2.11 **Necesidades de las Instituciones Educativas del núcleo 15**

CONSTRUCCIÓN / NECESIDAD	ESTABLECIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de la escuela • Reparación y construcción de aulas • Vivienda educador 	ESCUELA NUEVA EL QUINCE*
<ul style="list-style-type: none"> • Reparación total del centro educativo. • Acueducto y unidad sanitaria. • Construcción de placa polideportiva y cancha de fútbol. • Dotación deportiva. • Construcción de aulas de clase. • Cerramiento en malla del establecimiento. • Parque infantil. • Dotación de mobiliario y material didáctico y pedagógico. 	CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA LA FLORIDA (SABALETA)
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de placa polideportiva y cancha de fútbol. • Dotación deportiva. • Parque infantil. • Unidad sanitaria • Dotación de mobiliario y material didáctico y pedagógico. • Reparación de planta física. 	ESCUELA INDÍGENA LA PURIA
<ul style="list-style-type: none"> • Reparación de la escuela • Dotación de mobiliario y material didáctico y pedagógico. • Cancha de fútbol • Unidad sanitaria • Vivienda para el educador • Espacios para la cultura y recreación. 	ESCUELA INDÍGENA EL CONSUELO
<ul style="list-style-type: none"> • Placa deportiva y dotación deportiva • Unidad sanitaria • Construcción de Aulas • Vivienda para el educador. • Reparación del techo y pintura para la escuela. 	CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA EL DIECIOCHO
<ul style="list-style-type: none"> • Reparación de planta física. • Dotación de mobiliario y material didáctico y pedagógico. 	ESCUELA NUEVA EL LAMENTO*

Fuente: Información suministrada por los Núcleos 14 y 15 y las comunidades en reuniones de concertación para el Plan.



Las escuelas abandonadas en las comunidades, están marcadas con (*) en la tabla anterior.

Como complemento a la atención en educación, funcionan los hogares de madres comunitarias que son programas de Bienestar Familiar enfocados a la protección de los niños, así también el hogar infantil ICBF zona urbana, prestando un especial servicio de formación. Manifiesta necesidades de mantenimiento locativo y dotación de material didáctico.

Se considera como necesidad educativa la construcción del hogar juvenil campesino y la construcción de la casa indígena (estudiantes indígenas).

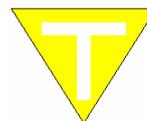
2.5 PROGRAMAS

2.5.1 REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL CARMEN DE ATRATO

Consiste en fusionar los establecimientos educativos del municipio para crear dos únicas instituciones, cada una con un rector, un coordinador, planta de docentes única de acuerdo a sus necesidades, encargados de coordinar varios centros educativos. Cada institución educativa quedará unificada en un solo plan de educación institucional PEI, un gobierno escolar, y un manual de convivencia. Esta unificación pretende racionalizar el recurso humano y económico.

2.5.2 CALIDAD EDUCATIVA

Busca mejorar el nivel de la educación en el municipio propiciando capacitación para los docentes como respuesta a las necesidades del sector educativo.



El municipio de El Carmen de Atrato debe generar un proceso intensivo de mejoramiento integral de la calidad de la educación a partir de mecanismos que apunten a ofrecer mejores resultados en docentes y alumnos, así, como un acompañamiento a las instituciones educativas para implementar procesos de cambio y de calidad.

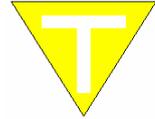
Las actuaciones en este campo se deben orientar a mejorar en lecto-escritura, matemáticas, ciencias básicas y comunicativas, en lenguas maternas e inglés como segunda lengua, desarrollo humano, ética y valores. Además, la educación no puede verse enfocada solo a la formación en estas áreas, sino a propiciar los medios para capacitar para el trabajo, impactando esto en la productividad económica, la equidad social y el desempeño de las personas.

La educación debe constituirse en un componente vital de la comunidad, que favorezca el acceso a valores perennes y modernos, al conocimiento y desarrollo de competencias básicas laborales, con el fin de asegurar las oportunidades sociales de vida, trabajo y participación.

El proceso educativo se facilita cuando el niño empieza a temprana edad su proceso escolar, por tanto se considera fundamental la sensibilización a las familias en la importancia del proceso educativo a temprana edad.

2.5.3 CANASTA EDUCATIVA

Comprende la dotación de mobiliario, material pedagógico, didáctico y de aseo, para contribuir en la adecuación de las condiciones pedagógicas y lograr el mejoramiento en la calidad de la educación del municipio. Permitiría acceder al



pago de subsidios de matriculas para niños y niñas del nivel 1 y 2 del SISBEN para lograr mayor cobertura.

2.5.4 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Permite el mantenimiento y la ampliación de la infraestructura de las instituciones educativas, haciendo posible ampliar la cobertura y evitar el hacinamiento estudiantil y docente.

2.5.5 VEEDURÍA EDUCATIVA

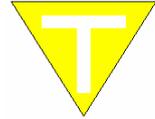
Busca establecer mayor control de los docentes en sus lugares de trabajo (plazas) con relación al cabal cumplimiento de su labor y su relación con padres de familia, estudiantes y comunidad en general.

El Alcalde podrá apoyarse en una junta asesora para el manejo de la educación en el municipio.

2.5.6 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Busca una educación con calidad, que forme seres humanos integrales, con habilidades y destrezas en el manejo de equipos y herramientas, que les permita proyectarse como trabajadores calificados, que aporten con su conocimiento a la productividad del municipio y logren una mejor calidad de vida.

Este desarrollo de habilidades y destrezas se debe dar desde la educación básica, con mayor énfasis en los grados de educación media, ofreciendo programas y



currículos, que se articulen con los deseos y las necesidades de los estudiantes, acorde con la demanda en el mercado. Aquí entra a jugar un papel importante la educación para el trabajo, la técnica, artes y oficios. Este tipo de educación le permite al estudiante descubrir su proyección personal y profesional. Este objetivo puede lograrse con el apoyo del SENA.

2.5.6.1 Mejores bachilleres

Considera el esfuerzo de los estudiantes por logros académicos obtenidos, otorgando becas a los mejores bachilleres y en algunos casos a los mejores puntajes obtenidos en las pruebas ICFES.



3 SALUD

Es el propósito de un buen dirigente de un ente territorial hacer de su comunidad un municipio saludable, con la participación de los diferentes actores del sistema general de seguridad social en salud. Estos agentes ejecutarán acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, aseguramiento de la población y prestación de servicios de salud con eficiencia, eficacia y calidad.

Un municipio saludable se consolida manteniendo y optimizando los recursos para garantizar la cobertura del régimen subsidiado, la atención en salud a vinculados y el mejoramiento de las condiciones locativas y humanas de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

El municipio de El Carmen de Atrato en cuanto a la infraestructura en salud cuenta con un hospital de primer nivel de atención, la ESE “Hospital San Roque” para la prestación del servicio de salud en la cabecera municipal, con un puesto de salud urbano en el barrio la Paz y doce puestos de salud rurales en las veredas: el Siete, la Mansa, el Roble, el Dieciocho, Habita, Sabaletas, el Lamento, Guángarales, la Puria, la Argelia, el Consuelo y bajo Guaduas, construidos para prestar los primeros auxilios a la comunidad, pero debido a los desplazamientos de la población rural, actualmente no están operando y no cuentan con dotación, ni recurso humano y su locación es utilizada, en algunos casos, como vivienda del educador y en otros está desocupada sufriendo el deterioro causado por el tiempo y el abandono. A esto se suma, el no contar con un promotor de salud que debe ser asignado por la Dirección Local de Salud de acuerdo a la asignación de recursos.

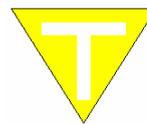


Enmarcados en el principio del derecho a la salud y asumiendo la responsabilidad de la Administración municipal de garantizarlo para todos los habitantes del municipio, se tomarán las acciones que favorezcan la atención y recuperación de algunos puestos de salud priorizando los lugares donde se ha logrado el retorno de la población.

3.1 FECUNDIDAD Y NATALIDAD

El municipio de El Carmen de Atrato en los últimos años ha presentado disminución de la tasa de fecundidad considerada como la relación entre el número de población fértil entre 15 y 45 años sobre el total de la población del municipio siendo para el año 2003 de 43.68%, debido principalmente, a la disminución de la población por desplazamiento externo. Para el caso particular del municipio se observa un rango de edad fértil por encima del estándar, así hombres y mujeres entre 12 y 15 años ya evidencian vida sexual activa, elevando esta tasa al 51.78%.

La tasa bruta de natalidad se estima con el número de nacidos vivos institucionales de la ESE Hospital San Roque sobre el total de la población siendo para el año 2003 de 1.08%. Se considera que la tasa de natalidad seguirá en descenso debido a la mayor urbanización del municipio, elevación de los niveles de educación de la población femenina y la extensión de los programas de planificación familiar entre otros, que tienen incidencia sobre los patrones de comportamiento reproductivos de la población. Sin embargo se debe considerar el aumento de embarazos a edad temprana y la falta de compromiso de los padres de familia en campañas de planificación familiar como factor amenazante para el crecimiento inusitado de la tasa de natalidad.



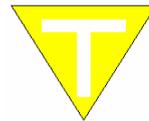
3.2 CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL

Las primeras diez causas de morbilidad por consulta externa en el municipio para el 2003, según datos de la ESE “Hospital San Roque” y la IPS “Carmensalud” son: Infección Respiratoria Aguda - IRA, enfermedades hipertensivas - HTA, enfermedades de la piel y tejido celular subcutáneo, afecciones del aparato digestivo, infecciones vía urinaria - IVU, Enfermedad Diarreica Aguda - EDA, parasitosis, afecciones articulares, control prenatal y anemias.

Las diez causas de morbilidad por urgencias en el municipio para el 2003, según datos de la ESE “Hospital San Roque” son: Infección Respiratoria Aguda - IRA, heridas, Enfermedad Diarreica Aguda - EDA, trastornos de la conciencia (mareos, colapsos), contusiones y traumatismos, asma, afecciones del aparato digestivo, trabajo de parto, infecciones vía urinaria – IVU y HTA.

Las diez causas de morbilidad por hospitalización en el municipio para el 2003, según datos de la ESE “Hospital San Roque” son: IRA, control prenatal (embarazos de alto riesgo), EDA, Celulitis y abscesos, abortos, asma, IVU, crisis hipertensiva, afecciones del aparato digestivo, traumatismos.

Esta situación muestra las patologías de la estructura de morbilidad general, circunstancias que se puede mejorar interviniendo los factores que provocan las enfermedades, resaltando el compromiso que la población adulta debe asumir para mejorar las condiciones de vida propia y de la población infantil, en el marco de la promoción y prevención en salud, teniendo cuidados y atención con los niños como responsabilidad directa de la población adulta, con mira a disminuir la posibilidad de enfermar o morir de la población.



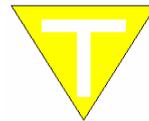
Las anteriores patologías priorizadas se pueden intervenir en el primer nivel de atención, con acciones de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno.

En el primer lugar de importancia de la estructura de morbilidad del municipio se encuentran la IRA que presenta mayor cantidad de casos en infantes entre 1 y 6 años. Es de marcada connotación las enfermedades de los dientes y de la estructura de sostén (hueso esponjoso entre el diente y la encía) que ocasionan la mayor cantidad de casos de morbilidad en todos los grupos de edad, haciendo énfasis en la población escolar, por el cual amerita mayor campo de aplicación en las acciones de salud mediante el programa P.A.B.

Según el Sistema de Salud, el 95% de la población colombiana padece de caries dental y por lo menos un 5% enfermedades periodontales con algún grado de severidad.

Los esfuerzos del sector de la salud han sido grandes para cubrir las necesidades de salud oral de los colombianos pero continúan siendo insuficientes, solo se atiende la mitad de la población afectada que necesita cubrimiento en salud oral, lo que refleja barreras de todo tipo en la atención odontológica, particularmente el hecho de que el recurso humano odontológico, además de ser escaso, está concentrado en las principales ciudades del país y con altos costos.

La población más afectada por IRA son los niños lactantes y en edad preescolar. Los factores asociados a esta patología son: clima, lluvia y cambios bruscos de temperatura, hábito de fumar, hacinamiento, malos hábitos de alimentación e higiene y contaminación atmosférica; algunos de los cuales se pueden intervenir con programas de educación a la comunidad, disminución de la contaminación ambiental causada en algunas ocasiones por las porquerizas, pesebreras y



galpones situados en el área urbana, vacunación y lactancia materna; su campo de aplicación para la promoción y prevención de esta patología deben estar incluidos en el programa P.A.B.

Los factores condicionantes de la EDA se puede mejorar dentro del municipio con manejo adecuado de basuras, apropiada disposición de excretas, consumo de agua potable, entre otros, pero desafortunadamente hasta ahora la falta de aplicación siguen siendo agentes determinantes para la aparición de esas patologías sobre todo para la población menor de 6 años. La parasitosis también se asocia a los agentes citados.

La solución al problema sería el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios, buenos hábitos de higiene y educación en salud, también deben estar incluidos en el P.A.B.

También se plantea como solución la elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, para que con su ejecución y desarrollo se logre el acceso de toda la población a agua potable y saneamiento básico, propendiendo una mejor salud que revierta en lograr la calidad de vida de los carmeleños.

La hipertensión arterial afecta con alta incidencia a la población adulta mayor de 50 años, la presión arterial alta se presenta como factor de riesgo (controlable) para el desarrollo de otras enfermedades que son causa de muerte como las cardiovasculares y renales. Es necesario diseñar programas educativos que prevengan los factores de riesgo de la hipertensión arterial, se consideran: alta ingestión de sal y de grasa saturada de origen animal, tabaquismo, alcoholismo, obesidad, stress y otras, que se pueden intervenir con programas de educación e información a la comunidad sobre los riesgos, estarán incluidos en el P.A.B. Debe



hacerse un temprano diagnóstico para evitar complicaciones posteriores, educar al paciente, a su familia y a la comunidad.

La Preeclampsia, complicación del embarazo caracterizada por hipertensión arterial a partir de la vigésimo cuarta semana de gestación, está asociada con la hipertensión arterial durante la gestación, puede originar la eclampsia, en ocasiones es necesario inducir la finalización precoz del embarazo. Otra complicación que se presenta es la infección urinaria. Están coligadas a la falta de educación de las mujeres en edad fértil, falta de controles durante el embarazo, desnutrición, por factores culturales, falta de campañas educativas y de promoción de la salud.

3.3 RIESGOS PROFESIONALES

Hace falta en el municipio un plan estructurado o la instancia institucional para prevención de enfermedades relacionadas con riesgos profesionales a la que esta expuesta la población productiva del municipio que pueda ocasionar riesgo de enfermedad o muerte a los agricultores, ganaderos, mineros, amas de casa, trabajadores de la salud, educadores, recicladores, electricistas y oficinistas.

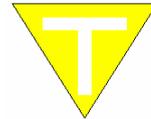
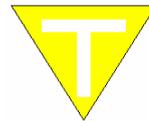


Tabla 3.1 **Morbilidad Asociada a Riesgos Profesionales**

OCUPACIÓN	AGENTES DE RIESGO	AFECTACIÓN
AGRICULTOR	Plaguicida, agentes patógenos, disolventes, fertilizantes, ofidios, herramientas, exposición a RNI.	Enfermedad del tracto respiratorio alto, heridas, luxaciones, fracturas, accidentes ofídicos, intoxicaciones, enfermedades de la piel.
GANADERO	Lazos, corrales, animales, herramientas, agentes patógenos cáusticos y otros.	Zoonosis (rabia, brucelosis, encefalitis, teniasis) fracturas, lesiones de la piel, enfermedades del aparato respiratorio.
MINERO	Polvos, maquinaria, calor, iluminación, falta de ventilación, cobre, ruidos fuertes y deslizamiento en las minas.	Intoxicaciones, enfermedades de la piel, enfermedades del aparato respiratorio, sordera, traumatismos.
AMA DE CASA	Fogones de leña, gas, gasolina, caídas, corriente eléctrica, detergentes.	Enfermedades de la piel, quemaduras, fracturas, luxaciones, cortadas, lumbalgias, enfermedades de las vías respiratorias.
TRABAJADOR DE LA SALUD	Exposición a virus, agentes contaminantes, instrumentos, RX, contagio.	Virosis, enfermedades de transmisión, luxaciones, heridas
EDUCADOR	Polvo, posturas ergonómicas inadecuadas, ruido, aumento en el tono de voz.	Afectaciones de órganos de los sentidos, lumbagos, enfermedades respiratorias, laringitis, faringitis.
RECICLADOR	Material corto punzante, gases, caídas, posturas inadecuadas.	Heridas, luxaciones, fracturas, intoxicación, asfixia.
ELECTRICISTA	Altura, alta tensión, cables, herramientas.	Caídas, heridas, fracturas, quemaduras, discapacidad motriz.
OFICINISTA	Ruidos, posturas ergonómicas inadecuadas, falta de iluminación y ventilación, exposiciones a rayos ultravioletas.	Lumbagos, escoliosis, disminución auditiva, pérdida de la capacidad visual, síndrome del túnel carpiano.

Fuente: Manual de salud ocupacional y seguridad industrial.



Es necesario un programa para que las entidades prestadoras de servicios de salud en unión con la Dirección Local de Salud, implementen estrategias de prevención para garantizar el conocimiento oportuno de la comunidad en los riesgos a los que están expuestos por el desarrollo del trabajo diario, con el fin de que el individuo y la familia asuman la responsabilidad del auto cuidado que evite la posibilidad de enfermedades adquiridas.

3.4 CONSUMO INADECUADO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS

Entre algunos factores de riesgo en el consumo de alimentos se enuncian: mala calidad del agua para la preparación de los alimentos, falta de potabilización del agua para eliminar las bacterias patógenas que causan enfermedades al hombre, falta de higiene y educación en salud a los manipuladores de alimentos, consumo de alimentos alterados o adulterados. Los factores de riesgo en cuanto a uso de medicamentos se deben principalmente a la automedicación o la formulación de medicamentos por parte de personal no autorizado como expendedores de drogas y otros, así como el consumo de medicamentos alterados, adulterados o falsificados y el expendio de licor adulterado.

3.5 ENTORNO SOCIAL

Hábitos inadecuados (vicios) como tabaquismo, alcoholismo y drogadicción, afectan considerablemente la salud integral de la población. El individuo, la familia y su comunidad se ven afectados por las costumbres malsanas adquiridas por la adicción. Es una morbilidad sentida de la población debido a factores como mal uso del tiempo libre, falta de sitios de recreación, violencia, el clima y cultura.



3.6 FACTORES DE RIESGO

Es importante identificar y unificar los factores que inciden de alguna forma en las cinco primeras causas de enfermedad de éste municipio, clasificando los factores como medio ambiente, medicamentos y alimentos, Ocupación laboral, Entorno socioeconómico, Aspecto psicosocial.

Tabla 3.2 **Morbilidad asociada a Factores Condicionantes**

FACTORES	CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO
Medio ambiente	Derrumbes por terrenos inestables, erosión por tala de bosques, cambios bruscos del clima y contaminación de las fuentes hídricas.
Medicamentos y alimentos	Dietas inadecuadas, alta ingesta de sal, alto consumo de grasas de origen animal y automedicación.
Ocupación laboral	Enfermedades de la piel, IRA, lumbagos, sordera, lesiones y traumas.
Entorno socioeconómico	Hacinamiento en la zona rural, falta de potabilización del agua.
Aspectos psicosociales	Desplazamientos, altas tasas de alcoholismo, violencia intrafamiliar, callejera y conflicto armado.

Fuente: Plan de Desarrollo 2001 - 2003



3.7 CAUSAS DE MORTALIDAD

Las diez causas de mortalidad en el municipio para el 2003, según datos de la ESE "Hospital San Roque" son: Muerte violenta por arma de fuego, infartos, cáncer, muerte violenta por arma blanca, hipertensión no controlada (enfermedades cerebro vascular hemorrágica), muerte por honda explosiva (debido a campo minado, EPOC descompensado, hidrocefalia (malformación neonatal), anencefalia, SIDA.

La mortalidad general en este municipio, estaba relacionada en el 2002, básicamente con la hipertensión arterial, como un factor de riesgo modificable a través de programas de educación. La muerte violenta en los últimos años ha venido ocupando un lugar importante de mortalidad, siendo preocupante que para el 2003 llegó a ocupar el primer lugar.

3.8 ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

Las patologías TNO que prevalecen en su presentación son la IRA, EDA, gardenela vaginal, hepatitis vírica, Tuberculosis pulmonar TBC, enfermedades venéreas, varicela, paludismo, sífilis adquirida y exposición rábica. Son también la IRA y EDA las dos primeras Patologías transmisibles según grupos de edad.

Para la erradicación de estas enfermedades transmisibles de notificación obligatoria, se debe coordinar acciones tendientes a erradicar esta situación con los organismos de salud que operan en la zona y la comunidad, como son DASALUD, DLS, ESE Hospital, entre otros.



Tabla 3.3. **Patologías Transmisibles por Notificación Obligatoria, 2002**

ITEM	PATOLOGIA	No. DE CASOS
1	Infección Respiratoria Aguda	1793
2	Enfermedad Diarreica Aguda	657
3	Gardenela vaginal	105
4	Hepatitis vírica	17
5	Tuberculosis	8
6	Enfermedades Venéreas	7
7	Varicela	5
8	Paludismo	4
9	Sífilis adquirida*	2
10	Exposición Rábica	4
Total		2602

*Provocó nacimiento de niños con sífilis congénita.

Fuente: Dirección ESE Hospital San Roque, Dra. Norella Natera.

Tabla 3.3a. **Patologías Transmisibles por Notificación Obligatoria, 2003**

ITEM	PATOLOGIA	No. DE CASOS
1	Infección Respiratoria Aguda – IRA	1805
2	Enfermedad Diarreica Aguda- EDA	636
3	Varicela	49
4	Hipertensión arterial – HTA	37
5	Hepatitis vírica	30
6	Intoxicación alimentaria	9
7	Intoxicación por plaguicida (drogas, gas formol)	8
8	Paludismo	5
9	Sífilis	5
10	Tuberculosis – TBC	4
Total		2588

Fuente: Dirección ESE Hospital San Roque, Dra. Norella Natera.



3.9 PROMOCIÓN Y GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO

El Sistema General de Seguridad Social en Salud debe ejecutar acciones de promoción, prevención, aseguramiento de la población, prestación de servicios mediante el desarrollo de la red de servicios públicos y privados que garanticen a los habitantes del territorio nacional la seguridad de una atención eficiente, eficaz y de calidad.

El Régimen Subsidiado en Salud garantiza la afiliación de la población pobre y vulnerable, es decir, sin capacidad de pago a un servicio de salud, para lo cual el municipio ha implementado el proceso de ampliación y actualización de la cobertura de los servicios de salud, participando de éste los niveles 1 y 2, con posible cobertura del nivel 3 según lo contemple la ley.

Según resultados del SISBEN, de una población total de 7372 habitantes, el 82% (6045) fueron identificados como beneficiarios del régimen subsidiado, el 14% (1032) como beneficiarios del régimen contributivo y el 4% (295) restante no tiene cubrimiento en salud.

El total de afiliados al régimen subsidiado en el municipio de El Carmen de Atrato corresponde a 6045 personas, discriminadas así: En Coosalud: 3976, en Salud vida: 764, en AIC: 1305.



Tabla 3.4 Red de Servicios Régimen Contributivo

EPS	1º NIVEL	2º NIVEL	3º NIVEL	4º NIVEL
COMFENALCO	ESE Hospital San Roque para urgencias.	Hospital La Merced	-	*
ISS	ESE Hospital San Roque para urgencias, Centro de Atención Quibdó.	ESE. Hospital San Francisco de Asís, Clínica León XIII	Clínica León XIII	Clínica León XIII
COMFACHOCÓ MAGISTERIO	ESE Hospital San Roque, Comfachocó.	Clínica Vida, ESE Hospital San Francisco de Asís y Medellín con las que tenga contrato	Clínicas de Medellín con contrato	*
COOMEVA	ESE Hospital San Roque para urgencias.	Hospital La Merced, Clínica Vida, ESE Hospital San Francisco	Clínicas de Medellín con contrato	*
CAFÉ Salud	ESE Hospital San Roque únicamente urgencias.	Hospital La Merced, Clínicas y Hospitales en Medellín	Clínicas de Medellín con contrato	*
SALUDCOOP	ESE Hospital San Roque únicamente urgencias.	Hospital La Merced, Clínica SALUDCOOP en Medellín	Clínicas de Medellín con contrato	*
POLICIA NACIONAL	ESE Hospital San Roque	Clínica de la Policía Nacional	Clínicas de Medellín con contrato	*
EJERCITO NACIONAL	ESE Hospital San Roque	Hospital La Merced, Clínica de Medellín	Clínicas de Medellín con contrato	*

Fuente: Dirección Hospital San Roque, Dra. Norella Natera

* Hospital San Vicente de Paúl, Cardiovascular, León XIII, con previo contrato para la atención.



3.10 INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD

Las IPS en el municipio de El Carmen de Atrato son la ESE Hospital San Roque, Carmensalud Ltda. y Crecer en Salud Ltda. (empresa que recientemente presta sus servicios en el municipio).

3.10.1 ESE HOSPITAL SAN ROQUE

La ESE hospital San Roque es de primer nivel de atención en salud, cuenta con 17 camas para atender a la población; fue transformado en empresa Social del Estado, cuenta con una junta directiva compuesta por un componente político administrativo donde participa el Director Local de Salud o un profesional delegado, un componente del sector salud, escogiendo dos profesionales del área de la salud y el componente social, representado por la asociación de usuarios.

La junta directiva es el organismo conformado como una instancia de coordinación y asesoría. La ESE Hospital San Roque está dirigida por un Gerente que es nombrado por el Alcalde de una terna presentada por la junta directiva para un periodo de tres años. Los estatutos que rigen la ESE se encuentran debidamente aprobados; igualmente cuenta con el manual de funciones por dependencias y por cargos y personería jurídica.

La ESE Hospital San Roque se encuentra conformada por Unidades Funcionales así:



- **Unidad Funcional Administrativa**

Gerente, asistente administrativo, secretaria, estadísticas, facturación, cajera, almacenista, la pagaduría y la oficina de contabilidad.

- **Unidad Funcional Operativa**

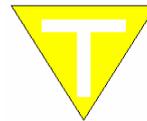
Constituidas por centros de costos así:

- A. Urgencias: médicas, odontológicas y observación.
- B. Ambulatorio: consulta médica general, consulta Odontológica.
- C. Apoyo terapéutico: farmacia.
- D. Apoyo diagnóstico: Rayos X, laboratorio.
- E. Promoción y prevención: controles generales de enfermería, programas control prenatal, programas crecimiento y desarrollo, programas hipertensión arterial, programas planificación familiar, vacunación.
- F. Trabajo social.
- G. Parto.
- H. Hospitalización: Maternidad, sala general hombres y mujeres, Pediatría y media pensión.

- **Unidad Funcional de servicios anexos (apoyo logístico)**

Servicios de mantenimiento: aseo, vigilancia, lavandería, alimentación; transporte en ambulancia; otros: necropsias.

La ESE Hospital San Roque atiende el régimen contributivo, subsidiado, vinculados, particulares y otros. Tiene contratos o presta sus servicios a las siguientes EPS. ISS, Comfachocó, en el régimen subsidiado se tienen contratos con las siguientes ARS: COOSALUD, SALUD VIDA y AIC.



La ESE Hospital San Roque presta atención por urgencias a las EPS: Comfenalco, Coomeva, Cafesalud, Salucoop.

La población no afiliada es atendida por la ESE Hospital San Roque con cargo a recursos del SGP que le giran a la entidad.

La ESE Hospital San Roque, tiene una planta de cargos de 28 funcionarios de los cuales 7 son del área administrativa, 4 son del área del plan de atención básica y 17 del área asistencial. La relación es de 25% en área administrativos (gasto), y 75% en área asistencial (producción). Lo ideal según los parámetros del Ministerio de Salud debe ser el 40% en el área administrativa y 60% en el área asistencial.

- **Subsistema de apoyo**

El transporte funciona bien, con dos ambulancias funcionando ubicadas en la zona urbana en buen estado. La unidad móvil es del municipio y se encuentra en comodato con la ESE Hospital San Roque. La información está conformada por un radioteléfono y un abonado telefónico ubicados en el hospital san Roque.

FACTORES DE RIESGOS EN LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE

No es potable el agua que el Hospital tiene actualmente para consumo de usuarios, pacientes y trabajadores, debido a la falta de tratamiento ya que el servicio es tomado antes de entrar a la planta de tratamiento del municipio y particularmente no se hace. Se plantea la necesidad de que el hospital se incluya en las redes del acueducto municipal.



Riesgo físico por radiaciones, ionizantes y no ionizantes, en la prestación del servicio de rayos X.

La morgue no cuenta con instalaciones aptas que garanticen condiciones de bioseguridad.

En el municipio se cuenta con un laboratorio clínico que atiende los exámenes de primer nivel de atención; no existe banco de sangre pero se utiliza el banco de sangre de Ciudad Bolívar al que se accede por una carretera en regular estado a 32 kilómetros del municipio, la red de urgencia es departamental por no contar con varias IPS para crearla.

La ESE no cuenta con los protocolos de manejo de residuos sólidos y líquidos, sin embargo, considera que no se está sometiendo a riesgo de contaminación a los empleados ni a los pacientes.

Es competencia de DASALUD, los servicios de Saneamiento Ambiental que comprende la vigilancia y control de la calidad del agua, vigilancia y control de los desechos sólidos y líquidos, higiene locativa, vigilancia y control de los programas de salud ocupacional, medicina, higiene y seguridad industrial, vigilancia de la protección ambiental, vigilancia y control de los alimentos y medicamentos, vigilancia y control de zoonosis, vacunación de caninos y felinos, eliminación y observación caninos y felinos, fumigación y control de insectos, desratización control de roedores y control de murciélagos, vampiros.



3.10.2 IPS CARMENSALUD LTDA.

Es de carácter privado, cuenta con dos socios, enfermera, médico y una odontóloga. Funciona en el casco urbano realizando consulta preventiva. Su sede cuenta con consultorio odontológico, sala de control de crecimiento y desarrollo, puesto de enfermería, donde se realiza la consulta médica, sala de rayos X y en la parte administrativa se cuenta con la oficina de gerencia y dos unidades sanitarias para el público.

Contrata con la ARS Coosalud prestando servicios como promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Para Coosalud ofrecen servicios como promoción de la salud y prevención de la enfermedad: crecimiento y desarrollo y salud oral.

En crecimiento y desarrollo al menor de 10 años, se realiza la consulta diagnóstica con el médico y posteriormente los controles se hacen con la enfermera.

El consultorio odontológico realiza brigadas de salud oral en control de placa dental, aplicación de sellantes de fotocurado.

Se realizan controles a las personas mayores de 45 años en hipertensión arterial, colesterol, triglicéridos, glicemia, ácido úrico; realizando los exámenes de laboratorio clínicos correspondientes.

Se pretende realizar campañas de masificación en promoción de la salud y prevención de enfermedades para contribuir al municipio en corregir los hábitos y cuidados en el área de la salud, que se reviertan en mejorar la calidad de vida.



3.11 PUESTOS DE SALUD

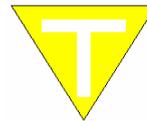
Como se mencionó al inicio de este capítulo El Carmen de Atrato cuenta con doce Puestos de salud rurales, discriminados así:

- Puesto de salud la Misericordia, vereda el Siete. *Promotor
- Puesto de salud corregimiento la Mansa. *Promotor
- Puesto de salud vereda el Roble. *Promotor
- Puesto de salud vereda el Dieciocho
- Puesto de salud vereda Habita. *Promotor
- Puesto de salud vereda Sabaleta
- Puesto de salud vereda el Lamento
- Puesto de salud vereda Guángarales
- Puesto de salud vereda la Puria * Promotor
- Puesto de salud vereda la Argelia
- Puesto de salud vereda el Consuelo. *Promotor
- Puesto de salud bajo Guaduas

La naturaleza de los puestos de salud del municipio es en su totalidad públicos y actualmente están bajo la competencia del municipio.

La situación de atención en los puestos de salud en la zona rural ha ido en deterioro continuo, en el 2001 se reportaban seis puestos de salud con promotores y a la fecha, todos se encuentran cerrados y abandonados, en el mejor de los casos es la vivienda de la profesora en la vereda.

Es la población rural, quien en primera instancia se ve afectada ante esta situación, pues el acceso a la atención en salud se ve condicionado a contar con



recursos propios (transporte, alojamiento, alimentación) para poder acceder al servicio, o en otro caso esperar hasta que se realicen brigadas de salud. Siendo más notorio el problema en comunidades que después de un desplazamiento forzado han querido retornar a sus veredas.

Los puestos de salud en general requieren de mantenimiento periódico, por la situación de abandono actual en algunos casos se requiere mejoramiento y adecuación locativo, ampliación, remodelación, pinturas, techos, puertas, ventanas. Hace falta acueducto y alcantarillado o en su defecto abastos y tratamiento de aguas residuales, plantas eléctricas para emergencias y la creación de farmacias comunitarias.

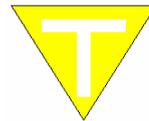
La dotación con que deben contar los puestos de salud es de instrumentos, camillas, medicamentos, entre otros. El recurso humano con que se debe disponer son promotores rurales en salud y a la fecha no se cuenta con ninguno.

Se resalta la necesidad expresa por parte de la comunidad del Siete por el puesto de salud, con la consideración que facilita el servicio a las veredas vecinas de Arboleda, Porvenir, Mariela, etc.

3.12 PROGRAMAS

3.12.1 MUNICIPIO SALUDABLE

Busca con la participación de todos los encargados de la salud, hacer de El Carmen de Atrato un Municipio saludable, ejecutando acciones conjuntas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, aseguramiento de toda la población, prestación de los servicios de salud con eficiencia, eficacia y calidad.



La política de municipio saludable, implica también mantener y optimizar los recursos para garantizar la cobertura del régimen subsidiado y la atención en salud a vinculados.

Con esto, se busca establecer políticas conjuntas, para convenir soluciones, responsabilidades y compromisos sobre los factores de riesgo de la salud.

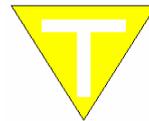
Para llevar a cabo este programa se establece como subprograma:

3.12.1.1 Cobertura en el régimen subsidiado

Mantener la cobertura de la población más pobre y vulnerable afiliada al régimen subsidiado e incrementarla o modificarla y depurarla de acuerdo a los recursos, garantizando calidad, eficiencia y oportunidad en la accesibilidad de la población a los servicios de salud.

Busca vigilar y controlar el funcionamiento del régimen subsidiado y contributivo, comprometiendo más a fondo el papel de la Dirección Local de Salud.

Atención a la población vinculada y cobertura de la población no afiliada, mejorando las planes de salud y los recursos, tratando también de gestionar la presencia en el municipio de las EPS al cual se encuentran afiliados la población del régimen contributivo.



3.12.1.2 Fortalecimiento de la infraestructura en salud

Se debe invertir en infraestructura física y adquisición o compra de elementos, equipos e inmobiliario especializado en salud para la ESE Hospital San Roque para mejorar la gestión de calidad, fortalecer la atención a toda la población vinculada con derecho a subsidios de salud, el Plan de Atención Básica - P.A.B, los programas de salud pública de promoción y prevención y la adecuación de los puestos de salud.

3.12.1.3 Fortalecimiento y ampliación del Plan de Atención Básica, P.A.B

Determinar el P.A.B para cada año de manera que se realicen actividades de prevención, vigilancia y control de factores de riesgo de consumo (alimentos y medicamentos) y del medio ambiente (saneamiento básico y zoonosis), promoción de la salud y prevención de la enfermedad, generando estilos de vida saludables, mediante acciones que integren la población a los servicios de salud, a las autoridades sanitarias y a los sectores sociales y productivos.

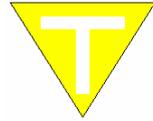
El objetivo es garantizar mejores condiciones de salud física, síquica y social, y evitar que el daño en la salud aparezca, se prolongue o genere secuelas graves.

Conformar una red de instituciones del sector salud, educativo y social, que trabaje en la prevención de los factores de riesgo de drogadicción, alcoholismo y sexualidad insegura en los jóvenes.



3.12.1.4 Cobertura y calidad de la salud

Fortalecer el conocimiento de las normas y procedimientos que intervienen en el proceso para mejorar la prestación del servicio a la comunidad. Además, hacer campañas de prevención y promoción de la salud. Se debe garantizar las condiciones de salud a toda la población y mejorar coberturas de promoción de la salud, con campañas en los diferentes sectores, se procurará continuar con el programa de los especialistas teniendo en cuenta las patologías de morbilidad del municipio. De igual forma se busca fortalecer la red de servicios.



4 DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN

Es derecho social de todo ciudadano la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que contribuyan a su formación integral a lo largo de toda la vida y le facilite el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad. El bienestar de una comunidad implica la profusión de actividades orientadas al esparcimiento, la práctica del deporte y el fomento del espíritu de superación y desarrollo de aptitudes.

El deporte, es la conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo, expresada mediante el ejercicio corporal y mental dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores cívicos, morales y sociales. Así mismo, la ley establece el deporte social comunitario como el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso, la creatividad y el mejoramiento de la calidad de vida y se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria.

La practica deportiva en el municipio de El Carmen de Atrato ha permitido que se fortalezca el ambiente de convivencia de sus habitantes, esta contribución ha sido posible gracias al Instituto del Deporte y la Recreación del Municipio de El carmen de Atrato, INDERCA, el cual busca a través de sus actividades deportivas, recreativas y culturales, invertir de una forma óptima su presupuesto y mejorar las

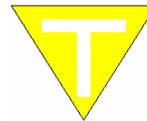


condiciones de vida de las personas, evidenciando el reconocimiento de las necesidades de juego y esparcimiento de los niños, jóvenes, adultos y ancianos.

El municipio cuenta dentro de su territorio con algunos escenarios deportivos y recreativos como canchas de fútbol, placas polideportivas y piscina para la práctica de deportes como fútbol, baloncesto, microfútbol, voleibol, natación, entre otros, los cuales funcionan en su mayoría en la zona urbana y planteles educativos, estos últimos con uso restringido, sólo a los estudiantes, con mayor concurrencia en horas de recreo escolar.

Los escenarios deportivos y recreativos de mas importancia se encuentran ubicados en la cabecera municipal destacándose: el Coliseo Cubierto “Noel Enrique Robledo Perea”; la placa polideportiva, ubicada en el parque principal el cual ha sido epicentro de encuentros deportivos, sociales, lúdicos y culturales a nivel municipal e intermunicipal y, la piscina recreativa colindante al coliseo. En términos generales y por lo nuevo de las construcciones se puede decir que se encuentran en buen estado, pasa lo contrario con la mayoría de los escenarios deportivos a nivel rural, los cuales se encuentran en situaciones críticas por falta del mantenimiento adecuado, viéndose además la escasez de este tipo de lugares para la recreación y el deporte en algunas de las veredas del municipio.

El municipio no cuenta con los recursos suficientes para desarrollar el deporte y la recreación en toda su extensión, sin embargo se dio un paso muy importante con la creación del Centro de Iniciación y Formación Deportiva “Gabriel Ramírez Medina”, CIFODE, el cual desarrolla las habilidades y destrezas de los niños y jóvenes del municipio para los diferentes deportes, preparándolos para que hagan parte de las selecciones que representan el municipio en torneos deportivos, propendiendo a la creación de una cultura de aprecio y cuidado del cuerpo, entendiéndose éste como un todo integral.



Actualmente, el municipio cuenta con selecciones que lo representan en disciplinas como el voleibol, el baloncesto, el atletismo y el ajedrez (a nivel de intercolegiados). También se destacan las selecciones de fútbol mayor y juvenil, las cuales participan en el intermunicipal de fútbol del Suroeste Antioqueño organizado por Liga Antioqueña de Fútbol. Otra participación la hace la selección infantil en el campeonato Ponyfútbol, organizado por la corporación "Los Paisitas". En los juegos departamentales se participa en disciplinas como fútbol, atletismo y ajedrez.

A las limitaciones de presupuesto para pagar profesores capacitados y especializados para la practica deportiva que cubran el área urbana y rural, se une el desplazamiento debido al conflicto armado, lo cual causa disminución de la participación en las actividades que se programen y un pausado desarrollo del deporte y la recreación. Un buen desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y lúdicas, permiten la formación de la red social representada en la formación y preservación de valores, mejor aprovechamiento del tiempo libre, integración de la comunidad a nivel interna y externa, disminución de los efectos psicológicos y sociales causados por el conflicto armado.

El diagnostico obtenido a través de las visitas, muestra el gran interés y la necesidad de dotar las diferentes veredas del municipio con escenarios deportivos y recreativos representados en canchas polideportivas y parques infantiles, lo cual va a permitir un mejor desarrollo psicomotor de las personas mas vulnerables de la comunidad. También se ve la necesidad de establecer programas recreativos para un mejor aprovechamiento del tiempo libre como caminatas, ciclovías, carreras de observación, entre otros. La escasa planificación de manera integral de este tipo de actividades muestra la necesidad de implementar el Plan Municipal de Deporte y Recreación.



Tabla 4.1. Escenarios para el deporte y la recreación de la zona urbana

UBICACIÓN	ESCENARIO	SITUACIÓN ACTUAL / NECESIDAD
Cabecera Municipal	Coliseo Cubierto Noel Enrique Robledo Perea.	Buen estado, se practica microfútbol, voleibol y baloncesto. Requiere demarcación y enmallado. Tres años de servicio.
	Placa polideportiva Municipal.	Buen estado, se requiere demarcación y enmallado perimetral de protección.
	Piscina recreativa.	Presenta fisuras y asentamientos de terreno circundante. Cuatro meses de funcionamiento.
	Parque recreativo barrio Villa Merced.	Mal estado, mantenimiento de juegos y pintura en general.
Seminario colegio Corazón de Maria	Placa polideportiva para baloncesto, microfútbol y voleibol.	Estado regular debido a falta de mantenimiento, carecen de graderías e iluminación, no poseen una adecuada dotación deportiva.
	Cancha de fútbol	
Colonia Escolar	Placa deportiva para la practica de baloncesto y voleibol.	Mal estado, requiere reconstrucción, mejorar dotación para la práctica de estos deportes.
	Parque infantil	Cuenta con suficiente espacio libre, en buen estado y es utilizado por los estudiantes para el descanso y la recreación.
	Cancha de fútbol	Regular estado, requiere ampliación, engramado y arcos adecuados.
Santa Teresa de Jesús	Cancha de baloncesto	Regular estado, representando un peligro para la comunidad estudiantil, por falta de cerramiento.
	Parque infantil.	Buen estado.
Preescolar Rosendo Aguilar Múnera	Parque infantil	No cuenta con suficiente espacio y la dotación de zona recreativa es insuficiente y está en mal estado.

Fuente: Instituciones educativas, INDERCA



Tabla 4.2 Escenarios para el deporte y la recreación de la zona rural

UBICACIÓN	ESCENARIO	SITUACIÓN ACTUAL / NECESIDAD
Cabecera Municipal	Estadio Municipal.*	Regular estado, presenta derrumbes en taludes laterales. Se requiere camerinos.
Liceo Nacionalizado Marco Fidel Suárez	Placas deportivas.	Buen estado, requiere Cerramiento parte lateral y dotación deportiva.
Gabriela Mistral	Placa polideportiva	Regular estado. Mejoramiento de la cancha. Reparación de aros y arquerías. Demarcación y dotación deportiva. Cerramiento y remodelación de la losa. le hace falta iluminación y no posee gradería.
Bocas de Hábita	Placa polideportiva	Buen estado. Reparación de aros y arquerías. Cerramiento y multifuncionalidad de porterías de microfútbol. Canchas para baloncesto y microfútbol.
La Mansa	Parque recreativo	Regular estado, requiere mejoramiento y dotación.
Comunidades indígenas el Consuelo, el dieciocho, Sabaleta, la Puria, Río Playa y Mambual.	Lote adecuado para cancha de fútbol y/o placa polideportiva.	Espacio en tierra propicio para la construcción de cancha de fútbol, placa polideportiva y/o parque infantil.

Fuente: Instituciones educativas, INDERCA

* La cancha de la IE Marco Fidel Suárez es considerada como estadio municipal, por su funcionalidad.



4.2 PROGRAMAS

4.2.1 PROCESO DEPORTIVO Y RECREATIVO MUNICIPAL

Cubre la iniciación, formación, coordinación, operación, dirección y orientación del proceso deportivo y recreativo municipal.

En el Municipio existe un alto potencial de deportistas y se cuenta con buenos escenarios deportivos y recreativos, convirtiéndose esta situación en alternativas esenciales para la promoción de las disciplinas deportivas como son el fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, natación y otros.

Con este programa se busca motivar a la comunidad a participar en espacios como: festivales, eventos deportivos, recreativos y de competencia, al igual que la capacitación de dirigentes técnicos, líderes recreativos y monitores, para que ayuden a mejorar el comportamiento y la forma de vivir de los carmeleños.

4.2.1.1 Centro de Iniciación y Formación Deportiva

Contribuye a la formación de deportistas integrales mediante la educación deportiva y recreativa. Promueve la salud por medio del ejercicio físico, desarrollando actividades para la sana práctica del deporte, la recreación y la utilización del tiempo libre. Estimula la práctica de valores fundamentales del niño, la niña y el joven, como son autoestima, respeto y tolerancia.



4.2.1.2 Eventos deportivos y recreativos

Busca la promoción, participación y apoyo de los equipos y las selecciones del municipio en torneos y campeonatos (veredal, municipal y departamental), juegos escolares, juegos Intercolegiados, juegos del magisterio y en la realización de las vacaciones recreativas; al igual que en la capacitación a líderes deportivos.

Permite la masificación del deporte, la recreación y la utilización del tiempo libre, además propende por la adecuada preparación de los deportistas.

4.2.2 PROMOCIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA

Aprovecha los espacios físicos del municipio y el tiempo libre de las personas, generando proyectos deportivos, recreativos y ambientales que se conviertan en catalizadores de los problemas de violencia, alcoholismo y drogadicción, como actividades de mayor movilización social. Como acciones de este programa se tiene la promoción de la actividad atlética a través de la maratón, marchas y caminatas, además de constituir un “grupo de caminantes” con rutas Interveredales. Busca fomentar el ciclismo a través de las ciclovías y ciclopaseos ecológicos.

4.2.3 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Conforma una infraestructura básica de escenarios deportivos y recreativos rurales y urbanos, dando respuesta a la demanda, no solo de población escolar, sino también de la comunidad ubicada en el entorno inmediato.



4.3 GESTIÓN CULTURAL

La cultura de una región junto con todas las variables que la rodean es el legado más grande, importante y valioso que una comunidad puede tener. No solo es la base de nuestra convivencia, sino que es como un mandamiento que rige nuestra propia vida.

El Carmen de Atrato, es un municipio que encierra varias influencias culturales debido a su pluralidad étnica, cuenta con un preciado potencial humano, personas con talento para las diferentes expresiones culturales que hacen parte del sentir y el vivir de una comunidad.

Se logró un avance importante con la construcción de la casa de la Cultura, el premio que favoreció a la Biblioteca Pública Municipal con una dotación de libros muy completa y la conformación del Consejo de Cultura que actualmente no está funcionando. Sin embargo, se pueden observar problemas de infraestructura causados por la falta de recursos financieros sumados a la falta de planificación cultural. Tal hecho se hace evidente en la carencia de escenarios propicios para la cultura y la lúdica, haciéndose indispensable la adecuación de espacios para las diferentes actividades que favorezcan el pleno desarrollo municipal en: danzas, teatro, música, títeres, muestra artesanal, artes plásticas, trova, poesía, cuento, entre otros.

Se cuenta con una biblioteca en buenas condiciones de dotación; sin embargo no cuenta con mobiliario adecuado para la lectura y la investigación, carece de computadores que permitan la exploración y el acceso al conocimiento de nuevas tecnologías como el Internet para el desarrollo de la comunidad, no cuenta con una ludoteca y una sala infantil adecuada para el desarrollo psicomotriz de los niños. El manejo de libros en cuanto a préstamos e inventarios se realiza en forma



manual, ya que la biblioteca no se encuentra sistematizada. No hay hemeroteca, ni un archivo cultural e histórico que haga recuento del vivir del municipio de El Carmen de Atrato.

Se debe resaltar que la biblioteca, no cuenta con establecimiento propio, diseñado para este uso y actualmente funciona en el primer piso de las instalaciones de la casa de la cultura.

Cabe anotar, la falta de empleados de la cultura, la escasez de programas y proyectos para el desarrollo cultural del municipio y para rescatar los valores culturales, éticos y conciencia cívica, lo cual lleva a agilizar la pérdida de identidad cultural, adoptando otros modelos y dejando a un lado las tradiciones de arraigo popular.

Además de esto, el municipio cuenta con grupos de danzas llamados Juventudes Carmeleñas, Renacer Carmeleño (integrado por las señoras del municipio) y grupos de danza de las diferentes instituciones educativas.

Las diversas manifestaciones culturales de los grupos pluriétnicos que habitan en el municipio de El Carmen de Atrato son una fortaleza que debe aprovecharse con el fin de realizar programas culturales, recreativos y deportivos para cada grupo étnico, con el fin de conocer y respetar sus tradiciones socioculturales.

Actualmente, se cuenta con un museo etnográfico ubicado en la Institución Educativa Corazón de María que puede proyectarse como espacio municipal y como sitio turístico.

La preservación del patrimonio arquitectónico, artístico, cultural y natural como memoria histórica y soporte de la identidad no ha tenido cabida en la política



cultural. La falta de respeto y la precaria investigación del patrimonio cultural además de ir en perjuicio de la identidad cultural, le resta legitimidad y coherencia a la gestión. La poca promoción de la investigación histórica y sociocultural representa la crisis del sector y de la inconstante gestión cultural.

Todo esto, muestra la necesidad de un Plan Municipal de Desarrollo Cultural que pueda ayudar a subsanar estas necesidades y permita orientar su acción, enfocar los recursos, cumplir con sus funciones e inventariar su potencial cultural.

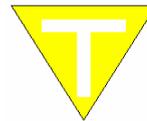
4.4 PROGRAMAS

La gestión cultural considera aquellas acciones que permiten reconocer y desarrollar el capital cultural propio del municipio teniendo presente las diversas culturas que comprenden el territorio carmeleño, promoviendo la expresiones artísticas de su población, favoreciendo su acceso a eventos culturales y desarrollando sus potencialidades turísticas.

Fortalecer los grupos culturales y de manifestaciones étnicas y generar espacios que permitan integrar nuestro municipio al resto del Departamento del Chocó y municipios circunvecinos, nos permite retomar nuestra identidad cultural, incrementar la práctica deportiva y el uso del tiempo libre. Para lograr este objetivo se tienen los siguientes programas:

4.4.1 IDENTIDAD CULTURAL

La recuperación del patrimonio cultural, histórico, natural y arquitectónico del municipio, promoverá la investigación cultural, social e histórica de El Carmen de Atrato sobre asuntos relacionados a las tradiciones, manifestaciones, costumbres,



mitos, ritos y otras creaciones que representan los valores de la comunidad, teniendo en cuenta las vivencias de las diferentes comunidades indígenas.

Como apoyo a la recuperación de la identidad cultural se encuentran las publicaciones culturales que constituyen una respuesta a la necesidad de contar con documentos escritos sobre el acontecer de los distintos hechos y personas que han intervenido en la construcción y el desarrollo de la historia de El Carmen de Atrato. La edición de libros y revistas representa una herramienta importante para investigadores, docentes y autoridades educativas, ya que llena principalmente el vacío bibliográfico y la falta de material didáctico que requiere el proceso de formación de valores y el rescate de la identidad cultural.

4.4.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con este programa se busca el fortalecimiento del sector cultural, contando con la reestructuración del Consejo Municipal de Cultura, la reglamentación de la estampilla procultura, el acompañamiento de un promotor cultural y la elaboración del Plan de Desarrollo Cultural para ejecutar políticas y directrices que orienten los procesos culturales del municipio. Es necesario la identificación, formulación y puesta en marcha de programas y proyectos de recuperación de la memoria colectiva, valoración del patrimonio cultural tangible inmueble (patrimonio arquitectónico, urbanístico y paisajístico), y demás bienes patrimoniales (danza, música, festividades, tradiciones, artesanías y gastronomía).



4.4.3 ESCUELA DE MÚSICA

Este busca fortalecer la Escuela de Música Municipal, dotándola de los instrumentos y demás recursos técnicos y humanos que permitan a corto plazo la conformación de la Banda Municipal.

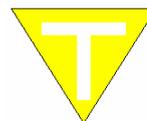
4.4.4 EVENTOS CULTURALES

El aprovechamiento de espacios públicos se convierte en una valiosa alternativa para la promoción de eventos culturales que sirvan como canalización del potencial creativo del municipio. También debe haber apoyo en cuanto al mejoramiento, construcción, dotación y promoción de la infraestructura cultural.

Con este programa se busca motivar a la comunidad con actividades culturales, artísticas y recreativas, que ayuden a mejorar sus vivencias diarias y contribuir para convertir El Carmen de Atrato en un emporio cultural digno de ser admirado y visitado por todo tipo de personas, que deseen degustar su ambiente cálido, la amabilidad de sus gentes y profundizar en el conocimiento de su cultura pluriétnica, permitiendo la participación, concertación e integración de la comunidad en todos los eventos culturales.

4.4.4.1 Festival de danzas

Fortalecer los grupos de danza del municipio desde las instituciones educativas como también desde los diferentes grupos poblacionales, apoyando los existentes y promoviendo la creación con el fin de incentivar la participación local, en el festival intermunicipal y escenarios externos. Promover valores artísticos con



representación de la danza en diferentes espacios del municipio, para el disfrute y valoración como expresión artística y cultural.

4.4.4.2 Feria agropecuaria

Incentivar el desarrollo agropecuario del municipio, realizando una exposición agropecuaria que permita a los habitantes y visitantes conocer y valorar la labor que día a día desarrolla el campesino.

4.4.4.3 Fiestas patronales y tradicionales

Fortalecer y promocionar las festividades patronales, patrias y tradicionales, como la fiesta de Reyes Magos, la fiesta de la Virgen del Carmen, el día de la batalla del puente Boyacá, el mes del niño, entre otras; de modo que ayuden a integrar la comunidad carmeleña que esta dispersa en el territorio nacional, además de recuperar y conservar las actividades y tradiciones que hacen parte fundamental de estas fiestas y que se han perdido con el correr del tiempo.

4.4.4.4 Feria de ganado y mercado campesino

Recuperar la feria de ganado que se realiza el lunes después del último jueves de cada mes, integrándola con los mercados dominicales, con el fin de que los campesinos del municipio puedan efectuar la comercialización de sus productos de forma más directa. Al igual que la feria, el mercado campesino se hará por lo menos una vez al mes, donde no sólo se venderán los productos agrícolas producidos en la región, sino también comidas típicas campesinas.



4.4.4.5 Fiesta de la identidad

Esta festividad tiene como finalidad integrar en una sola muestra geográfica, gastronómica, folclórica y mítica, a las culturas negra, mestiza e indígena que posee el municipio y las culturas de las regiones participantes.

4.4.5 GRUPOS DE EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Este programa brinda apoyo, dotación y acompañamiento a los diferentes grupos de expresión cultural existentes y futuros, permitiendo un mejor desarrollo de las actividades que realicen.

Busca fortalecer los grupos a través de la capacitación del recurso humano en las diferentes disciplinas del arte: música, plástica, teatro, canto, danzas, artesanía, pintura, entre otras, realizando talleres de formación artística y cultural dirigidos a niños, niñas, jóvenes y adultos.

4.4.6 BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

Adquisición de una edificación que permita el buen funcionamiento de la Biblioteca Municipal, el acondicionamiento de este facilitará los espacios requeridos para ofrecer servicios de biblioteca, salas de consulta, salas de lectura, sala infantil, sala de informática e Internet, auditorio para reuniones y exposiciones de arte, salones para talleres, área administrativa, archivo histórico del municipio y museo.



Además de esto, se debe fortalecer la Biblioteca Pública Municipal en cuanto a mobiliario y fotocopiadora, línea telefónica e internet, el servicio de cajas viajeras, cursos de extensión cultural y personal de apoyo capacitado.

Este programa permite desarrollar campañas que creen en los niños, jóvenes y adultos el hábito de la lectura, buscando un mejor desempeño educativo, social y un crecimiento personal que se verá reflejado en el desarrollo comunitario.

4.4.7 INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

Programa con el cual se impulsa y fortalece el proceso educativo en áreas artísticas, a fin de lograr la formación integral y el desarrollo de aptitudes y habilidades de los niños, niñas y jóvenes del municipio. A este se une el fortalecer los procesos de lectura al interior de los establecimientos educativos, mediante la dotación de las bibliotecas, la promoción de eventos como foros, concursos literarios, tertulias, entre otros.

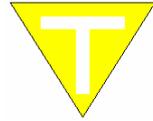
4.4.8 APOYO A PROYECTOS CULTURALES DE GRUPOS ÉTNICOS

A través de este programa las negritudes y los indígenas serán apoyados en sus derechos culturales y autóctonos, y en la satisfacción de sus necesidades. Para ello se realizarán proyectos que fortalezcan las identidades étnicas, el respeto a los valores culturales y la difusión de sus riquezas culturales.



4.4.9 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES

Busca conformar una infraestructura básica de escenarios culturales, rurales y urbanos, dando respuesta a la demanda; apoyando el mejoramiento, construcción, dotación y promoción de la infraestructura cultural.



5 SERVICIOS PÚBLICOS

La Carta Política de 1991 le dio un acento especial a los servicios públicos, especialmente los domiciliarios, catalogándolos como inherentes a la finalidad social del Estado y señaló que le compete al mismo asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Así las cosas, el Municipio como representante del Estado, debe velar para que la actividad de prestación de los servicios públicos domiciliarios se cumpla y se desarrolle enmarcada en el propósito de satisfacer las necesidades esenciales de toda la comunidad Carmeleña, mantener estándares de calidad, eficiencia, frecuencia, cobertura y costos racionales teniendo en cuenta el nivel socio económico de la población.

La prestación de los servicios públicos dentro del municipio es una de las principales funciones del ente municipal.

En el municipio se cuenta con el comité de desarrollo y control social, cuyo función central es el seguimiento y control de los servicios públicos domiciliarios prestados por las diferentes entidades.

5.1 ACUEDUCTO

El sistema de acueducto en la cabecera Municipal se abastece de la quebrada El Carmelo, afluente de la quebrada la Sucia, y su diseño consta de una bocatoma,



aducción, desarenador, conducción, planta de tratamiento con capacidad de 20 lts/seg.; y capacidad de abastecimiento de agua hasta el año 2013; tanques de almacenamiento y red de distribución.

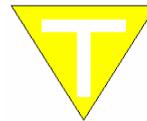
Se cuenta con los micro medidores adquiridos desde hace varios años pero sin instalar debido a que la planta de tratamiento existente no abastece al 100% de la población urbana y se hace necesario suministrarle agua sin ningún tratamiento a más del 50% de los usuarios, lo cual hace que el agua tratada se mezcle con el agua no potable en un punto del recorrido perdiéndose el tratamiento efectuado en la planta; por ésta razón el agua solo se somete a tratamiento físico y no se han instalado los micro medidores.

La existencia de la planta de tratamiento del acueducto (ubicada en zona de alto riesgo por deslizamiento o inundación) debería garantizar el suministro de agua potable apta para el consumo humano, pero el agua que se distribuye no es potable ya que recibe en la parte alta de los Barrios Santa Teresa y Manizales, agua sin tratamiento proveniente directamente de la Bocatoma, que contamina el agua que viene tratada inicialmente.

El servicio de acueducto en la cabecera municipal tiene una cobertura del 85%, que corresponde a 855 conexiones domiciliarias.

Los servicios públicos de acueducto y alcantarillado son administrados por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios “Aguas del Carmelo E.S.P”.

Un sector de la población (136 usuarios) se abastece de manera directa del acueducto de la quebrada San Antonio, el cual es administrado y operado por la Junta de Acción Comunal de Barrios Unidos, se suministra agua no tratada; no obstante este sector tiene cobertura del acueducto municipal pero es necesario



unificar el tratamiento de agua para que este sector goce de agua potable. El municipio opera y administra también el acueducto de la vereda El Siete.

Las veredas la Mariela (alta y Baja), la Sierra, el Porvenir, Habita, El Dieciocho tienen acueducto administrado por la Junta de Acción Comunal y el corregimiento de la Mansa tiene acueducto administrado por una junta.

El acueducto veredal de la Puria actualmente no está operando debido al deterioro de la infraestructura, por la falta de cultura para su uso, se le dio un manejo inadecuado por parte de la comunidad.

En el área rural la cobertura está por debajo del 40%; los acueductos veredales cuentan con bocatoma, tanque desarenador, tanque de almacenamiento y red de distribución, sin ningún tratamiento. En algunos casos como en la vereda el Siete, requieren ser rehabilitados, pues las fuentes se han vuelto insuficientes por tala y quema de árboles en la cuenca.

Para lograr la optimización del suministro de agua potable en el acueducto municipal, se hace necesario la realización de un **Plan Maestro de Acueducto** que defina la ejecución de obras necesarias como: reposición de conducción de tubería obsoleta, otras redes de acuerdo a las necesidades de la población, un sistema unificado de potabilización en planta y demás obras que según el estudio que se realice favorezcan al total de la población, propiciando el 100% de cobertura.

En la zona rural se buscará la implementación de acueductos veredales y construcción de UNISAFAS de acuerdo a las condiciones particulares en cada vereda.

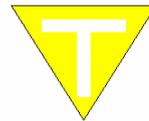


5.2 ALCANTARILLADO

La cobertura de alcantarillado es de 95% en la cabecera municipal. No se cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales, el matadero municipal y el hospital San Roque, entrega sus aguas servidas directamente al río sin ningún tratamiento.

El sistema de alcantarillado es de tipo convencional, descarga directa al Río Atrato, y aunque se considere que el caudal del Río a su paso por El Carmen de Atrato garantiza un alto nivel de dilución, no se cumple con la normatividad, por lo tanto sería necesario la realización del **Plan Maestro de Alcantarillado** que incluya entre otras cosas la planta de tratamiento de aguas residuales. Se realizaría integrado como Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio de El Carmen de Atrato.

En la zona rural cuenta con alcantarillado el Siete con una cobertura entre el 70% y 75% y el Porvenir con el 85% de cobertura. La Mansa cuenta con alcantarillado con una cobertura del 100% y una planta de tratamiento de aguas residuales, pero de acuerdo a los estudios de factibilidad y diseños fueron proyectadas dos plantas; para ésta última su construcción se encuentra presupuestada. En las veredas de Habita, Guángarales, la Clara, Arboleda, San Cayetano, se ha implementado el sistema de Unidades Sanitarias Familiares "UNISAFAS" con sistema anaeróbico, en el resto de las veredas no se tiene sistemas aptos para la eliminación de excretas y manejo de aguas residuales.



5.3 RECOLECCIÓN DE BASURAS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS

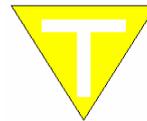
La cabecera municipal cuenta con un aceptable servicio de recolección y disposición final de basuras, con una frecuencia de tres (3) veces por semana y con separación en la fuente; pero no se cuenta con un carro recolector y actualmente se utiliza la volqueta para la prestación del servicio en condiciones inadecuadas de transporte, además de ser requerida para otras actividades.

El barrido de las calles, se presta tres veces por semana, se realiza de manera incomoda ya que no cuenta con equipos adecuados para realizar esa labor, que es ejecutada a través de la AMUCA (Asociación de Mujeres Carmeleñas).

El municipio a través de la Empresa de Servicios Públicos “Aguas del Carmelo E.S.P.”, presta el servicio de recolección de basuras en la cabecera municipal y sus veredas aledañas, la cobertura es del 85% en la zona urbana. En la zona rural (veredas El Siete, La Mariela y El Porvenir), este servicio se realiza tres veces por semana cubriendo el 12%. El 88% de la población rural no tienen un sistema de recolección y tratamiento de basuras, se hace necesario organizar las veredas para que realicen esta actividad sin detrimento del medio ambiente.

La disposición final es adecuada ya que se transportan a un depósito final de residuos sólidos sin tecnificación ubicado en la vereda la Arboleda, en el cual se desarrolla un programa de reciclaje ejecutado por la AMUCA y el aprovechamiento de los residuos orgánicos mediante el cultivo de lombrices californianas, que produce humus el cual es vendido a la comunidad a través de la UMATA para el abono de cultivos.

Es necesario el manejo integral de residuos sólidos y le damos un lugar relevante en este plan, toda vez que se pretende abordar este componente articulado a la



normatividad, la responsabilidad y la política nacional para la gestión integral de residuos sólidos, en sus etapas lógicas jerárquicamente definidas:

Reducción en el origen, aprovechamiento y valorización. Recolección. Tratamiento y transformación. Disposición final controlada de los residuos no utilizables.

Por lo tanto deberá mejorarse y tecnificarse el desarrollo de proyectos de reciclaje, evitando la contaminación y afectación del entorno.

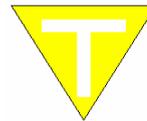
5.4 ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de energía eléctrica en la zona urbana del municipio de El Carmen de Atrato se hace por interconexión con la subestación Bolívar, con una cobertura del 100% a través de la empresa Antioqueña de Energía EADE.

La interconexión atiende la zona rural, en el corregimiento La Mansa, algunas veredas y poblaciones como La Mariela, La Sierra, San Cayetano, El Siete, La Clara, El Roble, El Yarumo, Monteloro, Habita, La Arboleda, El Porvenir, El Ocho, La Isla, El Cinco, El Seis, San Lorenzo y La Argelia, con una cobertura de aproximadamente 80%.

Debido a los costos asociados a la energía eléctrica \$/KW, la población tiende a disminuir el consumo, adquiriendo el hábito de diversificar con la utilización de algunos productos combustibles derivados de la transformación del petróleo.

Es necesario contar con alumbrado público en algunas carreteras y caminos en El Carmen de Atrato como el Siete – El Carmen, El Carmen – la mina y las vías de acceso a las veredas y a las zonas del municipio que mas lo requieran.



5.5 TELEFONÍA

En cuanto al servicio de telefonía es atendido por Colombia Telecomunicaciones, S.A., cuenta con discado directo nacional (DDN) actualmente tiene 300 usuarios, el servicio es prestado en la cabecera municipal y sus veredas aledañas con una cobertura del 32% Recientemente entro en operación con una planta Tigris AXC-711 de gran capacidad que permita también la prestación del servicio de telefonía celular y ofrece al usuario la posibilidad de servicios complementarios como acceso a internet. Esta planta permitirá aumentar la cobertura de 300 a 840 líneas telefónicas que próximamente serán aprobadas, tiene una visión futurista de 1200 líneas. La zona urbana cuenta con instalaciones de oficinas de Telecom, ubicadas en el marco de la plaza principal.

En la zona rural hay sedes de Telecom llamados servicios de atención inmediata ubicados en las veredas de El Porvenir y Habita.

Se cuenta en El Carmen de Atrato con un programa de telefonía rural suministrado por Compartel que se encuentra instalado en las veredas el Cinco, el Quince, el Veinte, Argelia, el Porvenir, la Mansa, la Clara y en algunos barrios del área urbana.

5.6 GAS DOMICILIARIO

El gas natural a través del tiempo se ha diversificado su uso dejando de ser explotado únicamente con fines industriales como derivado de la extracción de crudo y promoviendo su uso residencial por sus bajos costos esencialmente.



La tendencia nacional es a la masificación del servicio domiciliario de gas accediendo a él por redes de distribución que lleguen hasta las viviendas y sea valorado su consumo por medidores. El gobierno nacional crea el Fondo de Fomento de Gas con la Ley 401 de 1.997. y se reglamenta en el decreto 1493 los gasoductos, redes de distribución y puesta en servicio cumpliendo viabilidad técnica y económica de los proyectos que accedan a su masificación, siendo la Unidad de Planeación Minero Energética responsable de su evaluación.

En el municipio de El Carmen de Atrato es común la utilización del gas para fines residenciales en la preparación de alimentos por considerarse un ahorro notorio en la canasta familiar comparado con los costos de esta misma práctica utilizando energía eléctrica.

A este servicio se accede individualmente adquiriendo una pipeta de gas a los expendedores locales que las transportan al municipio desde otros lugares (Hispania Ant.) donde cuentan con plantas de almacenamiento de gas natural suministrado por ECOPETROL. Lo que hace que su costo aún siendo inferior al consumo eléctrico se considere todavía elevado como servicio público.

Se pretende acceder a la masificación del servicio de gas para El Carmen de Atrato con un proyecto que comprende gasoducto, redes y puesta en servicio donde se incluye acometidas, medidores e instalaciones internas. Pretendiendo favorecer al total de la población en la cabecera municipal y algunas veredas circundantes, que satisfaga la demanda de la población a menores costos que se reviertan en mayor rendimiento en la canasta familiar y calidad de vida para la comunidad carmeleña.



5.7 MATADERO

El matadero municipal no cuenta con las condiciones higiénicas, sanitarias y locativas, tiene servicio de acueducto las 24 horas, sin embargo, se requiere un tanque de almacenamiento para eventuales cortes o daños en el servicio de acueducto. En la avalancha de noviembre de 1999 se destruyó el pozo séptico donde se depositaban las aguas servidas del matadero y todavía se descargan directamente al río Atrato, se requiere un sistema de tratamiento primario de aguas residuales para satisfacer esta dificultad y pretender la descarga final a un colector del alcantarillado.

Falta dotación de seguridad industrial como casco, botas, guantes, linternas, entre otros y capacitación en salud ocupacional para las personas que laboran en el matadero.

Se requiere dotación de implementos, herramientas y equipos menores para su normal funcionamiento como ganchos de acero inoxidable, polipastos, etc. Como mejoras locativas es indispensable arreglar las puertas de los corrales para evitar la salida del ganado, la iluminación del acceso al matadero y de los corrales y más condiciones higiénicas para el transporte de la carne.

Con relación a la oficina de saneamiento ambiental, faltan equipos de oficina. El matadero no cuenta con la licencia, sin embargo si se toman los correctivos necesarios, se puede obtener.

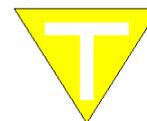


Tabla 5.1 **Servicios Públicos domiciliarios Casco Urbano**

SERVICIOS	No. DE SUSCRIPTORES	COBERTURA	INSTITUCIÓN PRESTADORA DEL SERVICIO
ACUEDUCTO	651	85%	Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios "Aguas del Carmelo ESP"
ALCANTARILLADO	844	95 %	Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios "Aguas del Carmelo ESP"
ENERGÍA	1500	100%	Empresa Antioqueña de Energía EADE.
ASEO	867	85 %	Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios "Aguas del Carmelo ESP"
GAS	-	-	Venta por particulares en cilindros de 40 y 100 lb-f
TELÉFONO	300	41%	Colombia Telecomunicaciones S.A. TELECOM..

5.8 PROGRAMAS

5.8.1 PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Establece las políticas para la formulación y ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado, para que la población del municipio tenga agua potable y alcantarillado con cobertura del 100% que se revierta en mejor salud y calidad de vida, pretende que este servicio sea prestado con eficiencia, eficacia y efectividad.



5.8.2 APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Crear un medio sostenible en el manejo integral de los residuos sólidos, de tal forma que estos se conviertan en oportunidad, para que su aprovechamiento y reutilización permitan generar un valor económico.

Con campañas de capacitación masiva se pretende conseguir que cada persona sea conciente de su responsabilidad como generador de residuos y brindar los instrumentos para motivar conductas de aceptación social en la gestión de manejo de residuos.

Velar por el mejoramiento de las condiciones y procesos para el buen aprovechamiento de los desechos sólidos; supervisar y apoyar a las organizaciones de personas que están dedicadas a la labor del reciclaje.

5.8.3 MASIFICACIÓN DEL CONSUMO DE GAS NATURAL

Acogiendo Políticas de orden nacional, se desarrolla acorde a las necesidades y demanda de la población, la masificación del servicio busca el abastecimiento de la población mediante el funcionamiento de redes de servicio domiciliario de gas natural en el municipio, a costos asequibles, que aumenten el poder adquisitivo y a mediano plazo, el ahorro se refleje en mejor nivel de vida.



5.8.4 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Busca rehabilitar, mejorar y mantener la infraestructura básica para la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado, gestionando los recursos para poner en funcionamiento todas las redes existentes y ampliar cobertura en la zona urbana y rural, además hacer extensivo el programa de UNISAFAS para aquellas veredas que lo requieran.

El programa cubre la gestión para la interconexión eléctrica y obras complementarias en el sector del veinte al Dieciocho y todas las áreas del municipio que lo requieran.

El municipio formalizará ante Colombia Telecomunicaciones S.A. la necesidad de instalaciones telefónicas en los lugares donde se necesita, priorizando los más alejados.

Realizar obras físicas necesarias, encaminadas al mejoramiento de la disposición final de residuos sólidos y programas de aprovechamiento.

5.8.5 CARRO RECOLECTOR DE BASURAS

Gestionar los recursos para adquirir un carro recolector de basuras, teniendo en cuenta las condiciones poco adecuadas en que se presta el servicio de recolección de residuos sólidos, poniéndose en riesgo la salud de la población, especialmente de las personas que participan en la labor de recolección, transporte y del ambiente mismo.



6 VIVIENDA

En coherencia con el EOT, el Plan de Desarrollo Municipal quiere articular los objetivos económicos, sociales, ambientales y territoriales en un proceso sostenido que asegure los impactos deseables en cuanto a la satisfacción de las necesidades habitacionales en el corto, mediano y largo plazo.

La familia y los vecindarios son los sujetos esenciales de la política habitacional, y la vivienda es un medio para su desarrollo; ésta debe considerar la dimensión antropológica y social, reconociendo las diferentes formas de morada y organización familiar; distinguiendo entre patrones culturales, estilos de vida y condiciones que contribuyan a la socialización.

Hay igualdad de oportunidades en la satisfacción de necesidades habitacionales, brindando atención prioritaria a la población más vulnerable social y económicamente, considerando la perspectiva de género, la generación de condiciones de accesibilidad y la tenencia segura.

Para la construcción de una solución habitacional se deberá tener en cuenta los criterios de espacio, ventilación, iluminación, durabilidad, densidad habitacional; asociados a prevenir hacinamiento, tener condiciones propicias de salud, materiales de calidad, etc.

La calidad de la vivienda corresponde al estado de la solución habitacional, en el municipio depende de las condiciones de vulnerabilidad de la población.



Las viviendas de la cabecera municipal están construidas predominantemente con los siguientes materiales: Pisos: baldosas, madera, barro o concreto; paredes: ladrillo, tapia de bahareque y Cubierta: zinc, asbesto - cemento y tejas de barro.

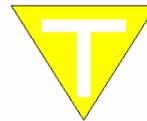
En la zona rural predominan las viviendas construidas en madera con techos de tejas de barro, asbesto - cemento y zinc.

En las comunidades indígenas las viviendas eran tambos construidas en madera y paja. Hoy, cada vez hay mayor influencia y sus habitaciones terminan siendo casas muy parecidas a las del resto de la población, utilizando madera y zinc o asbesto - cemento con separaciones internas de habitación y sin definir forma circular (característica de tambo).

6.1 DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE VIVIENDA

La escasez de vivienda está representada principalmente por la necesidad de construir vivienda nueva para las personas localizadas en zonas de riesgo de inundación, deslizamiento y reptación, localizadas en los barrios la Paz, Villa Claret, Restrepo y otros. Según el EOT el déficit habitacional es de 178 viviendas resultante de la resta entre el número de familias que habitan la cabecera municipal 979 y el número de viviendas 801.

Se encuentran en peor estado las viviendas de la zona rural, donde el 95% de las viviendas requieren algún tipo de mejoramiento, por utilización de materiales no aptos para la construcción y en la zona urbana la necesidad mas sentida de por lo menos la mitad de la población es la de ampliación de las viviendas, sin dejar a un lado la construcción de vivienda nueva.



6.1.1 COBERTURA DE VIVIENDA

El objetivo es convertir la vivienda en factor clave de desarrollo e integración social, dirigido a aumentar la cobertura de vivienda ya sea tipo VIS u otro para afrontar el déficit que en este momento vive el municipio, gestionando los recursos para la construcción de vivienda.

El municipio cuenta con el Fondo de Vivienda de interés Social y Reforma Urbana – FOVIS, ubicado en el casco urbano, maneja todos los recursos del fondo de vivienda, otorgando subsidios a las personas del nivel 1 y 2 del SISBEN para mejoramiento y construcción de vivienda. Se debe crear un banco de tierras para El Carmen de Atrato, accediendo a los terrenos que tiene o adquiera el municipio para ser usados en los proyectos que se formulen.

La OCCCA (Organización campesina y caficultores de El Carmen de Atrato) con el apoyo del Banco Agrario obtuvo un programa de mejoramiento de 73 viviendas en la zona rural, el municipio a través del FOVIS aportó \$ 21'000.000 de pesos.

6.2 PROGRAMAS

Los procesos de planeación y gestión se basarán en los principios del desarrollo institucional, la participación y concertación; se trabajará bajo sistemas de organización de acción conjunta entre los actores del desarrollo, con visión integral y de largo plazo.



La vivienda, debe vincularse con las demás políticas sociales de este Plan, dando iguales oportunidades en la satisfacción de necesidades habitacionales, brindando atención prioritaria a la población más vulnerable social y económicamente.

Todos los programas de vivienda que se desarrollen en el municipio de El Carmen de Atrato cumplirán con la norma de regulación urbanística especificado por el EOT.

Los programas deben enfocarse a adelantar acciones decisivas para la financiación, construcción, mejoramiento, reubicación y habilitación de viviendas.

6.2.1 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA

Gestionar la consecución de recursos para la construcción de vivienda nueva, por convenios de autoconstrucción o cofinanciamiento con grupos, cooperativas, asociaciones, ONG´S, entre otros.

Como competencia de este programa, hay dos proyectos en etapa de formulación para vivienda nueva, uno ante el Banco Agrario para 52 familias en el área rural y otro para 50 familias en el área urbana a través de FONVIVIENDA y FINDETER.

Esta en proceso de contratación la construcción de 10 viviendas en Hábita y la Arboleda con el Comité de Cafeteros.



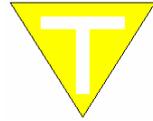
6.2.2 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Hace alusión al mejoramiento de la vivienda rural y urbana, orientado a elevar las condiciones de habitabilidad y de saneamiento ambiental del municipio, propiciando espacios habitacionales que contribuyan a consolidar el núcleo familiar y así tener calidad de vida.

Se gestionarán recursos para fortalecer este programa ante instancias públicas y ONG´S nacionales e internacionales.

6.2.3 CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

Buscar recursos para la adjudicación de subsidios o créditos de vivienda a través de fondos nacionales o recursos internacionales para la población del municipio de El Carmen de Atrato priorizada por vulnerabilidad.



7 INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

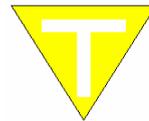
Las vías que forman el trazado vial en El Carmen de Atrato, se clasifican en: primaria, secundaria y terciaria, según sea su cobertura de orden nacional, departamental y local. Están especificadas en el EOT.

El Carmen de Atrato, es un municipio chocoano colindante con el suroeste antioqueño al cual se accede por una vía primaria de la red vial nacional, cuenta además con dos vías departamentales (El Carmen de Atrato - depresión la Eme-Urrao y El Carmen de Atrato - Salgar) seis carreteras veredales (la Sánchez-Guaduas, el Siete - la arboleda, el Siete - el Porvenir, el Cinco - la Argelia y El Carmen - el Siete, la Mansa - Monteloro), limitando su acceso a las demás veredas del municipio por caminos de herradura.

La infraestructura vial para el municipio de El Carmen de Atrato es deficiente, vías y caminos presentan regular y mal estado, debido a la falta de mantenimiento rutinario y periódico, situación que limita el intercambio comercial y cultural con los municipios circunvecinos y en general restringe el desarrollo de la región.

7.1 VÍAS

El casco urbano cuenta con el marco de la plaza principal en pavimento rígido, alguna calles adoquinadas en regular o mal estado con alto grado de deterioro, y sin estructura de pavimento en las calles de los sectores periféricos, como son:



Santa Teresa, Altos del Atrato, Colonia Escolar, Hospital, Acueducto, César Conto (llegada al puente).

Se considera importante la incorporación del acceso circunvalar para la cabecera municipal, proyectando la entrada de vehículos pesados al casco urbano sin transitar en forma permanente las calles principales, y evitando así su deterioro permanente, actualmente el trazado es insipiente y es utilizado por las volquetas de la mina.

La vía Nacional con la que cuenta el municipio de El Carmen de Atrato (Medellín Quibdó) tiene una extensión de 244 Km. Cuenta con carpeta de rodadura hasta Ciudad Bolívar-Ant., desde allí hasta la vereda la Mansa está afirmada (subbase) en regular estado, un tramo medianamente trabajado ha sido la Mansa - el Siete, pero su estado sigue siendo malo, a partir de aquí empeora hasta llegar a Quibdó, debido en parte a las altas precipitaciones, inestabilidad de bancas y taludes, y si bien es cierto que su TPD no es alto si es una vía con condiciones de tráfico pesado en forma permanente, lo que contribuye a su deterioro, sumado a la falta de mantenimiento por la Administración Vial.

La vía la Mansa – el Siete se transita totalmente destapada sin obras de arte y escaso mantenimiento por parte de INVIAS, requiere estabilización de taludes, ampliación, rectificación y pavimentación.

La carretera departamental El Carmen de Atrato – Depresión la Eme tiene una extensión de 20 Km, se une con la carretera Urrao - la Eme, está deteriorada desde la creciente del Río Atrato y no se utiliza, se encuentra en mal estado y destapada en su totalidad, con pérdida de banca. Necesita rehabilitación.



La vía El Carmen – Salgar se encuentra inconclusa en el sector la Argelia – el Dauro, hasta aquí se accede por el Cinco. La vía el Cinco – Argelia, con una extensión de 5 Km, está destapada en su totalidad, presenta mal estado.

La vía El Carmen – el Siete es de 4 Km. en regular estado, presenta residuos de carpeta asfáltica, requiere rehabilitación, carpeta de rodadura.

Carretera veredal la Mansa – Monteloro, tiene 4 Km, en regular estado y destapada en su totalidad.

Carretera veredal el Siete – Porvenir y el Siete – Arboleda, se encuentran en regular estado, destapada en toda su extensión.

La infraestructura vial en el municipio de El Carmen de Atrato, esta principalmente compuesta por caminos veredales que confluyen a la cabecera municipal. La agresividad de la naturaleza los mantiene permanentemente sometidos y afectados por desastres naturales. Los ríos y quebradas circundantes causan socavación de taludes y laderas, generando inestabilidad en los taludes, erosión, reptación, deslizamientos, derrumbes, destrucción de bancas. Esta situación empeora con la temporada de invierno, en muchos casos dejando incomunicado el municipio.



Tabla 7.1 Vías Sector Rural

Nombre de la Vía	Área de influencia	Zonas de Restricción	Cobertura Población
La Mansa – el Siete	Corregimiento la Mansa, Veredas el Cinco, el Seis, Habita, Monteloro, San Lorenzo, Argelia, Dauro.	Microcuenca de las Q. la Mansa, Sabaleta y río Habita	25.8%
Habita - Argelia	Dauro, Argelia.	Microcuenca Q. la Mansa	6.5%
El Carmen - depresión la Eme	El Roble, la Clara, el Yarumo, la Calera.	Cuenca del río Atrato y zona de protección forestal	9.7%
Camino Guángarales – El Carmen	Guángarales y la Clara	-	6.5%
Camino la Sierra – El Carmen	La Sierra	Riesgo alto por deslizamientos	3.2%
Camino el Tonusco – El Carmen	Tonusco	Q. El Tonusco	3.2%
El Siete – El Carmen	La Mariela, el Siete, la Sierra, el Tonusco, San Cayetano, Porvenir, Arboleda, la Isla, Guaduas, el Ocho, el Nueve, el Diez, el Piñón, el Doce, el Quince, el Dieciocho, Argelia, Dauro, el Cinco, el Seis, Hábita, San Lorenzo, Monteloro, la Mansa.	Cuenca Río Atrato Riesgo alto por inundación	83.9%



El Siete – el Veinte	La Isla, Guaduas, el Ocho, el Nueve, el Diez, el Piñón, el Doce, el Quince, el Dieciocho.	-	29%
Monteloro – la Mansa	Monteloro, la Mansa	-	6.5%
Dauro – Argelia	Dauro, Argelia	Zona de protección y conservación forestal	6.5%
Camino San Cayetano	San Cayetano	-	3.2%
Arboleda – El Siete	Arboleda, el Siete	-	6.5%
Porvenir – El Siete	Porvenir, el Siete	-	6.5%
Guaduas – la Sánchez	Guaduas	-	3.2%
Camino la Puria - vía Quibdó - Medellín	La Puria	Resguardo indígena	3.2%
Camino Matecaña – el Dieciocho	Comunidad Indígena Matecaña Río Playa	Resguardo Indígena	6.5%
Camino Mambual – el Dieciocho	Comunidad Indígena Mambual Río Playa	Resguardo Indígena	6.5%
Camino Oveja – el Dieciocho	Comunidad Indígena Oveja	Resguardo Comunidad Indígena	3.2%
Camino el Lamento- el Barbudo	Comunidad Indígena Oveja, el Lamento.	Resguardo Indígena	6.5%

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial y Secretario de Planeación.



7.2 PUENTES

En materia de puentes se tienen las siguientes carencias: la Sánchez – Guaduas, puente en el sector la máquina y ampliación del puente el Porvenir, sobre el río Atrato, en la Mansa, en Hábita sector la Hélice y sector San Lorenzo, los de la vía la EME en el sector el Yarumo, puentes al interior de Guaduas, entre otros.

7.3 PROGRAMAS

7.3.1 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

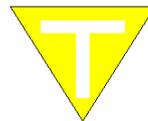
Se hace necesario mejorar las condiciones de la malla vial del municipio tanto en el área urbana como rural, generando las condiciones necesarias para el desarrollo económico del municipio y garantizar la generación de empleo y la adecuada inversión de los recursos.

Se debe recuperar y efectuar un mantenimiento periódico a la infraestructura afectada por la violencia y los desastres naturales como son: vías y obras complementarias, puentes y caminos veredales. Para esto, se mantendrá la transitabilidad, asegurando las mínimas condiciones técnicas y de seguridad de las vías de penetración a las veredas del Municipio, se podrá contar con el apoyo y la colaboración de las JAC y las asociaciones de la localidad.

Para el desarrollo de este programa, se tienen las siguientes acciones del programa de gobierno:



- Hacer el seguimiento ante el Ministerio de Transporte y el INVIAS de la ejecución de las obras necesarias para la pavimentación de la Mansa – El Carmen, proyecto incluido en el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno.
- Gestionar ante el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS que los mantenimientos que se le hacen a la vía la Mansa – Quibdó, se contraten directamente con el Municipio a través de convenios, sin perjuicio de las Cooperativas y microempresarios que actualmente trabajan sobre la misma vía en obras de limpieza, pues estas labores no interfieren con el convenio.
- Gestionar la consecución de los recursos para la rehabilitación de la vía El Carmen – depresión la Eme y la conclusión de la vía El Carmen – Salgar, en el sector la Argelia – el Dauro.
- Efectuar el mantenimiento a las vías y caminos veredales.
- Construir los puentes en la vía La Sánchez – Guaduas, en el sector la Máquina puente sobre el río Atrato, en el Río Habita sector barrio la Hélice, en la Mansa, ampliación del puente del Porvenir, puentes internos de Guaduas y los demás que se requieran para el adecuado desarrollo del municipio.



8 MEDIO AMBIENTE

El municipio de El Carmen de Atrato por su variada topografía cuenta con tres tipos dominantes de climas que están relacionados con los pisos térmicos de la región: Clima frío entre 2000 y 3000 m.s.n.m, comprende las partes altas de la vertiente occidental de la cordillera occidental con una temperatura no inferior a 12⁰C, lo constituyen los Farallones del Citará y otros Cerros importantes, con una precipitación aproximada de 1.500 mm. Clima templado muy húmedo (1000 – 2000 m.s.n.m), con temperaturas de 15⁰C y Cálido muy húmedo (150 – 1000 m.s.n.m) con temperatura de 26⁰C.

La precipitación promedio anual es de 2500 mm /año, según datos de la estación la Mansa, el período de mayor precipitación pluvial se extiende por ocho meses, desde abril a noviembre, con valores comprendidos entre 2120 y 2720 mm por año.

El Carmen de Atrato hace parte de la Cuenca del río Atrato, situándose como la más importante del Departamento, este río tiene su nacimiento en el cerro Plateado perteneciente a la cadena de montañas de los Farallones del Citará (Municipio de El Carmen de Atrato) a los 37° 10' de longitud W del Meridiano de Bogotá; atraviesa el municipio de Norte a Sur. Tiene un recorrido de 700 Kilómetros, de los cuáles 500 kilómetros son fácilmente navegables. Por su condición de río caudaloso se ha considerado como de alto potencial hidroeléctrico en sectores del municipio como en el Siete. Este río es bañado por afluentes como el río Grande, Habita, Aguilón, El Barbudo, Atrato, El Piñón, El Toro, Girardot, La Playa.



También es de resaltar la importancia de las microcuencas de las quebradas La Sucia, El Roble, San Antonio y La Clara, las cuales han sido explotadas de forma indiscriminada, erosionando las orillas de sus cauces y contaminando principalmente la quebrada El Roble por la explotación minera que se realiza en esta microcuenca. Las quebradas La Sucia y San Antonio son las fuentes abastecedoras del acueducto municipal, por lo tanto deben ser protegidas y reglamentados sus usos para lograr su conservación.

En el municipio, el uso del suelo corresponde a actividades productivas como las agrícolas, ganaderas, la explotación minera, comercialización de maderas, en menor escala caza y recolección, administración y conservación de la vida silvestre en las zonas altas de la cordillera occidental, en límites con Antioquia.

El aprovechamiento forestal se realiza en las laderas de la cordillera al sur oriente del municipio, en el pié de monte cordillerano y en las cabeceras de los ríos, principalmente en veredas como: el Dieciocho, Guángarales, Guaduas, el Doce, el Encanto, el Quince, el Lamento, entre otros

El aprovechamiento minero consiste en la explotación de cobre (sulfuros poli metálicos) a gran escala, con la mina localizada en la vereda el Roble, en cercanías de la quebrada del mismo nombre, que es afluente del río Atrato, lugar en donde se realizan movimientos de tierra y se producen sedimentos y fluidos que son depositados en lagunas de tratamiento construidas algunas en las riveras del río, con una alta carga contaminante.

En consideración a lo anterior y reflexionando la dura experiencia vivida con la avalancha de 1999, se valora y considera la importancia que tiene el resguardo



del equilibrio ecológico para la tranquilidad social y la necesidad de un desarrollo que armonice el crecimiento económico con el cuidado de la naturaleza.

Tenemos que hacer un esfuerzo compartido en el objetivo de restaurar y mejorar nuestro entorno, no sólo con otras instituciones a nivel departamental, nacional e internacional preocupadas por la preservación y la recuperación ecológica sino también con la comunidad carmeleña en general, entendiéndose el término para cubrir toda la población asentada en el municipio.

Nuestro interés debe concentrarse en recuperar aquellas zonas que han sido mas lastimadas, como son las fuentes hídricas y los bosques, con el fin de establecer las bases de la sustentabilidad de nuestro desarrollo.

8.1 CALIDAD AMBIENTAL

Los factores que dan origen al deterioro de la calidad ambiental y de vida de la población del municipio de El Carmen de Atrato, y que han afectado su capital natural de flora y fauna y que en su conjunto han generado desastres naturales y problemas de contaminación de suelos, aire y agua, son:

- Falta de campañas de educación ambiental.
- Los procesos de deforestación en los bosques que hacen parte del municipio y la tala de árboles en las riberas de los ríos.
- Vulnerabilidad de los ecosistemas y la degradación del suelo, las continuas quemadas para una supuesta mejor producción agrícola.
- El desarrollo de la actividad minera en la vereda el Roble.

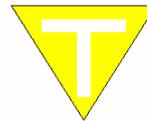


- La mala disposición de los residuos sólidos, Inadecuada recolección y clasificación de basuras y el vertimiento de aguas residuales sin el tratamiento adecuado.
- Construcción de viviendas en áreas no aptas para los asentamientos humanos, como es el caso de la comunidad ubicada en el barrio Villa Claret y la Paz.
- Exterminio de la fauna silvestre: Presión sobre el recurso fauna por caza directa o por desplazamiento de las especies por deforestación.
- Contaminación atmosférica debido al mal manejo de porquerizas, galpones, y pesebreras dentro del perímetro urbano, generando conflictos por la contaminación del medio ambiente, debido a los olores emanados.
- Falta de seguimiento al EOT, representado en la inexistencia de planificación que sirva como guía para reglamentar el buen uso de los recursos naturales.

Lo anterior, muestra la necesidad que tiene el municipio de diseñar y aplicar políticas en materia ambiental, buscar una participación más directa en la atención, gestión y resolución de las circunstancias ambientales del municipio, lograr que la calidad de vida en materia ambiental sea una constante de los habitantes del municipio, coordinar con las otras dos instancias de gobierno la observancia y cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y de participar con el apoyo de la comunidad en la conservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de los recursos naturales.

8.2 ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

El municipio presenta unos ecosistemas estratégicos en los que se destacan: la Reserva Natural Farallones Del Citará que se encuentra localizada sobre la Cordillera Occidental, entre los municipios de El Carmen de Atrato y Bagadó, en el



departamento del Chocó y los municipios de Andes, Ciudad Bolívar y Betania, en el departamento de Antioquia. La unidad de manejo en la parte del departamento de Antioquia contiene una zona de preservación o reserva natural propiamente dicha de una extensión de 17.390 hectáreas y una zona amortiguadora de 7.970 hectáreas. En el departamento del Chocó sigue sin definir los límites para su manejo.

El área de Farallones del Citará conserva una alta reserva de vertebrados e invertebrados, así como una gran heterogeneidad del hábitat y al parecer estabilidad micro climática que contribuye a sustentar la gran riqueza de especies, pero a su vez de gran fragilidad lo que impide que la zona pueda soportar una excesiva extracción de productos vegetales, animales o minerales.

Existe un área cedida de la adjudicación que hizo el antiguo INCORA, hoy INCODER a habitantes del Municipio localizada en la zona alta de la Argelia denominada: “reserva alto Argelia” la cual tiene un área de 35 Has, esta zona de reserva no ha sido declarada oficialmente como tal.

8.3 PREVENCIÓN DE DESASTRES

A las condiciones precarias de vivienda en la cabecera municipal y a orillas del río Atrato y quebradas como La Sucia, se suma el riesgo por inundaciones (ya vividas), siendo prioritario la reubicación de las familias asentadas en estas zonas.

Actualmente se trabaja con la red de emergencias del municipio, comité local de emergencias, integrado por el cuerpo de bomberos, socorristas, que se capacitan en la prevención, mitigación y control de riesgos. El municipio se encuentra afectado por alto riesgo debido a deslizamientos, fallas geológicas e inundación.



No se cuenta con un estudio geológico y mapa de riesgos que determine exactamente las zonas susceptibles de desastres humanos. El EOT muestra una aproximación de estas zonas, derivadas de los informes de los eventos de inundación y avalancha del Río Atrato (1999) y la quebrada La Sucia.

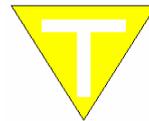
8.4 PROGRAMAS

8.4.1 CONTROL, PREVENCIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

Este programa tiene como misión la evaluación del impacto y el riesgo ambiental que se está presentando en el municipio, tomando medidas drásticas para evitar las acciones que están deteriorando el medio ambiente que nos rodea y a la vez, difundir campañas entre la población para el ahorro en el consumo de agua, y para la prevención y el control de su contaminación; la utilización de los sistemas de control de aguas residuales en las comunidades rurales; la instalación, funcionamiento, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos; la adecuación y buena utilización del depósito final de residuos sólidos del municipio de El Carmen de Atrato.

Otra acción que contribuye a la protección del medio ambiente es establecer áreas naturales protegidas, planteando una estrategia de manejo en las zonas de preservación ecológica, difundiendo la importancia de las áreas naturales protegidas y lograr la participación de la gente en la conservación de las mismas.

El poseer grandes extensiones de zonas naturales y el establecer mecanismos para proteger estas áreas, dará la oportunidad de recibir recursos por medio de la “venta de aire” puro o la venta de servicios ambientales al país y al mundo, en



especial a los países que más emisiones generan, lo cual va a favorecer el desarrollo del municipio, como también la implementación de proyectos productivos para el consumo de guadua, plantas medicinales, agricultura ecológica, entre otros. Este aparte del programa va ligado a la estrategia de sostenibilidad ambiental del Plan Nacional de Desarrollo que trata de “mercados verdes”.

En materia de fauna apoyar en la prevención y evitar la sobreexplotación o extinción de especies propias o introducidas a los ecosistemas del municipio participando en la repoblación de ellos.

De igual forma, es necesario establecer y ejecutar programas de reforestación y mejoramiento de suelos en el territorio municipal, buscando disminuir las constantes quemadas que se están presentando en las áreas aledañas al municipio.

8.4.1.1 Fomentar la conciencia ecológica

La contaminación de algunas áreas del municipio tiene relación directa con las deficiencias de los sistemas de servicios domiciliarios, la erosión de los suelos y el deterioro de las cuencas, constituyéndose en las mayores amenazas para el suministro de agua y la sostenibilidad futura de la vida económica y social del municipio.

La poca cobertura del sistema de alcantarillado en algunas veredas del municipio obliga a desarrollar mecanismos de disposición de excretas tales como pozas sépticas y letrinas, que no ofrecen buenos resultados, presentándose riesgo de contaminación y salubridad para los habitantes, viéndose demostrado con la aparición de zancudos y malos olores. Estos problemas limitan las condiciones de recreación de la población y vivienda en espacios saludables.

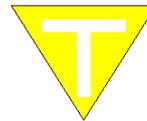


Este programa busca fomentar la conciencia ecológica a través de la educación y campañas de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos domésticos, reforestación, calidad del agua y repoblación de ecosistemas. Esto se puede lograr a través del empleo de la emisora y las visitas a las diversas instituciones educativas, para lograr la participación ciudadana y difundir entre la población la legislación y programación ambiental municipal.

Algunas estrategias encaminadas a lograr una mejor conciencia ecológica en los habitantes del municipio son: La elaboración de un plan de reforestación, desarrollar acciones de protección ambiental con la participación ciudadana formando grupos ecológicos que realicen campañas de reforestación, de limpieza de las riveras de las cuencas, caminatas ecológicas, adecuación de los lugares que son atractivos para el municipio, entre otras, además propiciar la formulación de políticas ambientales, la elaboración de programas de preservación y restablecimiento de la cobertura vegetal en zonas degradadas, la definición de áreas de defensa de las riveras de los cauces, la organización y fortalecimiento institucional para la administración adecuada y eficiente del recurso forestal y la conservación y el uso sostenible de bienes y servicios ambientales.

8.4.1.2 Saneamiento y recuperación de cuencas y microcuencas

El recurso agua presente en nuestro territorio esta siendo amenazado por las constantes quemas y la tala de árboles principalmente en las riveras de los ríos, lo que ha llevado a que se requieran acciones que tiendan a la recuperación y al sostenimiento del mismo.



Teniendo en cuenta que el aprovechamiento y manejo han comprometido el uso sostenible de las fuentes hídricas, generando un deterioro y una contaminación debido a usos domésticos a través de pozos sépticos, por lo tanto se hace necesario reducir y tratar la contaminación de las aguas causada no solo por este factor, sino también por actividades agrícolas, pecuarias y mineras.

8.4.2 DESARROLLO DEL TURISMO

La conservación del medio ambiente es uno de los factores mas relevantes para el desarrollo económico, cultural y social de un municipio.

El turismo es una actividad muy ligada al medio ambiente, se le conoce como “la industria sin chimeneas”, por esto el turismo sostenible es una opción viable para conservar el medio natural y para la generación de empleo, impulsando acciones que propicien el desarrollo integral de la comunidad a través del ecoturismo, agroturismo o turismo rural y etnoturismo, siendo este último el desarrollo del turismo en comunidades con representación de grupos étnicos.

Para fomentar esta actividad productiva, se tendrá en cuenta la elaboración del Plan Municipal de Turismo, que involucre un inventario de su potencial turístico y una serie de programas educativos que brinden espacios de formación turística para los habitantes del municipio, para que puedan ser partícipes del desarrollo de esta actividad en el municipio.

El fomentar la actividad turística de una forma planificada y concertada con la comunidad anfitriona (comunidad carmeleña), va a fortalecer la infraestructura de servicios públicos de la comunidad local donde se desarrolle, brindando un mejor servicio a los visitantes y una mejor calidad de vida a los residentes.



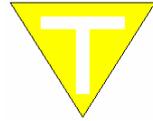
8.4.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Teniendo en cuenta la ubicación del municipio en zona de alto riesgo, se refiere a las medidas que deben ser tomadas para la prevención de desastres naturales como avalanchas, deslizamientos, crecientes de los ríos y quebradas, principalmente.

Se tiene en cuenta el fortalecimiento del cuerpo de bomberos y la conformación de grupos de atención y prevención que apoyen la labor en momentos de desastre.

A las condiciones precarias de vivienda en la cabecera municipal y a orillas del río Atrato y quebradas como la Sucia, la Clara, entre otras, se suma el riesgo por inundaciones (ya vividas), siendo prioritaria la reubicación de las familias asentadas en estas zonas y permitiendo la construcción de obras de protección como muros, cunetas, disipadores (resalto hidráulico) y otras.

El programa proporciona los medios para el trabajo que viene realizando la red de emergencias del municipio y el comité local de emergencias en cuanto a capacitación en la prevención, mitigación y control de riesgos.



9 ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población es finalidad social del Estado y una condición de su existencia. La calidad de vida comprende los bienes y servicios a que tienen acceso los individuos y grupos sociales para satisfacer las necesidades de carácter natural y social.

En el municipio persisten inequidades entre los estratos sociales y grupos étnicos. Se quiere proponer la equidad entendida como el conjunto de oportunidades de acceso a los recursos y beneficios de desarrollo, enfocada desde la perspectiva del respeto por la diferencia. Se concibe el desarrollo como la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida sin afectar los ecosistemas, la distribución mas equitativa de los recursos y el respeto por los derechos humanos.

El objetivo es crear las condiciones que les permita a los grupos de población mas pobre y vulnerable integrarse a la vida social y cultural del municipio, y acceder en forma preferencial a los bienes y servicios básicos para una vida digna.

9.1 CONTEXTO POBLACIONAL

El desarrollo de El Carmen de Atrato se enmarca en su mayoría en el área rural. La mayor parte de la población se conformó en asentamientos a lo largo de la vía que comunica a Quibdó con Medellín remontándose a la época de trazado y apertura de “la trocha”, principalmente en la cuenca de los ríos Atrato, la Playa y río Grande. La cabecera municipal se constituye en el asentamiento con mayor



concentración poblacional. Los principales asentamientos que conforman el municipio son:

El Carmen cabecera municipal, el corregimiento de la Mansa y 31 veredas: Guaduas, el Siete, el Dieciocho, Guángarales, el Doce, el Piñón, Habita, el Porvenir, Monteloro, la Argelia, la Arboleda, San Cayetano, la Sierra, la Clara, la Mariela, el Toro, el Yarumo, el Roble, la Calera, el Lamento, la Isla, el Quince, el Diez, el Nueve, el Ocho, Sabaletas, la Puria, el Cinco, el Seis, San Lorenzo y El Dauro.

El casco urbano de El Carmen de Atrato, el corregimiento la Mansa y el Siete constituyen los asentamientos más consolidados, siendo notoria en ellos la influencia "paisa". Los asentamientos indígenas más significativos son Resguardo Indígena la Cristalina, Resguardo Indígena la Puria, Resguardo Indígena Sabaleta, Resguardo Indígena el Doce Quebrada Borbollón , Resguardo Indígena Abejero, Resguardo Indígena Río Playa.

Actualmente, tenemos como asentamientos con mayor población: la Mariela, Habita, el Siete, la Mansa, la Sierra y el Porvenir, esta situación nos muestra la alta dispersión rural. La baja población en los demás asentamientos está asociada en principio a la afectación de las comunidades por el conflicto armado ocasionando desplazamientos forzados. El patrón de asentamiento está determinado esencialmente por las condiciones geográficas, las actividades económicas y las vías de comunicación.



La población total del municipio según el DANE para 2003 es de 7372 habitantes de los cuales 3439 son mujeres y 3933 son hombres. De acuerdo con datos del SISBEN, la población para la cabecera municipal es de 2588 habitantes y 4784 habitantes en el área rural.

La población es predominantemente joven, menor de 45 años, potencialmente productiva en consecuencia expectante de lograr el mejoramiento de sus condiciones de vida.

El estándar de vida de los habitantes de este municipio es aceptable en lo concerniente a servicios públicos, la cobertura de atención en el área de salud y educación es buena y el gasto que se hace en inversión social, muestra mejor nivel de vida de estos habitantes con respecto a otros municipios del departamento.

La población urbana del municipio según la estratificación actual se encuentra en su mayoría en los estratos 1 y 2, el 59%, al estrato 3 pertenecen el 28% de la población y las entidades oficiales y locales comerciales se encuentran clasificadas como otros, con un 13% del total de viviendas del casco urbano.

Tabla 9.1 **Estratificación Socio – económica**

AREA	No. DE HOGARES POR ESTRATOS				TOTAL
	1	2	3	OTROS	
URBANA	362	90	310	93	855
RURAL	206		5	36	247

Fuente: Oficina de Servicios Públicos Aguas del Carmelo



Tabla 9.2 Población estimada por grupos de edad, 2003

Edad	Población	%	Mujeres	%	Hombres	%
<1	170	2.31	83	1.13	87	1.18
1	170	2.31	83	1.13	87	1.18
2	169	2.29	83	1.13	86	1.16
3	168	2.28	83	1.13	85	1.15
4	167	2.26	83	1.13	81	1.13
5	186	2.52	91	1.23	95	1.29
6	191	2.59	90	1.26	90	1.33
7	196	2.66	95	1.29	101	1.37
8	200	2.71	97	1.31	103	1.40
9	203	2.75	98	1.33	105	1.42
10	205	2.78	99	1.34	106	1.44
11	207	2.81	100	1.36	107	1.45
12	206	2.79	99	1.34	107	1.45
13	200	2.71	94	1.27	106	1.44
14	191	2.59	88	1.19	103	1.40
15-19	815	11.06	350	4.75	465	6.31
20-24	632	8.57	237	3.21	395	5.36
25-29	481	6.52	180	2.44	301	4.08
30-34	446	6.05	203	2.75	243	3.30
35-39	450	6.10	224	3.04	226	3.06
40-44	396	5.37	202	2.74	194	2.63
45-49	341	4.63	179	2.43	162	2.20
50-54	288	3.91	151	2.05	137	1.86
55-59	214	2.90	107	1.45	107	1.45
60-64	154	2.10	74	1.00	80	1.10
65-69	110	1.49	52	0.70	58	0.79
70-74	81	1.10	38	0.51	43	0.59
75-79	59	0.80	29	0.39	30	0.41
80 Y +	76	1.04	44	0.59	32	0.45
TOTAL	7372	100	3439	46.62	3933	53.38

Fuente: DANE, DASALUD, Dirección ESE "Hospital San Roque"

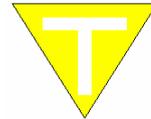
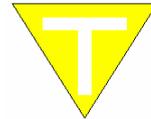


Tabla 9.3 **Análisis de involucrados en el tema de la Niñez y la Familia.**

IDENTIFICACIÓN DEL INVOLUCRADO	INTERÉS QUE TIENE EL INVOLUCRADO EN EL TEMA DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA.
COMISARIA DE FAMILIA	Velar por la protección del menor, solución de conflictos, previene, interviene, sanciona y orienta protegiendo a la niñez y las familias, hace que se cumplan los derechos y procura por la disminución de la violencia intra familiar.
ICBF: Hogar infantil y madres comunitarias EVANGELIZADORES: Pastoral social, Parroquia	Formación integral para los niños y las niñas y las familias mas vulnerables, brinda seguridad y alimentación. Formación en valores y acompañamiento, ética, moral y apoyo comunitario.
ESCUELAS: Docentes	Formación integral de niños y niñas académica, formativa y personalmente.
HOGAR INFANTIL	Propende por la protección del menor garantizando su buen desarrollo.
INDERCA	Orienta a los niños y niñas en la practica del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
FORJAR COOPERATIVA MULTIACTIVA	Propicia las condiciones para el bienestar de la comunidad con diferentes actividades para sus asociados.
ESE HOSPITAL SAN ROQUE	Fomentar la salud integral, (Atención de primer nivel).
PAMA	Suplir las necesidades básicas.
ORGANIZACIONES: AMUCA, OCCCA, CAMINO Y VIDA	Proporcionar fuentes de ingreso, capacitación, microempresas, apoyo en empleo, capacitación a la mujer cabeza de familia, defender los derechos de las mujeres.
OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL	Mejorar la calidad de vida, garantizar las necesidades de la Comunidad y crear espacios de participación ciudadana Y evitar la deserción escolar.
POLICIA.	Velar por la protección, la convivencia sana y preservar el orden público.
PERSONERIA	Vigilar que se presten los servicios adecuadamente, velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y la familia y hacer control social.



ALCALDIA MUNICIPAL	Administrar y canalización de los recursos de inversión social propios y garantizar los derecho.
DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	Velar y realizar programas para la prevención y atención en salud.
HERNANDO RAMÍREZ	Desarrollo de actividades deportivas para la integración de los jóvenes.
REGISTRADURIA MUNICIPAL	Garantizar el derecho al nombre e identidad de los niños.
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL	Atiende todo el campo jurídico y de derecho (penal, laboral, familiar, otros)
COINDESTRO	Desarrollo productivo a la familia.
ARS Y EPS	Presta servicios de atención y promoción de salud
LIDER JUVENIL	Orienta sobre valores a la niñez y la familia.
FAMILIAS EN ACCIÓN	Desarrollo del niño.
CRUZ ROJA INTERNACIONAL	Presta atención a las familias, suministro de alimentos, brigadas de salud.
SENA	Brindar asesoría técnica
CODECHOCO Y UMATA	Reserva de recursos naturales.
JEFATURA DE NÚCLEO EDUCATIVO	Coordinar procesos educativos de la niñez.
ASOCIACION DE PADRES	Mejorar convivencia familiar y escolar y la integración de los padres de familia a las actividades de la institución educativas.
EMISORA CULTURAL 2.001 Y CANAL COMUNITARIO	Proyección radial educativa y canal comunitario educativo
CONCEJO MUNICIPAL	Velar porque dentro de los planes y programas plateados por la Administración Municipal sean tenidos en cuenta proyectos encaminados a la protección de los derechos de la niñez y la familia.

Fuente: Taller Consulta participativa, para la construcción de política pública de infancia y familia.



Tabla 9.4 Árboles de problemas por área de derechos

ÁREA DE DERECHO	PROBLEMA FOCAL	LÍNEA DE POLÍTICA	RESULTADO
VIDA Y SUPERVIVENCIA	Alto nivel de desnutrición en el municipio	Adecuado nivel de nutrición	Continuidad de programas de nutrición para la niñez”
			Gestión Administrativa y articulación de programas sociales
			Canasta familiar equilibrada, buen uso de los recursos familiares para la alimentación, hábitos de vida saludable.
DESARROLLO	Bajo nivel de formación, educación y desarrollo de la niñez y la familia	Nivel adecuado de formación, educación y desarrollo de la niñez y la familia	Adecuada utilización del tiempo libre Familia con recursos económicos suficientes
			Retorno de los niños y jóvenes que están por fuera del sistema educativo a las aulas de clase
PROTECCIÓN	Violencia intrafamiliar	Armonía Familiar	Escuelas de padres fortalecida
			Influencia positiva de los medios de comunicación
			La comunidad denuncia toda clase de abusos a las autoridades
PARTICIPACIÓN	Baja cultura de participación	Cultura de participación	Buena relación pueblo indígena, Estado, comunidad
			Interés de la población por sus problemas
			Garantía para la libre expresión
			Conocimiento de las normas sobre el derecho a la participación
			Capacidad de liderazgo

Fuente: Taller Consulta participativa, para la construcción de política pública de infancia y familia.



9.2 GRUPOS VULNERABLES

La población de El Carmen de Atrato, en su mayoría mestiza de ascendencia antioqueña, se arraigó en la región consolidándose como agricultores y ganaderos de los cuales el 59% es población vulnerable. Un 3% de la población es afro - colombiana y un 22% corresponde a la población indígena que vive en comunidades, citando algunas como: Matecaña, río Playa, la Puria, Sabaletas, Ovejas, Abejero, el Dieciocho, la Cristalina y las Toldas.

La población indígena que vive en el territorio de El Carmen de Atrato, está constituida por seis resguardos indígenas:

Resguardo Indígena de Río Playa, que está conformado por cinco comunidades indígenas como son: Comunidad de Mambual, comunidad de Matecaña, comunidad del Dieciocho, comunidad de Río Playa y la comunidad de Oveja. Resguardo Indígena la Cristalina. Resguardo Indígena la Puria. Resguardo Indígena de Sabaleta. Resguardo Indígena el Doce Quebrada Borbollón y Resguardo Indígena de Abejero. También hay unas pocas comunidades indígenas que aún no están organizadas.



Tabla 9.5 **Población Indígena**

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NUMERO DE FAMILIAS	POBLACION TOTAL	GRUPO ÉTNICO* EMBERA
EL DIECIOCHO	35	140	KATIO
MAMBUAL	13	55	KATIO
RÍO PLAYA	17	97	KATIO
MATECAÑA	10	94	KATIO
LA PURIA	80	356	KATIO
LA CRISTALINA	31	154	CHAMI
EL CONSUELO	33	150	KATIO
SABALETA	85	436	CHAMÍ
ABEJERO	7	48	KATIO
OVEJAS	7	37	KATIO
TOTAL	318	1567	

Fuente: Secretaria de Planeación y obras públicas

*Las comunidades indígenas de C de A pre dominan los Embera Katio, De las comunidades faltantes no se tienen consolidado los reportes de población.

La población vulnerable es atendida por organismos que prestan sus servicios como el Hogar San José, localizado en la cabecera municipal, el cual cuenta con una infraestructura básica para la prestación de estos servicios aunque le falta mantenimiento periódico, también a los ancianos se les atiende con los programas PAMA. y “Atención Integral para Adultos Mayores” ICBF, que atiende a 120 ancianos pero actualmente sólo está cubriendo 82 adultos mayores.

El Carmen de Atrato cuenta con los siguientes programas del ICBF, participando con cofinanciación:

- Hogares infantiles: uno con 75 cupos para niños entre 1 y 6 años.



- Materno infantil: con 3180 cupos.
- Restaurante escolar: 160 refrigerio reforzado.
- Recuperación nutricional municipal: 20 cupos
- Hogar FAMI (madres comunitarias): tres.
- Hogares de bienestar: siete, con 15 niños cada uno.
- Clubes juveniles: dos
- Club prejuvenil: 1
- Almuerzo: 1335
- Educador familiar
- Hogares de bienestar indígenas: atendidos directamente con las comunidades indígenas.

Algunas de las instituciones escolares poseen su propio restaurante escolar que funcionan con una cuota moderadora equivalente a \$300 por almuerzo. En la zona rural, en las veredas El Siete y Sabaleta funcionan dos juntas que administran los restaurantes escolares de las escuelas de las diferentes veredas, patrocinados por el ICBF, Municipio, el PAMA y Forjar. Estos ofrecen una ración de alimentos a los niños más pobres que asisten a las escuelas del casco urbano y rural del municipio.



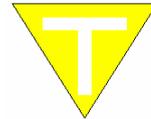
Tabla 9.6 Aspectos Demográficos Grupos Vulnerables

GRUPOS VULNERABLES	TOTAL POR GENERO		Total municipio
	Hombre	Mujer	
Niños < 1 – 4 años	426	471	897
Niños 5 – 9 años	494	471	965
Adolescentes 10 – 19 años	994	830	1824
Jóvenes 19 – 24 años	395	237	632
Mujeres Cabeza de Familia		356	356
Ancianos	480	243	723
Total población vulnerable	2789	2608	5397
Total población no vulnerable			1975
TOTAL POBLACIÓN MUNICIPIO		7372	

Fuente: Sisben y Estadísticas ESE Hospital San Roque - 2003

El total de mujeres cabezas de hogar en el municipio Según el SISBEN corresponde al 4.82% del total de la población del municipio, correspondiente a 356 mujeres cabezas de hogar. Algunas de estas mujeres se encuentran asociadas en organizaciones como la AMUCA (Asociación de mujeres de El Carmen de Atrato), Camino y Vida, Asociación de Mujeres de la OCCCA; estas asociaciones realizan proyectos productivos que les sirven para mejorar los ingresos de sus hogares. Actualmente la AMUCA realiza por contrato con el municipio el barrido de calles del casco urbano y el reciclaje de basuras.

El municipio cuenta con una casa campesina, administrada por la Asociación de Usuarios Campesinos - ANUC, ubicada en el marco de la plaza principal en donde se hospedan campesinos e indígenas que estén de paso en la zona urbana.



La población desplazada, es atendida en albergues temporales, como la casa campesina y una vivienda particular alquilada al municipio en donde se deben ubicar familias numerosas por cada habitación; estas familias posteriormente son incluidas en programas que se presentan a las entidades de índole nacional, para consecución de recursos.

En el municipio el 3% de la población presenta discapacidad, con un total de 221 personas 121 localizadas en el casco urbano y 100 en la zona rural. En el municipio no existen actualmente programas para discapacitados.

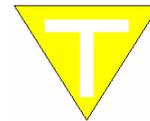
Tabla 9.7 **Sedes Prestadoras de Servicios a Grupos Vulnerables**

SEDE	ESTADO			NECESIDADES O CARENCIAS DETECTADAS	
	B	R	M	INFRAESTRUCTURA	DOTACION
Hogares comunitarios	X			Mejoramiento	Pupitres
Casa Campesina		X		Mejoramiento general	
Hogar infantil ICBF.		X		Reparación de techos, Baldosas, vidrios y ventanas	Televisión, VHS
Albergues Temporales		X		Adecuación	
Hogar San José		X		Infraestructura en regular estado.	Recursos y ampliación de cobertura

Fuente: Plan de Desarrollo 2001-2003.

9.3 POBLACIÓN DESPLAZADA

El Estado colombiano es responsable del bienestar y seguridad de todos los ciudadanos sobre la base del respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.



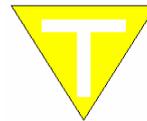
El municipio de El Carmen de Atrato debe asumir la defensa y la protección de los habitantes que padecen el desplazamiento forzado, procurando aliviar la crisis humanitaria producida por la violencia como consecuencia del conflicto interno, contra la población civil. El municipio puede buscar asistencia, ayuda, apoyo y asesoría en la lucha contra la violencia, para mitigar los efectos de esta crisis.

El municipio procurará contextualizar su respuesta a la población desplazada dentro del plan de ayuda humanitario, en favor de la paz, con trabajo interinstitucional que permita la complementación para la planeación y desarrollo dentro del marco de la prevención, atención de emergencia y la post-emergencia brindando oportunidades de restablecimiento de derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales.

La población de El Carmen de Atrato, actualmente sigue enfrentando la problemática civil en el marco del conflicto armado del país como principal problema social. Los diferentes actores armados que se encuentran en la región han ocasionado la muerte de algunos habitantes y el desplazamiento forzado de otros, hecho que afecta aspectos psicosociales y psicoafectivos de las comunidades y deterioran el normal desarrollo de la economía.

Estos desplazamientos se han venido sucediendo en diferentes épocas desde 1996, se recrudeció en el 2000 y 2001. Los grupos actores del conflicto han generado el desplazamiento de veredas completas como Guaduas, Argelia, el Siete, el Doce, el Piñón y partes aledañas a éstas y los indígenas del Consuelo, Guángarales y sabaleta; que han sido recibidos y alojados dentro del casco urbano del municipio y en algunos casos se han marchado a otros municipios.

La atención integral a la población desplazada esta determinada en la ley 387/97 y en el municipio de El Carmen de Atrato ha sido prestada la atención de



emergencia de acuerdo a lo contemplado en la ley, involucrando a las instituciones que se requieren de acuerdo al Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada CMAIPD (Alcaldía, todas las instituciones y fuerzas vivas del municipio y RSS como coordinador del SNAIPD). Es notoria la voluntad de colaboración de la población receptora proporcionando ayudas y donaciones.

En el municipio se han presentado algunos retornos voluntarios, (la Argelia, el Siete) pretendiendo con el CMAIPD, prestar la ayuda requerida para restablecimiento y resistencia, no obstante no se ha logrado en su totalidad.

Comunidades desplazadas como guaduas con 183 personas y la trocha con 185 esperan pacientemente que se propicien las condiciones para el retorno y recibir el apoyo de la Administración municipal que es quien preside el Comité Municipal.

Queda para la población desplazada, de acuerdo a la ley, la alternativa de la reubicación de aquellas familias que no sientan propicias las condiciones para retornar.

El desplazamiento incrementa las necesidades de todo el municipio, debido al aumento de población en los lugares receptores, se recrudecen las dificultades que no se han alcanzado a satisfacer para el común de la población como alimentación, abrigo, vivienda, servicios públicos, salud, educación, recreación y empleo.

El CMAIPD, además de atender la emergencia del desplazamiento, deberá permanentemente implementar políticas de prevención y resistencia como población civil autónoma al margen del conflicto armado y procurará recursos para el manejo oportuno de los desplazamientos forzados por la violencia.



La situación por desplazamiento genera descomposición social y detrimento en la calidad de vida, reflejado entre otras cosas con hacinamiento, violencia intrafamiliar, desempleo, disminución de los ingresos familiares, desarraigo cultural, deserción escolar, delincuencia común, etc.

Los casos de violencia que se presentan y son denunciados en el municipio son lesiones personales, muerte violenta por homicidios, víctimas del conflicto armado, lesiones personales con arma blanca por riñas callejeras, agresiones por violencia intrafamiliar.

Otro problema que afecta principalmente a los jóvenes es el exagerado consumo de bebidas alcohólicas, el tabaquismo, la drogadicción y la mala utilización del tiempo libre, así como falta de centros de recreación.

Es imperioso que la administración Municipal trace políticas concretas para aumentar su oferta de servicios hacia las comunidades que lo integran, con el fin de articularlas al desarrollo social del municipio y ofrecer una propuesta que integre la defensa del medio ambiente, el desarrollo social, la paz, la convivencia, la reactivación económica y el desarrollo sostenible.

La mayor parte de empleo que se genera es informal, la población en edad de trabajar crece a un ritmo superior al de la población total, el problema de desempleo es más alto en las mujeres, las minorías étnicas y en la juventud.

La carencia de fuentes de empleo es asociada a la inadecuada formación de la fuerza de trabajo, inseguridad en el campo, que acompañado por el boleo, el secuestro, la llamada "vacuna"; produce la salida de inversionistas vinculados a la región. La poca oportunidad de empleo existente ha incidido en los ingresos y calidad de vida.



La actividad agropecuaria es la principal fuente de ingresos y vocación de la población y del municipio; pues de ella se benefician aproximadamente 150 familias, sin incluir el empleo generado por dicha actividad.

Otra fuente importante de empleo son las entidades oficiales: la Administración Municipal y el magisterio y como entidad privada está la Empresa MINER S.A.

En relación a la justicia y seguridad ciudadana, en el municipio es prestada por entidades de índole nacional y departamental ubicadas en el casco urbano del municipio como son el Juzgado Promiscuo Municipal, Policía Nacional, Inspección de Policía, Personería y Comisaría de Familia. El Ejército Nacional tiene asentamiento temporal en el municipio, patrullando por la zona.

9.4 PROGRAMAS

9.4.1 REDES SOCIALES

El objetivo del programa es promover condiciones que mejoren la situación actual de las familias vulnerables o de la población desprotegida. De igual forma, incorpora acciones destinadas a atender las necesidades de subsistencia protección y apoyo psicosocial y psicoafectivo de la comunidad.



9.4.1.1 Atención integral a la familia

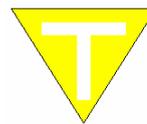
La familia será reconocida como centro de la sociedad. Se pretende lograr la convivencia familiar en el municipio, brindando protección y apoyo psicosocial y psicoafectivo a las familias que viven en condiciones de alto riesgo de violencia intrafamiliar. Promover la integración familiar a través de la atención integral de sus miembros.

Continuar el desarrollo del programa Familias en Acción que esta dirigido a las familias del nivel 1 del SISBEN, consta de dos subsidios, un subsidio de nutrición y un subsidio escolar.

9.4.1.2 Escolares en Situación de Pobreza

Permite una formación integral para los niños y las niñas mas vulnerables, brindando a través de los restaurantes escolares una alimentación balanceada para contribuir al desarrollo integral de los pequeños.

La Comisaría de Familia hace parte integral de este programa ya que ejerce una continua supervisión sobre el funcionamiento de los comedores escolares, recepción y revisión de los informes financieros, presentados por las diferentes juntas administradoras, realiza los trámites necesarios para la cancelación por parte de la Administración Municipal las obligaciones laborales relacionadas con los comedores escolares.



9.4.1.3 Atención a la niñez

De la infancia depende el futuro de la historia, se debe favorecer la creación de una cultura de respeto a la dignidad humana. Los niños están expuestos a riesgos que afectan su desarrollo e integridad; el grupo de mayor riesgo está conformado por niños con madres cabeza de hogar de los estratos 1 y 2, en los cuales se presentan grandes niveles de desnutrición y abandono.

Permite el apoyo a los “niños especiales” brindándoles acceso a la educación, recreación y actividades lúdicas, desde un espacio propicio (escuela) que tenga en cuenta su condición.

9.4.1.4 Programa Plan Padrino al Menor y al Anciano Abandonado, PAMA

Este programa tiene la intervención de la comisaría de familia quien coordina las reuniones de comité realizadas una vez al mes, recibe las solicitudes de ayuda presentadas ante el programa, realiza las visitas domiciliarias para la selección de los beneficiarios, coordina las recolectas por el comercio con una periodicidad de una vez al mes, entrega los mercados a los adultos mayores beneficiarios del programa, recibe y entrega ropa a algunos beneficiarios del programa; entrega ayudas económicas por conceptos de subsidios educativos y de salud a la población mas necesitada.

9.4.1.5 Fortalecimiento del Hogar San José

Valorar la vejez como un proceso natural en el cual la riqueza cultural, la experiencia y la sabiduría se pone al servicio de la sociedad. Este programa está orientado a la gestión de recursos para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en el hogar San José.



9.4.1.6 Atención al adulto mayor

Pretende generar políticas específicas de apoyo para las personas de edad avanzada. Uno de los proyectos que se debe llevar a cabo para el desarrollo de este programa es el restaurante comunitario para el adulto mayor que le permita tener una alternativa de complemento alimenticio con alto valor nutricional, para llevar una vida mas digna. Se continuará con el proyecto de atención integral para adultos mayores de ICBF.

9.4.1.7 Apoyo a la juventud

Crear espacios suficientes y necesarios que posibiliten una participación activa de los jóvenes en el desarrollo social, económico, político, ecológico, cultural y deportivo del municipio, promoviendo la creación del Consejo Municipal de Juventud.

Este subprograma considera la importancia de la construcción de un Hogar Juvenil Campesino como medio para facilitar a los estudiantes que viven en los lugares mas alejados del municipio la continuación de sus estudios, además de incidir en la disminución de la deserción escolar en el bachillerato, siendo estos jóvenes mas propensos a ingresar a los grupos al margen de la ley.

9.4.2 DESARROLLO MICROEMPRESARIAL

Impulsar la organización de las mujeres y los jóvenes para el desarrollo de programas productivos, mediante acciones que posibilitan la inserción laboral de la población cesante o subempleada, a través de la generación de fuentes de empleo y la habilitación para el trabajo.



El proceso de desarrollo comienza con la generación y promoción de fuentes de empleo permanente. El empleo es entonces el elemento que une las propuestas en materia de desarrollo económico con las que promueven mejores niveles de justicia social, especialmente para los hombres y mujeres del campo y los marginados del crecimiento del municipio.

Este programa se desarrolla en coordinación con el SENA quien provee la capacitación y ayuda a cofinanciar los proyectos de creación de empresa que surjan.

9.4.3 RED DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Este programa tiene la misión de realizar un trabajo interdisciplinario e interinstitucional tendiente al fortalecimiento del grupo familiar a través de acciones de atención especial, prevención y educación para una mejor convivencia y calidad de vida de los habitantes del municipio.

La Comisaría de Familia, direcciona la política, en general, de la red mediante la citación a reunión de sus integrantes que se lleva a cabo una vez al mes y a la planificación de las actividades a desarrollar dentro de este programa.



9.4.4 GRUPOS ÉTNICOS

Los grupos étnicos hacen parte de la población afectada en el municipio siendo reflejado en las condiciones de vida. Con la atención integral a este tipo de población se impulsará su participación en los programas productivos y de desarrollo social que se implementen para abatir el rezago social de la zona rural respetando los valores y tradiciones que los identifican, así como promoviendo y difundiendo la fuerza de sus tradiciones culturales y su importancia dentro de la historia del municipio.

Las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales están orientadas a lograr el bienestar de las comunidades indígenas y la comunidad negra, en procura del respeto por sus derechos e identidad. Con este programa se procura recuperar, fortalecer y conservar las culturas étnicas que hacen parte del territorio municipal, reconociendo la existencia de sus dinámicas socioculturales y su producción artística y orientándolos en la exigencia de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

9.4.5 POBLACIÓN DESPLAZADA

Busca cualificar la atención humanitaria de emergencia y post-emergencia a la población desplazada, realizando acciones orientadas a la prevención y promoción de la convivencia, apropiándose del principio de autonomía como forma de supervivencia y protección en su territorio. Debe fortalecerse el CMAIPD, dando plena aplicación a las funciones que tiene definidas por la ley.

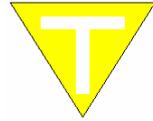


9.4.6 CONVIVENCIA CIUDADANA

Apoyo interinstitucional con todos los programas que desarrollan ICBF, DASALUD, la comisaría de familia en busca de la unidad familiar, la conservación de la sociedad como núcleo para la convivencia ciudadana.

Este programa busca apropiar la Comisaría de Familia de herramientas que le permitan desarrollar su misión conforme a la constitución y la ley. Para cumplir su objetivo la Comisaría tiene para desarrollar los siguientes programas:

- Atención jurídica y psicológica.
- Visitas a hogares de bienestar familiar y Hogar San José.
- Entrega nutricional de bienestarina.
- Clubes juveniles.
- Escuela de padres, capacitación a las madres comunitarias del ICBF y a los padres y madres de familia usuarios de estos programas.
- Paternidad y maternidad responsable.
- Enseñanza del idioma Italiano.
- Alfabetización a personas adultas, entre otras.



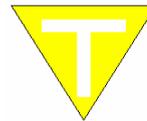
10 DESARROLLO INSTITUCIONAL

10.1 ADMINISTRACIÓN SOCIAL COMPROMETIDA

En el marco de la constitución política, el municipio se define como la unidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, cuyas funciones están orientadas a prestar los servicios públicos que determine la ley, a construir las obras que demande el progreso local, a ordenar el desarrollo de su territorio, a promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y a cumplir las demás funciones que le asigna la constitución.

Para que el municipio cumpla con los fines del Estado debe servir a la comunidad, promover la prosperidad de toda la comunidad, garantizar una efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones en la vida económica, política y cultural del municipio.

Se busca conformar una nueva organización que permita la congruencia entre la estructura, los sistemas de información y la cultura; definida sobre criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica, insertada en el proceso de constitución y desarrollo del municipio con capacidad de generar sinergias con los demás actores sociales, mediante la promoción de proyectos estratégicos.

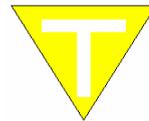


La Administración Municipal está conformada por las siguientes dependencias:

- Despacho del Alcalde
- Secretaria General y de Gobierno, de ésta depende Comisaría de familia, Almacén, Inspección de policía, Cárcel municipal, Desarrollo social y comunitario, Biblioteca y Casa de la cultura.
- Secretaria de Planeación y Dirección de Obras Públicas
- Secretaria de Hacienda
- Dirección Local de Salud
- Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA
- Contaduría
- Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios “Aguas del Carmelo”
- Instituto del Deporte y la recreación del Municipio de El Carmen de Atrato – INDERCA.

Deberá crearse la oficina de Quejas y Reclamos con dependencia directa de la Secretaría de Gobierno y Control Interno de Gestión y Contable como dependencia de Planeación.

Estas dependencias trabajan conjuntamente para optimizar el funcionamiento de la Administración Municipal, orientando sus acciones al cumplimiento de las obligaciones constitucionales prioritarias, en cuanto a la protección de todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades. De igual forma, se busca consolidar el proceso de fortalecimiento institucional para lograr una estructura operativa sólida, acorde con la naturaleza de sus funciones, flexible y adaptable a los nuevos y cambiantes requerimientos del entorno demandante de mayor gestión e inversión social. Para el logro de este objetivo se hará énfasis en la actualización catastral, el saneamiento y depuración contable y



financiera, soporte técnico en manejo de la aplicación de software, estratificación socioeconómica, la constitución del Banco de Programas y Proyectos, la adquisición de maquinaria pesada, vehículos, equipos y mobiliario.

Un avance significativo logrado en el campo de Desarrollo Institucional, es la sistematización de las dependencias del municipio, lo que contribuye a consolidar el proceso de funcionamiento de una forma eficiente y transparente, al garantizar calidad, oportunidad, prontitud y confianza en la información y servicio institucional. Este fortalecimiento hace que la administración cuente con la infraestructura y las herramientas necesarias para el adecuado manejo de los recursos económicos, físicos y humanos, contando con indicadores de gestión medibles dentro de unos lineamientos precisos de evaluación y seguimiento.

En relación a esto, la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo y el banco de programas y proyectos, son los instrumentos que permitirán llevar una observación permanente del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de los diversos sectores y su impacto sobre los ciudadanos.

Una herramienta importante que permite conocer la situación real del municipio es la base de datos del Sistema de Identificación de Beneficiarios - SISBEN, que focaliza la población más vulnerable del municipio que es hacia donde se debe dirigir la inversión social.

Es prioritario organizar los sumarios del archivo histórico de El Carmen de Atrato, mediante su recuperación, para garantizar la protección del patrimonio documental del municipio, el cual debe ser inscrito al proyecto de construcción de redes departamentales de archivos del Instituto Colombiano de Cultura o Ministerio de Cultura, que ha su vez hace parte del programa especial de archivos.



Los funcionarios de la Administración Municipal deberán tener la capacidad de manejar diferentes sistemas de información, tanto públicos como privados, que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Es necesario articular los proyectos y acciones municipales con la Agenda Nacional de Conectividad.

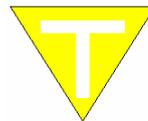
10.2 PROGRAMAS

10.2.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este programa asume el compromiso de orientar a la Administración Municipal hacia el logro de su misión; con el propósito de contar con un ágil mecanismo para resolver los problemas que se presenten en la comunidad, atendidos por funcionarios públicos comprometidos y con perfiles que se ajusten a las necesidades.

Para lograr este objetivo se continuará con el proceso de fortalecimiento institucional haciendo énfasis en la actualización catastral, el saneamiento y depuración contable y financiera, estratificación socioeconómica, la constitución del Banco de Programas y Proyectos, la adquisición de maquinaria pesada, vehículos, equipos y mobiliario y la capacitación para los funcionarios.

Conviene crear y actualizar bases de datos consolidadas para el municipio teniendo como referencia, el Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT actualizado de acuerdo a la dinámica del municipio y al requerimiento de ley (ley 388/97, ley 810/2003, Decreto 2201/2003), el Plan de Desarrollo vigente para cada periodo, sumados al banco de programas y proyectos.



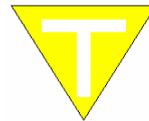
11 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

El municipio de El Carmen de Atrato está conformado por un equipamiento de carácter público y privado, clasificados de acuerdo al sector que corresponda: económico, social e institucional y según su cobertura. Se clasifican en nacionales, regionales, urbanos o de entorno.

Los servicios municipales que cumplen la labor de abastecimiento son el Matadero municipal que se encuentra ubicado en una zona de alto riesgo por inundación, su infraestructura es inadecuada para realizar labores de sacrificio de ganado, requiere adecuación y posteriormente su reubicación definitiva.

La comercialización y venta de productos agropecuarios dentro del casco urbano se realiza en negocios particulares ubicados en el parque principal y alrededor de éste, los días feriados y festivos, no cuenta con plaza de mercado que conjugue a todos los productores y expendedores a la comercialización local de sus productos.

La feria ganadera realizada en el municipio, se desarrolla en el marco del parque principal, en ella participan ganaderos del municipio y sus alrededores. Debido a las condiciones de violencia y conflicto armado presentados en el territorio municipal, esta práctica se ha visto disminuida, casi olvidada. Sin embargo en el momento de reactivación en el que se encuentra el municipio, se pretende fortalecer nuevamente, no permitiendo que se disminuya su importancia a raíz de las condiciones de seguridad.



El equipamiento Público institucional está conformado por: El Palacio Municipal, la Registraduría, la Personería, Juzgado, Comando de Policía, la Cárcel Municipal, el Matadero, Hogar Infantil, Restaurante Escolar, ESE "Hospital San Roque", IE Marco Fidel Suárez.

El equipamiento institucional de culto está compuesto por La iglesia Nuestra Señora del Carmen, Cementerio Parroquial, iglesia Pentecostal Unida de Colombia, Iglesia Adventista del Séptimo Día y la Iglesia Interamericana Ríos de Agua Viva. Como infraestructura de apoyo se tiene la Emisora Cultural 2001, el teatro parroquial y la casa cural.

En el área rural el equipamiento institucional de culto lo componen las capillas católicas de las veredas Guaduas, Porvenir, el Dieciocho, el Siete y la Mansa y la capilla de la iglesia Pentecostal Unida de Colombia en la vereda de Guaduas.

La carencia de equipamientos básicos de salud, alcantarillado, aseo y educación Media y superior en la mayoría de las veredas frena las posibilidades de desarrollo de estas zonas. Algunos servicios (educación, alcantarillado) son incompletos y otros (saneamiento ambiental, seguridad social) son inexistentes. La infraestructura recreativo-cultural tiene un desarrollo incipiente. Todo esto hace que se presente una distribución desigual de la infraestructura social.

Es necesario la constitución de un banco de tierras; la consolidación de una base militar, como sitio estratégico en el municipio y la construcción de un aeropuerto de mediana capacidad.



Tabla 11.1 **Servicios Municipales**

Servicio	Establecimiento	Existe		Localización		Área		Estado			
		Si	No	Adecuada	Inadecuada	Suficiente	Insuficiente	B	R	M	
Abastecimiento	Plaza de Mercado		X								
	Matadero	X			X						X
	Plaza de Ferias		X								
	Terminal de Transportes		X								
	Centro de Acopio		X								
	Banco de tierras		X								
Institucionales	Palacio Municipal	X		X			X				X
	Cárcel	X			X	X					X
	Cementerio	X			X		X				X
	Estación de policía	X		X		X					X
	Base militar		X								
	Inspección de Policía	X		X		X					X
	ESE Hospital San Roque	X			X		X				X
	Iglesia Nuestra Señora del Carmen	X		X		X					X
	Iglesia Pentecostal	X		X		X					X
	Iglesia Adventista del Séptimo día	X			X	X					X
	Iglesia Interamericana Ríos de Agua Viva	X		X		X					X
	Aeropuerto		X								

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, actualización 2004.

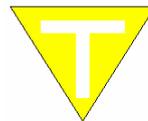


11.1 PROGRAMAS

11.1.1 GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

El programa busca mantener en buen estado la infraestructura básica de equipamientos del municipio, permitiendo el acercamiento mutuo de la comunidad y éstos, haciendo que el municipio se desarrolle acorde con sus necesidades y de forma integral.

De igual forma, busca que el municipio cuente con los servicios institucionales públicos mínimos para la satisfacción de las necesidades básicas demandadas por la población para el desarrollo de sus actividades cotidianas.



12 DESARROLLO COMUNITARIO

Genera condiciones y mecanismos que permitan la construcción democrática y participativa del desarrollo social integral, en escenarios que posibiliten el ejercicio de la ciudadanía, las libertades públicas y los derechos humanos, dentro de un contexto de pluralidad, equidad y tranquilidad colectiva.

En el municipio de El Carmen de Atrato existen organizaciones como la OCCCA, AMUCA, ANUC, COOINDESTRO, las JAC (Juntas de Acción Comunal) en la cabecera municipal y el área rural, Camino y vida, entre otras, las cuales participan activamente en los temas de interés para el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del municipio.

De igual forma, la Alcaldía Municipal ha creado espacios de aportación y concertación a través de la conformación de juntas para participar y ser consultados en diferentes procesos de implementación de proyectos, programas de planeación, infraestructura o desarrollo comunitario. Estos espacios son: Consejo Territorial de Planeación Municipal, Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud, Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, Junta Municipal de Educación, JUME, Comité Local de Atención y prevención de desastres, Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, Comité de deporte, los Cabildos Indígenas y el Consejo Municipal de Cultura.

Es responsabilidad de la Administración Municipal formar la ciudadanía por medio de programas permanentes para el conocimiento, promoción y protección de los



sus derechos, deberes y valores democráticos, institucionales, cívicos y especialmente en lo relacionado a la solidaridad social, de modo que se puedan comprometer para desempeñar una labor integral y sostenible para mejorar sus condiciones de vida y los de toda la comunidad.

Para desarrollar este tipo de programas la Alcaldía Municipal cuenta con la Secretaría General y de Gobierno y con ella la oficina de Desarrollo Comunitario.

Es necesaria la creación del Consejo Municipal de la Juventud y el Consejo Municipal de Paz, buscando intensificar en el territorio municipal una cultura ciudadana de participación democrática, especialmente en la participación para el control, tanto en funcionarios de la administración pública como en la comunidad.

Esta condición política y social, permite la construcción colectiva de la paz integral, mediante la consolidación de la gobernabilidad y la democracia. La construcción debe ser integral y requiere del dialogo, la concertación y el compromiso de todos los actores sociales.

Para el logro de este propósito es necesario convocar a la sociedad civil, el gobierno municipal y las organizaciones de la comunidad para que conjuntamente construyan un nuevo modelo de participación ciudadana. Es fundamental convocar a estas organizaciones e impartir capacitación para que cumplan con el objetivo propuesto, el cual es fortalecer la capacitación ciudadana y comunitaria, mediante la capacitación y la creación de espacios que permitan y garanticen la intervención de los ciudadanos y de las comunidades debidamente organizadas, en las decisiones relacionadas con el desarrollo de su entorno y en los proyectos del municipio.



12.1 PROGRAMAS

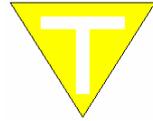
12.1.1 NUEVAS ORGANIZACIONES PARTICIPATIVAS

Brinda las herramientas básicas para el desarrollo de las JAC, realizando actividades tendientes a promocionar, apoyar y asesorar las organizaciones sociales, capacitando las JAC, fortaleciendo las organizaciones de las comunidades étnicas, y formando líderes para la dirigencia ciudadana y la participación.

Los proyectos que pueden hacer parte de estas actividades son: Fortalecer y asesorar las organizaciones constituidas; capacitar personas vinculadas a organizaciones comunitarias; capacitar los representantes de las JAC; capacitar líderes para trabajar en iniciativas de paz y convivencia; capacitar personas de las minorías étnicas, para mejorar los lazos de comunicación, su conciencia colectiva y la convivencia social.

12.1.2 APOYO A LOS MICROEMPRESARIOS

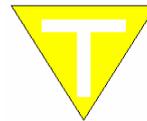
Busca promover y fortalecer el sector productivo del municipio en actividades diferentes al campo, propiciando mecanismos para elevar su productividad, mejorando la calidad de vida de este sector de la población.



13 GENERALIDADES PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Constituye la estructura de programas y subprogramas identificados por línea estratégica de acción, su costo y la fuente de financiación para cuatro años, su definición parte de la estimación de los ingresos propios disponibles, aplicable a la cofinanciación del Plan de Desarrollo.

Es importante anotar que este es un Plan de Desarrollo que requiere de una gran gestión del equipo de gobierno para lograr los objetivos definidos, pues como lo muestran las proyecciones financieras, los recursos propios disponibles para aplicar al plan son mínimos, razón por la cual se requiere de los recursos alternativos, entre otros, fondo de regalías, recursos del presupuesto nacional, recursos de los institutos descentralizados del orden Nacional y Departamental y Cooperación Técnica Internacional.



14 FUENTES DE FINANCIACIÓN DE DESARROLLO LOCAL

Los municipios cuentan con diversas fuentes de recursos para el financiamiento de su desarrollo, deben ser complementarias y no sustituirse para lograr una mejor distribución de los recursos. Cada fuente tiene su propia característica, condición de acceso y utilización, la combinación adecuada de todas ellas garantizará una estructura financiera sana al municipio. Presentamos la clasificación de ingresos locales como las principales fuentes de financiamiento disponible para los municipios y sus características:

INGRESOS CORRIENTES

Son los recursos que genera el municipio en forma regular como resultado de su gestión tributaria y la prestación de servicios.

Ingresos tributarios: Impuesto predial, Industria y Comercio, circulación y tránsito, avisos y tableros, etc.

Ingresos no tributarios: Multas, tasas y derechos, contribuciones parafiscales, regalías y rentas contractuales.

Transferencias:

Automáticas: Sistema General de Participaciones: educación, salud, propósito general, alimentación escolar.

Recursos del SGP para los resguardos indígenas según la Ley 715/2001.



Condicionales: Fondo Nacional de Regalías, participación en recursos del Presupuesto Nacional, cofinanciación para algunos programas nacionales, ETESA y otros.

RECURSOS DE CAPITAL

Por su característica los recursos de capital deben orientarse principalmente para financiar y/o apalancar inversión. Si las circunstancias lo ameritan podrían eventualmente dirigirse a financiar déficit o a gastos de funcionamiento extraordinario (pago de indemnizaciones).

Crédito interno y externo, rendimientos financieros, donaciones, excedentes financieros de las empresas públicas y sociedades de economía mixta, venta de activos y fondos especiales.

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Ingresos Corrientes de los establecimientos públicos, que deben ser tenidos en cuenta para la reinversión en el respectivo sector.

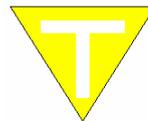
OTROS RECURSOS

Son recursos que se pueden obtener de entidades gremiales o de organismos extranjeros y depende totalmente de la gestión de proyectos realizada por el Alcalde. Sus condiciones son establecidas por la entidad aportante.



Cooperación Técnica Internacional, FONADE, Federación de Cafeteros, Fundaciones sin ánimo de lucro, ONG´S.

Existe consenso a nivel nacional en torno a que una estructura financiera sana es aquella donde el total del gasto corriente municipal es financiado con los ingresos corrientes de libre destinación (recursos tributarios, no tributarios y transferencias corrientes) generados por el propio municipio. En forma más específica, los recursos recaudados por concepto de impuestos deberían ser utilizados para financiar el funcionamiento del municipio y para servicios de tipo colectivo que benefician a la comunidad y a todo el municipio en general, y los recursos no tributarios deberían utilizarse para financiar la prestación de servicios y complementar el pago de los costos de operación municipal. La generación de ingresos corrientes de libre destinación debería incluso contar con recursos adicionales para financiar inversión, de manera complementaria con las transferencias, las opciones de cofinanciación, el crédito, y otros recursos de capital obtenidos por el municipio.



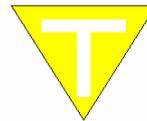
15 DISPOSICIONES GENERALES

PLANES DE ACCIÓN. Corresponde a cada Secretaría Sectorial, Jefes de Oficina o entidades descentralizadas del orden Municipal preparar, en coordinación con Planeación Municipal, sus respectivos Planes de acción con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO. La comisión permanente del Plan de Desarrollo Económico y Social del Honorable Concejo deberá hacer el seguimiento continuo y permanente al Plan de Desarrollo y deberá rendir informe anual a la plenaria de la corporación de las anualidades comprendidas entre 2004- 2007.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS. Por mandato Constitucional y Legal, la Secretaría de Planeación realizará la evaluación de la gestión y los Resultados de los Planes y Programas de Desarrollo e Inversiones del Municipio, Como una herramienta para la realización de lo anterior, se tendrá en cuenta el sistema utilizado para la Gestión Pública. En apoyo a esta labor deberá concurrir la dependencia encargada del Control Interno dentro de la estructura del Municipio.

DIFUSIÓN. El Plan de Desarrollo 2004- 2007 deberá tener una amplia difusión en todo el territorio Municipal, para lo cual se podrán editar ejemplares. Para la edición se conformará un equipo técnico compuesto por funcionarios de Planeación y Concejales del H. Concejo Municipal.



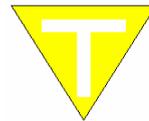
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. El Plan de Desarrollo ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo de coordinadores de objetivos y de programas que velarán por la acción integrada de las entidades ejecutoras del plan.

COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL. La obtención de resultados del plan de desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las entidades del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para La ciudad, con el Gobierno Nacional y El Departamental.

En particular, se establecerá una instancia de análisis de temas legislativos que afecten presupuestal o estratégicamente los resultados del Plan, para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter legislativo o administrativo de otros niveles de gobierno relacionadas con el Municipio. Así mismo, se concertarán decisiones y se presentarán propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros gobiernos de carácter territorial.

En el ámbito internacional, la Administración identificará proyectos y programas con recursos de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de financiación del plan y reconocimiento del Municipio a nivel internacional.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la municipalidad. En él están contempladas las diferentes acciones de Estado y de



Gobierno, para lograr impactos que conviertan el espacio público en el centro de los desarrollos de un Municipio al servicio de la comunidad, símbolo de convivencia y cultura, y dinamicen la economía, generen un ciudadano más humano.

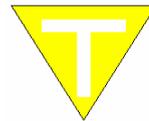
El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y proyectos, para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley, de las entidades de control y de la comunidad. En especial las que tiene que ver con el seguimiento y la evaluación a sus resultados, en términos de los impactos que cada recurso invertido en su ejecución produce, a fin de que redunde en la satisfacción de las urgentes necesidades del Municipio y sus habitantes.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de programas y proyectos propuesta por Planeación Nacional, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos y se establecerán los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos, serán los propios de la Administración y con los cuales se auto evaluará permanentemente, apoyados en la tecnología de la información.

Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente se administrarán los productos por la metodología de Planeación Nacional.

Mediante la red institucional se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de Plan para ser consultado por la comunidad, y otras organizaciones; y los organismos de control, Concejo y Personería.

AJUSTES AL PLAN. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y Programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes



en el Plan pluri-anual de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determinen la Ley.

INFORME ANUAL. Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo el Alcalde Municipal presentara informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres (3) primeros meses que siguen al año en evaluación.

COMISIÓN DE CORRECCIÓN. Créase una comisión de corrección, redacción, estilo y ajustes aritméticos del presente Acuerdo conformada por los secretarios de Planeación, Hacienda, Privado y Oficina Jurídica del Municipio.

COPIA DEL PRESENTE ACUERDO. Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles, de los Planes de Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige desde la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de El Carmen de Atrato Chocó, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil cuatro (2.004).

JORGE IVÁN BEDOYA MONTOYA
Presidente Concejo Municipal

VIVIANA YURLEY MONCADA VÁSQUEZ
Secretaria General

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007
EL CARMEN DE ATRATO - CHOCÓ



PLAN DE INVERSIONES 2004

(Valor en miles de pesos)

ITEM	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
1	RECUPERACIÓN DEL CAMPO	136.564	36.860	95.704	-	4.000
1,1	GRANJAS INTEGRALES	-	-	-	-	-
1,2	EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA	54.000	30.000	20.000	-	4.000
1,2,1	Apoyo a la explotación agrícola	25.000	15.000	10.000	-	-
1,2,2	Apoyo a la explotación pecuaria	29.000	15.000	10.000	-	4.000
1,2,3	Centro de acopio	-	-	-	-	-
1,3	ASISTENCIA TÉCNICA Y DIRECTA	75.564	6.860	68.704	-	-
1,4	FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES	7.000	-	7.000	-	-
2	EDUCACIÓN	90.019	3.000	87.019	-	-
2,1	REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL CARMEN DE ATRATO	-	-	-	-	-
2,2	CALIDAD EDUCATIVA	3.000	3.000	-	-	-
2,3	CANASTA EDUCATIVA	35.000	-	35.000	-	-
2,4	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	52.019	-	52.019	-	-
2,5	VEEDURÍA EDUCATIVA	-	-	-	-	-
2,6	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	-	-	-	-	-
2,6,1	Mejores bachilleres	-	-	-	-	-
3	SALUD	1.602.905	1.064	880.230	15.000	706.611
3,1	MUNICIPIO SALUDABLE	1.602.905	1.064	880.230	15.000	706.611
3,1,1	Cobertura en el régimen subsidiado	1.530.858	-	824.247	-	706.611
3,1,2	Fortalecimiento de la infraestructura en salud	15.000	-	-	15.000	-
3,1,3	Fortalecimiento y ampliación del Plan de Atención Básica, P.A.B	55.983	-	55.983	-	-
3,1,4	Cobertura y calidad de la salud	1.064	1.064	-	-	-
4	DEPORTE Y RECREACIÓN	64.203	29.803	27.450	-	6.950
4,1	PROCESO DEPORTIVO Y RECREATIVO MUNICIPAL	50.353	18.803	24.600	-	6.950
4,1.1	Centro de iniciación y formación deportiva CIFODE	24.753	7.803	10.000	-	6.950
4,1.2	Eventos deportivos y recreativos	25.600	11.000	14.600	-	-
4,2	PROMOCIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA	1.000	1.000	-	-	-
4,3	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	12.850	10.000	2.850	-	-

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 - 2007
 EL CARMEN DE ATRATO - CHOCO
 PLAN DE INVERSIONES 2004



ITEM	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
5	CULTURA	45.220	-	35.270	-	9.950
5,1	IDENTIDAD CULTURAL	4.000	-	4.000	-	-
5,2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	-	-	-	-
5,3	ESCUELA DE MÚSICA	15.750	-	8.800	-	6.950
5,4	EVENTOS CULTURALES	18.087	-	15.087	-	3.000
5,4,1	Festival de danzas	7.213	-	7.213	-	-
5,4,2	Feria agropecuaria	3.000	-	-	-	3.000
5,4,3	Fiestas patronales y tradicionales	7.874	-	7.874	-	-
5,4,4	Feria de ganado y mercado campesino	-	-	-	-	-
4,4,5	Fiestas de la identidad	-	-	-	-	-
5,5	GRUPOS DE EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	2.500	-	2.500	-	-
5,6	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	3.874	-	3.874	-	-
5,7	INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA	-	-	-	-	-
5,8	APOYO A PROYECTOS CULTURALES DE MINORÍAS ÉTNICAS	-	-	-	-	-
5,9	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES	1.009	-	1.009	-	-
6	SERVICIOS PÚBLICOS	376.867	-	346.867	30.000	-
6,1	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	-	-	-	-	-
6,2	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS SÓLIDOS	37.751	-	37.751	-	-
6,3	MASIFICACIÓN DEL CONSUMO DE GAS NATURAL	44.223	-	14.223	30.000	-
6,4	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	294.893	-	294.893	-	-
6,5	CARRO RECOLECTOR DE BASURAS	-	-	-	-	-
7	VIVIENDA	59.002	9.525	49.477	-	-
7,1	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA	49.477	-	49.477	-	-
7,2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	9.525	9.525	-	-	-
7,3	CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO	-	-	-	-	-
8	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	200.679	38.167	104.437	34.075	24.000
8,1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	200.679	38.167	104.437	34.075	24.000
9	MEDIO AMBIENTE	39.000	7.000	29.000	-	3.000
9,1	CONTROL, PREVENCIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	8.000	2.000	6.000	-	-
9,1,1	Fomentar la conciencia ecológica	5.000	1.000	4.000	-	-
9,1,2	Saneamiento y recuperación de cuencas y microcuencas.	3.000	1.000	2.000	-	-
9,2	DESARROLLO DEL TURISMO	9.000	5.000	1.000	-	3.000
9,3	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	22.000	-	22.000	-	-

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 - 2007
EL CARMEN DE ATRATO - CHOCO



PLAN DE INVERSIONES 2004

ITEM	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
10	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES	107.466	1.500	85.966	1.000	19.000
10,1	GESTIÓN DE TEJIDO SOCIAL	49.904	1.500	42.404	1.000	5.000
10.1.1	Atención integral a la familia	1.300	-	1.300	-	-
10.1.2	Escolares en Situación de Pobreza	34.004	-	34.004	-	-
10.1.3	Atención a la niñez	2.000	-	1.000	1.000	-
10.1.4	Programa PAMA	-	-	-	-	-
10.1.5	Fortalecimiento del Hogar San José	5.000	-	-	-	5.000
10.1.6	Atención al adulto mayor	5.100	500	4.600	-	-
10.1.7	Apoyo a la juventud	2.500	1.000	1.500	-	-
10,2	DESARROLLO MICROEMPRESARIAL	10.600	-	600	-	10.000
10,3	RED DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1.000	-	1.000	-	-
10,4	MINORÍAS ÉTNICAS	2.000	-	-	-	2.000
10,5	POBLACIÓN DESPLAZADA	3.000	-	1.000	-	2.000
10,6	CONVIVENCIA CIUDADANA	40.962	-	40.962	-	-
11	DESARROLLO INSTITUCIONAL	31.500	500	30.000	-	1.000
11,1	DESARROLLO INSTITUCIONAL	21.500	-	21.500	-	-
11,2	ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL EOT	8.000	-	8.000	-	-
11,3	FONDO DE SEGURIDAD	2.000	500	500	-	1.000
12	EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	7.000	-	7.000	-	-
12,1	GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	7.000	-	7.000	-	-
13	DESARROLLO COMUNITARIO	3.000	-	3.000	-	-
13,1	NUEVAS ORGANIZACIONES PARTICIPATIVAS	3.000	-	3.000	-	-
13,2	APOYO A LOS MICROEMPRESARIOS	-	-	-	-	-

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 - 2007
EL CARMEN DE ATRATO - CHOCO



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
2004 - 2007

ITEM	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
1	RECUPERACIÓN DEL CAMPO	766.367	178.871	412.496	-	175.000
1,1	GRANJAS INTEGRALES	70.000	20.000	-	-	50.000
1,2	EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA	340.506	129.304	86.203	-	125.000
1,2,1	Apoyo a la explotación agrícola	157.753	64.652	43.101	-	50.000
1,2,2	Apoyo a la explotación pecuaria	157.753	64.652	43.101	-	50.000
1,2,3	Centro de acopio	25.000	-	-	-	25.000
1,3	ASISTENCIA TÉCNICA Y DIRECTA	325.690	29.567	296.123	-	-
1,4	FOR TALECIMIENTO DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES	30.171	-	30.171	-	-
2	EDUCACIÓN	403.993	14.930	379.063	-	10.000
2,1	REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL CARMEN DE ATRATO	2.000	2.000	-	-	-
2,2	CALIDAD EDUCATIVA	12.930	12.930	-	-	-
2,3	CANASTA EDUCATIVA	150.854	-	150.854	-	-
2,4	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	224.208	-	224.208	-	-
2,5	VEEDURÍA EDUCATIVA	4.000	-	-	-	4.000
2,6	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	10.000	-	4.000	-	6.000
2,6,1	Mejores bachilleres	10.000	-	4.000	-	6.000
3	SALUD	6.933.721	4.586	3.793.901	64.652	3.070.582
3,1	MUNICIPIO SALUDABLE	6.933.721	4.586	3.793.901	64.652	3.070.582
3,1,1	Cobertura en el régimen subsidiado	6.598.189	-	3.552.608	-	3.045.582
3,1,2	Fortalecimiento de la infraestructura en salud	89.652	-	-	64.652	25.000
3,1,3	Fortalecimiento y ampliación del Plan de Atención Básica, P.A.B	241.294	-	241.294	-	-
3,1,4	Cobertura y calidad de la salud	4.586	4.586	-	-	-
4	DEPORTE Y RECREACIÓN	276.723	128.455	118.313	-	29.955
4,1	PROCESO DEPORTIVO Y RECREATIVO MUNICIPAL	217.028	81.043	106.029	-	29.955
4,1.1	Centro de iniciación y formación deportiva CIFODE	106.689	33.632	43.101	-	29.955
4,1.2	Eventos deportivos y recreativos	110.339	47.411	62.928	-	-
4,2	PROMOCIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA	4.310	4.310	-	-	-
4,3	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	55.385	43.101	12.284	-	-

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007
EL CARMEN DE ATRATO - CHOCO



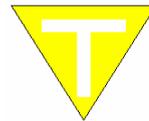
ITEM	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
5	CULTURA	408.904	1.000	178.018	-	229.886
5,1	IDENTIDAD CULTURAL	27.241	-	17.241	-	10.000
5,2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7.000	1.000	-	-	6.000
5,3	ESCUELA DE MÚSICA	67.884	-	37.929	-	29.955
5,4	EVENTOS CULTURALES	88.957	-	65.027	-	23.930
5,4,1	Festival de danzas	31.089	-	31.089	-	-
5,4,2	Feria agropecuaria	12.930	-	-	-	12.930
5,4,3	Fiestas patronales	33.938	-	33.938	-	-
5,4,4	Feria de ganado y mercado campesino	3.000	-	-	-	3.000
5.4.5	Fiestas de la identidad	8.000	-	-	-	8.000
5,5	GRUPOS DE EXPRESIÓN CULTURAL	10.775	-	10.775	-	-
5,6	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	166.697	-	16.697	-	150.000
5,7	INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA	26.000	-	26.000	-	-
5,8	APOYO A PROYECTOS CULTURALES DE MINORÍAS ÉTNICAS	5.000	-	-	-	5.000
5,9	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS CULTURALES	9.349	-	4.349	-	5.000
6	SERVICIOS PÚBLICOS	4.343.737	-	1.593.737	30.000	2.720.000
6,1	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1.500.000	-	100.000	-	1.400.000
6,2	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS SÓLIDOS	162.712	-	162.712	-	-
6,3	MASIFICACIÓN DEL CONSUMO DE GAS NATURAL	1.100.000	-	60.000	30.000	1.010.000
6,4	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	1.271.026	-	1.271.026	-	-
6,5	CARRO RECOLECTOR DE BASURAS	310.000	-	-	-	310.000
7	VIVIENDA	374.306	41.054	213.252	-	120.000
7,1	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA	313.252	-	213.252	-	100.000
7,2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	41.054	41.054	-	-	-
	CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO	20.000	-	-	-	20.000
8	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	864.952	164.505	450.137	146.868	103.443
8,1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	864.952	164.505	450.137	146.868	103.443
9	MEDIO AMBIENTE	214.646	33.481	138.234	-	42.930
9,1	CONTROL, PREVENCIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE	51.032	11.930	39.101	-	-
9.1.1	Fomentar la conciencia ecológica	31.481	7.620	23.861	-	-
9.1.2	Saneamiento y recuperación de cuencas y microcuencas.	19.551	4.310	15.241	-	-
9,2	DESARROLLO DEL TURISMO	68.791	21.551	4.310	-	42.930
9,3	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	94.823	-	94.823	-	-

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004 – 2007
EL CARMEN DE ATRATO - CHOCO



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
2004 2007

ITEM	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
10	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES	441.871	8.120	334.239	4.310	95.203
10,1	GESTIÓN DE TEJIDO SOCIAL	225.092	6.465	182.767	4.310	31.551
10.1.1	Atención integral a la familia	5.603	-	5.603	-	-
10.1.2	Escolares en Situación de Pobreza	146.561	-	146.561	-	-
10.1.3	Atención a la niñez	8.620	-	4.310	4.310	-
10.1.4	Programa PAMA	-	-	-	-	-
10.1.5	Fortalecimiento del Hogar San José	21.551	-	-	-	21.551
10.1.6	Atención al adulto mayor	31.982	2.155	19.827	-	10.000
10.1.7	Apoyo a la juventud	10.775	4.310	6.465	-	-
10,2	DESARROLLO MICROEMPRESARIAL	45.687	-	2.586	-	43.101
10,3	RED DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	4.310	-	4.310	-	-
10,4	MINORÍAS ÉTNICAS	8.620	-	-	-	8.620
10,5	POBLACIÓN DESPLAZADA	12.930	-	4.310	-	8.620
10,6	CONVIVENCIA CIUDADANA	145.231	1.655	140.266	-	3.310
11	DESARROLLO INSTITUCIONAL	135.769	2.155	129.304	-	4.310
11,1	DESARROLLO INSTITUCIONAL	92.668	-	92.668	-	-
11,2	ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL EOT	34.481	-	34.481	-	-
11,3	FONDO DE SEGURIDAD	8.620	2.155	2.155	-	4.310
12	EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	30.171	-	30.171	-	-
12,1	GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	30.171	-	30.171	-	-
13	DESARROLLO COMUNITARIO	112.930	-	12.930	-	100.000
13,1	NUEVAS ORGANIZACIONES PARTICIPATIVAS	12.930	-	12.930	-	-
13,2	APOYO A LOS MICROEMPRESARIOS	100.000	-	-	-	100.000



FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Participación comunitaria, Concertaciones y Mesas de trabajo, 2004.

Álvaro Henao, Informe Directivo del sector de la Educación de los núcleos No. 14 y 15 del año 2003. Actualización 2004.

Dirección ESE “hospital San Roque” Dra. Norella Natera, Informe sector de la Salud, entrevista.

Luz Dary Penagos, Esquema de ordenamiento Territorial, EOT 2001 para el municipio de El Carmen de Atrato.

Luz Dary Penagos, Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003 para el municipio de El Carmen de Atrato.

Albeiro Zuleta Restrepo, Programa de Gobierno 2004-2007 para el municipio de El Carmen de Atrato.

Departamento Nacional de Planeación, PLANIFICACIÓN: Base de la gestión municipal. Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007.

Departamento Nacional de Planeación, Competencias Sectoriales por nivel de Gobierno.

Departamento Nacional de Planeación, METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, un compromiso del Gobierno Uribe. Hacia un Estado Comunitario.